



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Núm. 53

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 53

Sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1986, en Fuensaldaña

(Continuación de la Sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 1986)

ORDEN DEL DÍA:

- 1.— Designación de un miembro del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León.
- 2.— Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Comercio en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 1987.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas veinticinco minutos	1886	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Pedrero Alonso, Tomillo Guirao, Bravo Solana, Natal Alvarez, García Cantalejo, López Rodríguez, Simón de la Torre, Buiza Diez y González Marcos (Grupo Socialista), Nieto Noya, Soto Rábanos, Alonso Sánchez, Eguigaray Martínez, Bosque Hita, Seisdedos Robles, Caballero Montoya, Posada Moreno, Marcos Oteruelo y Carbajo Otero (Grupo Popular), Montoya Ramos, De Fernando Alonso y Hernández Hernández (Grupo Mixto)	1886
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, abre la sesión	1886	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, agradece a los Sres. Procuradores su dedicación, les felicita las Pascuas y suspende la sesión	1939
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares al Articulado y Secciones del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1987	1886	Se suspende la sesión a las diecinueve horas cinco minutos	1939

(Comienza la sesión a las diez horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Se abre la sesión. Debate de las Enmiendas y Votos Particulares a la Sección 04, Consejería de Educación y Cultura.

En primer lugar, Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente al contenido de las Enmiendas números 150, 155, 152, 153, 156, 158, 159, 160, 168, 167, 169 y 170 del Grupo Parlamentario Popular, de las Enmiendas números 32, 33, 36 y 37 del señor Montoya Ramos y de las Enmiendas números 13, 14 y 15 del señor De Fernando Alonso; todas ellas fueron incorporadas, en su momento, al Dictamen de la Comisión. Así como la Enmienda número 75 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantiene para su defensa en este Pleno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, y en turno a favor, tiene la palabra el señor Pedrero.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Señor Presidente, Señorías. Tomo la palabra a favor de los Votos Particulares presentados por mi Grupo a las Enmiendas del Grupo Popular, del señor Montoya Ramos y del representante del C.D.S., Don Daniel de Fernando, y la Enmienda número 75 del Grupo Socialista.

Las doce Enmiendas del Grupo Popular tratan de modificar los Programas 026, 027, 025 y 024, de Promoción y Cooperación Cultural, Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, Promoción y Servicios a la Juventud y el Programa de Bibliotecas, Archivos y Exposiciones.

Las disminuciones que pretenden hacer con estas Enmiendas inciden, sustancialmente, en el poder llevar a buen término el Programa de Cultura de la Junta de Castilla y León. El destino que le dan a sus Enmiendas limitaría de una forma profunda el poder hacer una acción cultural viva, moderna y de acuerdo con las peticiones de la sociedad castellano-leonesa. La mayor parte del dinero que ustedes tratan de distraer del concepto 266 lo pretenden utilizar para la restauración de monumentos y castillos.

Difícilmente se podría hacer una oferta cultural en nuestra Comunidad, con cierto rigor y calidad, con la merma tan sustancial que dan ustedes a este Programa 026. Es necesario que en Castilla y León se den las bases para ofrecer una cultura digna, viva y abierta, que es algo que Comunidades como la vasca o la catalana han realizado de forma decidida, permitiendo crear las bases para el desarrollo y fomento de su cultura regional.

Considero necesario pasar ahora, a continuación, al análisis de las distintas Enmiendas del Grupo Popular, puesto que todas ellas tienen bastante entidad, y trataremos de ser breves, para no alargarnos, ya que siempre le pasa a la Consejería de Cultura que viene a ser la cen-

cienta: es la que más Enmiendas tiene siendo una de las que tiene un Presupuesto más reducido.

La Enmienda 150, que afecta al concepto 237 del Programa 026, la pretenden ustedes disminuir en una cantidad de 5.000.000 una partida que estaba presupuestada con 20.000.000. Nosotros consideramos que la finalidad de este concepto, del concepto 237, que está... la finalidad que tiene es los premios de Literatura Infantil, los Premios de Castilla y León, los Premios "Libélula", consideramos que son unos premios que han tenido un gran éxito; no olvidemos los últimos Premios de Castilla y León, la transcendencia que han tenido para nuestra Comunidad y la resonancia que se le ha dado a los mismos. Figuras conocidas como Baltasar Lobo, como el señor Gamoneda, figuras de las artes, de las letras y de la música de la Comunidad castellano-leonesa han tenido en estos Premios una fórmula de ver recompensada su actividad y, además, de ser reconocidos a nivel nacional e internacional.

La Enmienda 155, que afecta al concepto 267 del Programa 027, ustedes le dan una disminución del 25%. Es un concepto que tenía una cantidad presupuestada de 8.000.000 de pesetas. Su finalidad es la promoción y cualificación de los organizadores deportivos; son estos clinic-cursillos deportivos de baloncesto, de voleibol, cursillos de formación deportiva. Yo creo que es necesario una cualificación de la gente que se dedica a hacer el deporte, a preparar a nuestra gente deportivamente, y que con estos 8.000.000 nosotros consideramos que está lo suficientemente equilibrado para poder atender a estos encuentros deportivos. Algunos de ellos han tenido un gran éxito, y hay que recordar cómo la prensa especializada resaltó los "clin" de baloncesto, a los cuales asistieron figuras Antonio Díaz de Miguel y Moncho Monsalve.

Si ustedes reducen 2.000.000 de pesetas de este concepto, que está presupuestado con 8.000.000, nos vamos a ver en la obligación de tener que reducir alguno de estos "clin". A nosotros nos gustaría que Sus Señorías nos dijeran qué actividad deportiva o qué tipo de conferencia sería la que ustedes quisieran quitar, porque, desde luego, con 6.000.000, una partida tan aquilatada, sería muy difícil atender a esta demanda. Y no hay que olvidar que la preparación deportiva tiene que ser ahora mucho mayor, se tiene que hacer con mayor intensidad, puesto que tenemos la meta de las Olimpiadas de 1992 y debemos de preparar para poder tener una participación por lo menos honrosa en estas Olimpiadas de 1992, y la preparación pasa por la cualificación de nuestros entrenadores y de la gente que se dedica a la actividad deportiva.

La Enmienda número 152 y 153, que son Enmiendas técnicas, que afectan al Programa 025 y que afectan al concepto 761 y 781, pretenden, en la primera de ellas, provincializar los 9.000.000. Estos 9.000.000 tienen como finalidad la creación de Centros de Información y Documentación a la Juventud, y es una partida que fun-

ciona a la demanda. Hay lugares donde estos Centros de Información ya están creados y, lógicamente, si ustedes lo provincializan, se daría dinero a lo mejor a sitios donde ya hay una infraestructura preparada y no se necesita; sin embargo, otros donde no lo tienen se vería mercedado. Por eso, como es una oferta que actúa a la demanda, consideramos que no se puede provincializar.

Igual sucede con el concepto 781, que son 10.000.000 y ustedes lo provincializan. Su finalidad es la dotación de infraestructura para asociaciones juveniles. Hay sitios en localidades que hay ya una implantación de estas asociaciones juveniles y, lógicamente, si lo provincializamos, recibirían más dinero esos lugares donde ya hay un establecimiento de asociaciones juveniles, y nosotros lo que pretendemos fomentar con este concepto es los lugares donde no hay esas asociaciones. Si se provincializa por el número de habitantes o en relación a otros parámetros, se puede generar una desigualdad o ahondar en esta desigualdad.

Por todo ello, viendo que la idea es buena, nos vemos... que la voluntad y el interés del Grupo Popular de provincializarlas es interesante, nos vemos en la necesidad de no poderlo hacer por operatividad de este concepto.

En lo que se refiere a la Enmienda 156, la 156 afecta al concepto 239, Programa 024, con una reducción de 2.000.000 en una partida de 3.000.000 que está dedicada a la compra de material diverso. Esto es el material que en las oficinas es necesario para el buen funcionamiento. Lógicamente, si nosotros hacemos una reducción de estas partidas, a lo mejor nos vamos a ver después en la necesidad de implementarlo, porque es un dinero que va para ese material variado de oficinas: fotocopias, hojas, toner, etcétera, etcétera.

El concepto... la Enmienda 158, que afecta al concepto 266 del Programa 024, le dan ustedes una reducción del 25%; es una partida presupuestada con 20.138.000 pesetas y le reducen ustedes 5.000.000. La finalidad es para actividades en Casas de Cultura. Nosotros queremos unas Casas de Cultura vivas; si nosotros no presupuestamos dinero para que esas Casas de Cultura no tengan un contenido, aparte del de dar facilidades a la lectura o ser unos sitios donde la gente pueda acudir a leer, creemos que se debe de complementar con otras actividades, bien sean conferencias, bien sean conciertos... Es decir, que las Casas de Cultura tengan un contenido, den una oferta cultural a los ciudadanos lo más amplia posible y que se les saque la mayor rentabilidad a estas instalaciones. Por ello, este concepto, con esta presupuestación de 20.130.000 pesetas, consideramos que es suficiente.

Y luego, la Enmienda 159, que afecta al concepto 267 del Programa 024, ustedes le hacen una disminución del 30%, de 2.000.000. Su finalidad es Reuniones y Conferencias para personal encargado de Bibliotecas y de Casas de Cultura. Es necesario el reciclaje de todo este

personal, la puesta al día, puesto que constantemente se están haciendo novedades, fórmulas nuevas para dar mayor servicio a la gente en las Casas de Cultura y en los centros bibliotecarios, y lógicamente estas personas deben de estar puestas a punto, puestas al día con las novedades que constantemente se están creando o están apareciendo en este campo. Por todo ello, esta partida de 6.000.000 nos parece que está suficientemente dotada, que no es grande, y la disminución de 2.000.000 limitaría de gran manera la actividad y la finalidad de este concepto.

La Enmienda 160 afecta al concepto 273, Programa 024, Estudios y Trabajos Técnicos; también hacen una disminución del 30%, y su finalidad es llevar a la práctica el convenio firmado con el Ministerio de Cultura para ver la situación de nuestras Bibliotecas y de los fondos culturales que hay en la Comunidad de Castilla y León.

Luego, ya pasamos a las Enmiendas 168 y 167, que afectan al concepto 266 del Programa 026, de Promoción, Difusión y Cooperación Cultural. En este concepto Sus Señorías siempre han tenido una gran preocupación, pero les quiero decir que este año ya se ve reducido. Nosotros, el Grupo Socialista, hicimos una reducción de 50.000.000 de pesetas para que este dinero fuera a las Entidades Locales y fueran los Ayuntamientos los que generaran o los que atendieran esta demanda que la sociedad castellano-leonesa pide. A lo mejor para ustedes 75.000.000 es... 275.000.000 es mucho; por ello lo reducen 75.000.000 en la Enmienda número 168 y 25.000.000 en la enmienda 166. Nosotros, desde luego, consideramos que es necesario seguir haciendo esta oferta cultural, que Castilla y León la necesita, que otras Comunidades lo han hecho, que hay que hacer una oferta cultural de cierta calidad, que esta partida presupuestaria no es grande, no es una cantidad enorme, y que, desde luego, la finalidad que ustedes le pretenden dar, para arreglar castillos o para conjuntos histórico-artísticos, es algo que ya está atendido en los Presupuestos de la Junta; que debe de haber un equilibrio entre las restauraciones y la oferta cultural y que es necesario que la Junta atienda esta faceta, puesto que Sus Señorías tendrán que reconocer que en cultura, cuando la Junta comenzó a arrancar, partió de menos cero, o de cero, mejor dicho; pero en cultura, realmente, se partió de menos cero, puesto que la connotación que tenía la cultura que se hacía en Castilla y León era tan negativa que es necesario lavarla y adecuarla a la sociedad democrática en que vivimos. Esto es algo que nosotros pretendemos y que es necesario hacer de una vez por todas. Y esta oferta cultural debe de ser variada, y la sociedad castellano-leonesa la debe de ir asumiendo, aceptando, otras veces rechazando, pero, desde luego, tiene que ser una oferta cultural viva, participativa, abierta, flexible, democrática y, sobre todo, plural.

Con este concepto 266, con sus 275.000.000 de pesetas, se pretende atender a todo esto, y consideramos que es algo necesario y que no debe de preocupar a Sus Señorías, puesto que el Grupo... el partido que gobierna

la Junta de Castilla y León está decidido a seguir trabajando en este campo, que, desde luego, supone un gran riesgo puesto que es muy fácil de criticar y que ustedes con su control muchas veces han manifestado, pero que, desde luego, no vamos a dejar de trabajar en este campo.

Y, por último, la Enmienda 169, que afecta al concepto 267 del Programa 022, con una cantidad de 10.000.000. Este concepto, el 267, ya se vio reducido en 9.000.000 en Comisión, puesto que estaba presupuestado con 19.000.000, y ustedes pretenden disminuirlo con 4.000.000. La finalidad del concepto 267 del Programa 026 es para reuniones de congresos de artistas plásticos, de literatos, congresos de etnología, etcétera; en pocas palabras, para esos colectivos que se dedican a la creación cultural. Y es necesario cultivar y fomentar que estos grupos que tienen esa actividad se reúnan, esos grupos que se preocupan de cultivar la imaginación y la cultura.

Y como es la última Enmienda del Grupo Popular en la cual nosotros hemos reservado el voto en Comisión, le querría decir a Sus Señorías que este concepto, el 267, que lo que trata es de fomentar estas reuniones de artistas plásticos o de artistas en general, es necesaria, puesto que fomenta la imaginación, y no hay que olvidar esa frase de Mayo del sesenta y ocho, que dice: "La imaginación al poder", y que creo que es una de las razones por la cual los socialistas estamos en el poder y ustedes están donde están.

Por todo ello, consideramos que este concepto que ustedes tratan de enmendar con la Enmienda 169 está suficientemente ponderado y equilibrado.

Paso, a continuación, a tratar las Enmiendas del señor Montoya Ramos, que son las 32, 33, 36 y 37, que afectan al Programa 036 y que afectan al Programa 027.

Señor Montoya, realmente nos ha sorprendido las Enmiendas que afectan a este Programa, al Programa 036. Usted pretende que las partidas presupuestarias dedicadas a Investigación, los 50.000.000 de la Enmienda 421 y los 59.000.000 del concepto... no, del concepto 721, de Proyectos de Investigación en Universidades, lo pae a Investigación en Universidades y Empresas Privadas. Nosotros consideramos que esto es una pequeña ayuda a la investigación, algo tan necesitado en nuestra Universidad y tan necesario en este país, que, lamentablemente, constantemente estamos viendo como jóvenes profesores y universitarios aparecen en la prensa nacional e internacional con trabajos de investigación en universidades extranjeras y, cuando se les pregunta que por qué no han podido realizar su trabajo en España o en nuestra Comunidad, es por que no había dinero para investigación, porque no había medios.

Y usted pretende que esta pequeña ayuda, que es muy poca, que no llega a los 110.000.000, se reparta con las empresas privadas. Señor Montoya, las empresas privadas, cuando hace investigación, la hacen buscando sus

beneficios económicos, no la hacen con una finalidad social, y además el Centro de Investigaciones, cuando hay algún proyecto que tiene suficiente entidad presentado por alguna empresa lo atiende. Consideramos que la investigación se debe de hacer en las universidades, que es el sitio más adecuado y en el cual se puede sacar mayor rentabilidad social. Y que se le dé desde la Junta dinero a las empresas privadas para investigación, insisto, las empresas privadas, cuando investigan, investigan para su beneficio propio, y, desde luego, el beneficio social, si lo miran, es desde un punto de vista muy pragmático.

Y lo que se refiere a las Enmiendas 36 y 37, que afectan al concepto 741 y concepto 761, usted pretende... que está dedicado a remodelación y equipamiento deportivo en colegios públicos, pretende que estas cantidades que están dedicadas a colegios públicos estén también dedicadas a colegios privados. Desgraciadamente, en este país la enseñanza privada tiene unas instalaciones, unas infraestructuras deportivas mucho mejores que la enseñanza pública, y es necesario que esos colegios públicos se vayan equipando con una infraestructura deportiva que esté al nivel de los colegios privados, ya que los colegios privados reciben una subvención estatal, aparte de la ayuda que puedan recibir de los padres que llevan a sus hijos a esos colegios. Consideramos necesario que la Junta participe en la mejora de esas instalaciones, pero insistimos y consideramos que solamente de los colegios públicos, puesto que ya el Estado le da a la escuela privada unas cantidades que consideramos que son suficientes.

Don Daniel De Fernando presenta las Enmiendas 13, 14 y 15, que afectan a los conceptos 266... 264 y 266, al Programa 027, 024 y 026. En la primera, que está presupuestado con 118.000.000, hace una disminución de 26.000.000 para Mejora de Instalaciones Deportivas. Esta partida es una dotación presupuestaria para el deporte escolar, para los Juegos Escolares. Nosotros consideramos... Y usted en todas las Enmiendas quiere que esas cantidades que detrae de los conceptos 264, de 3.000.000, y del concepto 266, de 100.000.000, quiere llevarlas a la Mejora de Instalaciones Deportivas. Consideramos que es una buena idea, pero que la Junta ya tiende a esto a través del P.A.S.; tiene un Plan de Instalaciones Deportivas, que es una planificación de las inversiones en nuestra Región, de tal forma que la inversión que haga el Presupuesto de la Junta de uno se multiplique por tres, ya que participan en ello Ayuntamientos y Diputaciones. Si nosotros llavamos todo este dinero hacia las instalaciones deportivas, se produce una descompensación, un desequilibrio entre las actividades deportivas y las instalaciones deportivas; ya que solamente presupuestamos para Juegos Escolares y deporte escolar el concepto 266, con 118.000.000, si usted le detrae 26.000.000, desde luego, queda muy mermado. A lo mejor tenemos muy buenas instalaciones pero luego no podemos hacer en estos polideportivos y en estas instalaciones un deporte de calidad, o nuestros niños no pueden moverse por la

Región porque no hay partida presupuestaria que permita que esas actividades se realicen.

Por todo ello, considerando que la idea es buena, insisto que la Junta tiene un Programa de inversiones en instalaciones deportivas, instalaciones que son muy deficitarias en nuestra Región, y que, desde luego, de una forma atenta y profunda, tratando de mejorar estas instalaciones, en los programas de la Junta y de Cultura se van a mejorar de una forma cuantitativa y cualitativamente.

Por todo ello, don Daniel De Fernando, entendiendo y comprendiendo su deseo, le tenemos que decir que no podemos hacerlo puesto que el Presupuesto está equilibrado ante estas dos necesidades.

Y, por último, el Grupo Socialista presenta la Enmienda 75, que afecta al concepto 267 del Programa 026: incrementar el concepto 463 del Programa 026 en 9.000.000 para la SEMINCI de Valladolid. En esta Semana de Cine de Valladolid que ya tiene una resonancia a nivel nacional e internacional y que es necesario mantener. En ella colabora el Ministerio de Cultura, colabora la Diputación, el Ayuntamiento y la Junta. No es un hecho de esta capital, de Valladolid, sino que es algo que afecta a toda la Comunidad, que tiene una resonancia, como dije anteriormente, nacional e internacional y que es lógico que la Junta se vuelque para que siga manteniendo el listón y la calidad que hasta ahora ha tenido.

Es todo. Sus Señorías tengan en cuenta estas sugerencias, y les pediría que después voten según sus principios, pero que las atiendan porque siempre este Programa de Cultura es mirado con mucho interés y nosotros tratamos por todos los medios de atender las demandas culturales y deportivas que la Comunidad de Castilla y León tiene. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): En turno en contra, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señorías, para que los árboles nos dejen ver el bosque yo quisiera hacer algunas consideraciones de carácter general sobre lo que estamos discutiendo.

Estamos enmendando un Presupuesto de Cultura que, en líneas generales, podríamos decir que es un Presupuesto austero, porque, en términos reales, es un Presupuesto que no ha crecido; al contrario: ha disminuido. Aunque numéricamente ha crecido un 3,52% respecto al Presupuesto del año anterior, este crecimiento es inferior al deterioro que viene por la vía de la inflación.

Bien; pero dentro de este Presupuesto, que, repito, yo no tendría inconveniente en considerar austero desde esta perspectiva, empezamos a ver desequilibrios si consideramos que para el conjunto de Operaciones Corrientes se destina un 62,52% y se reserva para Operaciones de Capital solamente el 37% del Presupuesto.

Si analizamos a continuación cuáles son los Capítulos del Presupuesto que crecen y cuáles son los que decrecen, pues ocurre que tenemos un crecimiento que nosotros consideramos excesivo —y luego tendremos ocasión de verlo y de analizarlo— en el Capítulo I, porque sube un 13,64%, y un crecimiento que consideramos aceptable en el Capítulo VII, que sube un 17,62%. Pero, en cambio, decrece en el Capítulo II, que es el Capítulo que resulta afectado por este conjunto de Enmiendas que estamos tratando y Votos Particulares que estamos tratando en este momento; desciende también de una forma razonable —inicialmente, al menos, razonable— el Capítulo II, en un 14,38%, y desciende el Capítulo VI, de Inversiones, en un 1,21%, manteniéndose en términos prácticamente equilibrados con respecto al año anterior el Capítulo IV, de Operaciones Corrientes, de Transferencias Corrientes.

Las Enmiendas están situadas en el Capítulo II. ¿Qué ha pasado con el Capítulo II? Como acabo de decir, en efecto, es un Capítulo que ha disminuido, en relación con el Presupuesto del año anterior, en un 14,38%, invirtiendo radicalmente los términos en que se han venido produciendo los hechos en los años anteriores. Porque el año pasado, en el Presupuesto del año en curso, este Capítulo II había aumentado en torno a un 12%; en el Presupuesto del año anterior había aumentado en torno a un 34%. Este año, en cambio, se ha invertido.

Yo, haciendo juegos malabares pero que responden a la realidad, me atrevería a pensar que ustedes han prestado atención a las Enmiendas que año tras año nosotros hemos venido presentado al Presupuesto de Educación y Cultura en lo que a este Capítulo se refiere. Porque, si analizamos las Enmiendas presentadas el año pasado por el Grupo Popular al Presupuesto del año ochenta y seis, resulta que al Capítulo II afectaban 260.000.000 de pesetas y resulta que ustedes, en el año ochenta y siete, han disminuido el Presupuesto del año pasado en 216.000.000 de pesetas. Hay bastante aproximación entre lo que nosotros pedíamos el año pasado y lo que ustedes han realizado, han proyectado, han presupuestado en este año. Hay, por tanto, un reconocimiento global implícito de que nuestras Enmiendas al Presupuesto del ejercicio de mil novecientos ochenta y seis eran unas Enmiendas que iban en buena dirección.

Si analizamos ahora el Presupuesto que tenemos a la vista, ocurre que nuestras Enmiendas afectan en su conjunto, no sólo las que estamos debatiendo en este momento sino las que debatiremos en el momento siguiente, en conjunto, representan el 19,58% del Presupuesto, del Presupuesto en el Capítulo II. Pues bien, este año también ustedes presentan Enmiendas a este Capítulo que suponen una minoración de 68.000.000 de pesetas. Quedan lejos, quedan lejos todavía de las minoraciones que nosotros planteamos; pero, del 1,46 que redujeron en el Presupuesto del año ochenta y seis, ya suben ustedes al 5,87 de reducción sobre el proyecto de Presupuesto para el año mil novecientos ochenta y siete.

A la vista de estos datos, a uno se le ocurre pensar que, si continuáramos en estos mismos, digamos, movimientos de aproximación, a lo mejor en el Presupuesto del año ochenta y ocho, sean ustedes los que gobiernen o seamos nosotros los que gobernemos, podemos llegar a un punto de mayor aproximación todavía. Pero parece que vamos aproximándonos bastante.

Vamos con los Votos Particulares. Los Votos Particulares del Grupo Socialista, como decía, salvo las Enmiendas 152 y 153, afectan a este Capítulo II. Las Enmiendas a las que se refieren los Votos Particulares suponen en nuestro proyecto, suponen una disminución de 123.000.000 de pesetas; al lado de esto, defienden ustedes su Enmienda número 75, en la que ustedes reducen el Capítulo II en 9.000.000 de pesetas.

¿A qué obedecen nuestras Enmiendas? Pues obedecen a que seguimos creyendo que los diferentes conceptos que enmendamos están sobredimensionados, están sobredotados y que, en un Presupuesto austero como el que tenemos a la vista, deben merecer una disminución, que creemos que está en todos los casos justificada.

Así, en el concepto 267, al concepto 267 se refieren las Enmiendas 155, 159 y 169. En este concepto 267 nosotros proponemos una reducción de 8.000.000 de pesetas. ¡Ah!, pero la Enmienda del propio Grupo Socialista pide una reducción de 9.000.000 de pesetas en el mismo concepto; por tanto, no vamos muy descaminados.

Al concepto 273, Estudios y Trabajos Técnicos, se refieren a las Enmiendas 150, 160 y 170. Hombre, ahí nosotros pedimos, en conjunto, una reducción de 8.000.000, pero hay una Enmienda socialista aprobada, a este concepto, aprobada en Comisión y que ya no viene a Pleno, que lo ha reducido en 3.000.000; no hay coincidencia total, pero hay una cierta aproximación.

En el concepto Actividades Culturales y Educativas, al que se refieren las Enmiendas 158, 68 y 67, hay una Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en que, en vez de reducir los 105.000.000 que nosotros planteamos, reduce 50.000.000, pero también parece que estamos en la misma línea.

Entonces, hay un cierto consenso, digamos, en que hay determinados Capítulos que están sobredimensionados.

¿Qué otro punto de referencia teníamos nosotros? Pues la primera Liquidación completa del Presupuesto a la que hemos tenido acceso: la Liquidación del año ochenta y cinco. Pues bien, hay datos de la Liquidación del Presupuesto del año ochenta y cinco que también han servido para orientar nuestras propias Enmiendas.

Por ejemplo, la Enmienda 158 corresponde a un concepto y a un Programa que en el Presupuesto del año ochenta y cinco tenía una dotación de 4.000.000 de

pesetas; pues de esos cuatro ustedes no han gastado nada, porque las han transferido a otro concepto.

La Enmienda número 159 se refiere a un concepto que en el Presupuesto del año ochenta y cinco tenía 1.000.000 de pesetas, este año tiene 6.000.000; nosotros lo dejamos en 4.000.000, o sea, rebajamos 2.000.000. Pero si en el año ochenta y cinco tenía... se podían arreglar las necesidades previstas en este concepto con 1.000.000 de pesetas, creemos que está bien en el año ochenta y siete con 4.000.000 de pesetas.

La Enmienda 160, por ejemplo, que en el año ochenta y cinco tenía... o se refiere a un concepto que en el año ochenta y cinco tenía un Presupuesto de 500.000.000 de pesetas, este año tiene 3.000.000 de pesetas; nosotros lo reducimos en 1.000.000 y lo dejamos en 2.000.000 de pesetas, y todavía queda una cantidad presupuestada cuatro veces mayor que la del año ochenta y cinco.

En cuanto a los destinos de estas Enmiendas, de estas minoraciones, evidentemente, aquí ya las coincidencias son bastante menores, o se convierten, si ustedes quieren, en divergencias absolutas.

¿Por qué remitimos nosotros recursos de estas minoraciones, por ejemplo, al Programa 027, concepto 741, Remodelación y Equipamiento Deportivo de Colegios Públicos? Porque entendemos que un Programa de esta naturaleza dotado con 21.500.000 pesetas está insuficientemente dotado. No podemos añadirle más de 5.000.000, pero por lo menos está expresada una intención política de dotar más de instalaciones deportivas a los colegios.

Lo mismo ocurre con el Programa 761. En las Enmiendas a que nos estamos refiriendo ahora, y Votos Particulares, a Instalaciones Deportivas Públicas nosotros destinamos solamente 2.000.000 de pesetas. Este Programa resulta más afectado por otras Enmiendas, que veremos más adelante, pero es de advertir que es un Programa en el que, aunque están presupuestados 460.000.000 de pesetas en el proyecto que estamos debatiendo, resulta que de estos 460.000.000 de pesetas, están comprometidos la mayor parte de ellos, quedando solamente para nueva inversión en el año actual 177.000.000 de pesetas.

Destinamos una cantidad importante a Conjuntos Histórico-Artísticos, a Restauración de Conjuntos Histórico-Artísticos, porque no está dotado en el Presupuesto más que con 100.000.000 de pesetas y nos parece absolutamente insuficiente.

Destinamos 31.000.000 de pesetas a Castillos. Decía el señor Pedrero que es un concepto que está suficientemente dotado en el Presupuesto. Señor Pedrero, solamente está dotado con 2.000.000 de pesetas de otra Enmienda nuestra, que ha sido aprobada en Comisión y no ha sido modificada, no ha sido recurrida con Voto Particular en este Pleno.

Y dedicamos 10.000.000 de pesetas a Archivos y Museos Eclesiásticos, que es un concepto que aparece contemplado en el proyecto de Presupuestos con una cantidad de 14.000.000 de pesetas, que con nuestras Enmiendas lo elevamos a 24.000.000 de pesetas. Y ya sé que también aquí tenemos divergencias profundas, porque ustedes han aprobado una Enmienda que va justamente en sentido contrario: va en el sentido de reducir esta dotación prevista de 14.000.000 que había previsto la Junta; de 14.000.000 de pesetas para atender a los Archivos y Museos Eclesiásticos, ustedes han aprobado una Enmienda en que lo reduce, creo recordar, en 7.000.000 de pesetas, es decir, en el 50%.

Bueno, pues estos son los datos de conjunto, los datos en los que nos movemos.

Y ahora sí que podíamos entrar en la discusión, reiterada un montón de veces en esta Cámara, sobre el sentido de lo cultural, de las actividades culturales. Y podíamos debatir, señor Pedrero, sobre lo que es una cultura viva, una cultura moderna —son términos que usted ha utilizado—, una cultura digna, una cultura abierta, una cultura con mayor rigor y calidad, una cultura participativa y plural. Y otras cosas; también podíamos discutir ahora de una cultura burocrática, o de la burocratización de la cultura, de un dirigismo cultural. Podíamos hablar de lo que es la recuperación de la cultura... del pasado cultural, o de lo que es insertarse en las corrientes modernas de la cultura, insertar lo castellano-leonés en las corrientes actuales de la cultura... Pero también podíamos hablar del gran aparato de propaganda, a través de la cultura, puesto al servicio de intereses diferentes, podíamos hablar de la manipulación, y de tantas otras cosas que yo no quisiera... en cuyo debate no quisiera entrar en este momento, porque me parece que está suficientemente debatido. Me parece que tanto los Grupos Parlamentarios en presencia como el pueblo castellano-leonés han tenido oportunidades suficientes de descubrir, por los debates y por los comportamientos, por dónde van nuestras intenciones políticas y por dónde van las intenciones políticas de ustedes.

Pero no puedo dejar de pasar el decirle, señor Pedrero, que usted está agraviando a la Comunidad Autónoma y está agraviando todo el esfuerzo cultural realizado por esta Comunidad Autónoma, aunque tenga muchas limitaciones, cuando usted dice que en el aspecto cultural aquí tenemos que partir de menos cero, porque usted hace tabla rasa de toda la creación cultural en todos los ámbitos y en todos los aspectos que se han producido antes del año mil novecientos ochenta y tres, en que han venido ustedes a salvarnos del subdesarrollo de la incompetencia y de la incapacidad absoluta, y vienen ahora a decirnos que han creado un ámbito y un espacio en el que se mueve la cultura que yo no veo por ninguna parte, señor Pedrero.

Como veo que se me acaba el tiempo, dos palabras para otras dos Enmiendas, la 152 y la 153. Aquí no pedimos ninguna minoración; pedimos simplemente una

provincialización. Ya sabemos que no tiene mayor trascendencia, porque la provincialización es indicativa y luego, a la hora de las inversiones, de las aplicaciones reales de las partidas presupuestarias, se puede hacer lo que se quiera, ustedes pueden hacer de su capa un sayo, diga lo que diga el Presupuesto que aprobemos. Pero expresaban una intención; la primera expresaba la intención de que en todas las provincias debería haber Centros de Información Juvenil, de Información a la Juventud, suficientes e igualmente dotados.

Ya le he dicho al Portavoz socialista en la Comisión que, a lo mejor, si el proyecto de Presupuesto fuera más transparente en su información, a lo mejor no lo hubiéramos planteado, si hubiéramos conocido exactamente a dónde va, qué previsión hay de destino de esta pequeña cantidad por otra parte; pero ocurre que ni en Comisión ni en la comparecencia de la Consejería nos han informado lo suficiente, y entonces nosotros vamos a mantener la misma Enmienda, por lo menos para que quede constancia de que entendemos que ese tipo de información debe ponerse por igual a disposición de toda la juventud de la Región y no sólo en virtud de demanda. Como también entendemos que no debe hacerse en virtud de demanda, por lo menos en virtud de demanda exclusivamente, la distribución de los recursos que se prevén en la Enmienda 153, destinada a Dotación de Infraestructura a las Asociaciones Juveniles, porque en este punto, como en tantos otros, la desigualdad, señor Pedrero, puede venir de intentar tratar a todos por igual, y en este punto nosotros entendemos que, probablemente, seguramente estamos en un ámbito en el que hay que tratar de forma desigual a los desiguales, en que hay que aplicar criterios compensatorios para recuperar la justicia, para poder alcanzar, al menos en algún momento, una igualdad de oportunidades desde la que partir, y que no vale en la distribución de estos recursos atenerse simplemente a criterios de demanda, porque hay muchos que no piden pan porque ni siquiera tienen fuerzas para pedirlo, y hay que dárselo.

Y, por último, la Enmienda 75 del Grupo Parlamentario Socialista, hombre, se refiere a un concepto que nosotros no habíamos enmendado, pero, bueno, viene a decir que el concepto presupuestario a que se refiere, Reuniones y Conferencias, en el Programa 026, pues está excesivamente dotado, y en esto sí que coincidimos. Hay una previsión de 19.000.000 y ustedes lo dejan en 10.000.000; detraen 9.000.000 para otra cosa.

Perdón, tengo que rectificar. Hay una Enmienda nuestra que intentaba disminuirlo en 4.000.000. Ustedes van más allá: lo disminuyen en 9.000.000.

El destino, ahí sí que tampoco podemos coincidir, dentro del discurso general en que se mueven nuestras Enmiendas a este Capítulo del Presupuesto, y lo más que podemos decirle es que nosotros aceptamos en este punto como bueno el criterio que expresó la Junta al confeccionar su Presupuesto, que ustedes lo han enmendado y

que ustedes tratan de rectificar. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Dentro de este debate absolutamente inútil al que estamos asistiendo, porque al final lo que imperan son los votos y los votos sabemos donde están, pues estas Enmiendas que yo voy a defender contra ese Voto Particular del Grupo Socialista es probablemente uno de los ejemplos más clarividentes.

En comisión fueron aprobadas estas cuatro Enmiendas. El Grupo Socialista, en un espíritu de que no pase ni una, porque yo creo que lo contrario atentaría contra su prestigio, pues ha presentado un Voto Particular también contra estas cuatro Enmiendas. Yo voy a tratar de explicar brevemente lo importantes que son estas cuatro Enmiendas y lo que desnivelarían el Presupuesto presentado estas cuatro Enmiendas.

Dos de ellas se refieren a que esos ciento y pico millones de pesetas que se destinan a investigación a través de las Universidades amplíen su concepto, nada más, y diga "A empresas —se entiende a empresas privadas— y otros Entes Públicos". Nada más cambie el concepto. Ya sabemos, como ha dicho el señor Pedrero, que toda la investigación se hace por la Universidad, que todos los periódicos extranjeros están llenos todos los días, en primeras páginas, de investigadores castellano-leoneses que hacen unas grandes investigaciones; efectivamente, eso ya lo sabemos todos. Pero hay algunos que pensamos que en la Universidad esto que se llama investigación no siempre lo es; que muchas veces lo que se trata es de unas ayudas a los profesores para que hagan un tipo de permanente reciclaje de sus conocimientos, y a esto lo llaman investigación. Esta bien, yo creo que la Universidad debiera de ser atendida por el Gobierno Central, pero si no lo es, si el Gobierno Central socialista no es capaz de atender a la Universidad y hay que ayudarle a través de la Junta de Castilla y León, bien está. En cualquiera de los casos, aunque se siguiera titulando el concepto como yo digo: "A empresas y otros Entes Públicos", como ustedes luego van a gestionar estos fondos se lo darán todo a la Universidad, y no pasaría nada; pero, ¡jojo!, no vaya a ser que caigan en la tentación de dar algún dinero a empresas privadas, porque las empresas privadas pues, claro, ya lo ha dicho usted: no trabajan más que para sus propios beneficios, no cumplen ningún fin social. Bueno, lo de crear puestos de trabajo, bueno, para qué vamos a... eso para qué vamos a magnificar lo de crear puestos de trabajo, y qué más da que haya tres o cuatro millones de parados y... Casi lo mismo. Entonces, vayamos contra las empresas privadas, vayamos contra ellas, no vaya a ser que de esos 109 o 110.000.000 de pesetas a alguien se le ocurra dar o entenderse con alguna empresa privada que está haciendo

algo de investigación; hombre, no caigamos ni siquiera en la tentación, huyamos de ella como del diablo, vamos.

Es que solamente es eso lo que decían mis Enmiendas: que en lugar de titular "A Entes Públicos", se diga "A empresas y otros Entes Públicos", y luego hagan ustedes lo que quieran, que para eso el Ejecutivo es suyo, y no hagan nada a las empresas. Pero, hombre, por lo menos acepten que pudiera darse, que se pudiera caer en esa tentación, que se pudiera pecar alguna vez. Pero ni eso han querido aceptar.

¿Qué voy a decir de las otras dos Enmiendas? Las otras dos Enmiendas ustedes titulan el concepto "Construcción, Ampliación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Públicas", y yo digo: hombre, pongan nada más "Construcción, Ampliación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas". Y punto. Pero, claro, dicen ustedes que también a alguien se le puede ocurrir dar alguna subvención a algún colegio privado, y ya sabemos que los colegios privados tienen todas unas instalaciones deportivas olímpicas estupendas y no hay ningún colegio privado que no tenga unas instalaciones olímpicas. Hombre, no vaya a ser que a alguien se le ocurra regalar unas porterías de un campo de fútbol que a lo mejor no tiene ese colegio privado. No hombre, no. Aquí lo que tenemos es que ayudar a los colegios públicos y nada más que a los públicos; los privados, bueno, pues ya tienen... con esas instalaciones olímpicas que tienen, para qué quieren más.

Hombre, yo creo que no hubiera sido pedirles mucho esfuerzo que hubiéramos pasado... que hubiéramos aceptado lo que ya se hizo en la Comisión, que fue aprobar estas cuatro Enmiendas, que no quitaban nada, que no desnivelaban nada en el Presupuesto, y que, sí, yo comprendo que permiten o que pueden permitir, o que pueden prever que a alguien, pues, se le pueda escapar y pueda caer en la tentación de estos cauces de lo que tiene que ser el Presupuesto de la Junta, que es nada más para ayudar a fines públicos, fines públicos, que tengan en el concepto "público", pues se pueda ayudar a empresas que son privadas, a colegios que son privados, como si esas empresas o esos colegios privados fueran todos malditos, porque aquí solamente hay que derivar, hay que dirigir, hay que llevar la economía por unos cauces públicos y hay que perseguir todo aquello que pueda denominarse, que pueda adjetivarse con la denominación de "privados".

Estas son las cuatro Enmiendas. Yo comprendo que era muy fuerte que lo que hizo la Comisión se pudiera aceptar. Entiendo que era muy fuerte y por eso aceptaré que lo que la Comisión hizo el Pleno lo deshaga dentro de breves segundos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Señor Pedrero, vamos a ver si nos ponemos

de acuerdo en cuánto se da o cuánto se quita a los municipios. Cuando yo hice las Enmiendas a Agricultura, yo pedía los cambios de infraestructura rural para ayudas agrícolas; hombre, a los municipios no se les puede quitar nada. Cuando hoy pedimos, al contrario, que se quite esta partida para los municipios, ya tienen bastante.

Yo le diría al Consejero de Cultura que tome buena nota de lo que usted ha dicho: la ayuda para las instalaciones deportivas está suficientemente dotada. Pero luego no nos sorprendan como este año, que ya tienen 280.000.000 comprometidos este año, ciento y pico del ochenta y ocho; a ver si estamos haciendo esa trampa aquí ahora, señor Pedrero, porque con 170.000.000 que le quedan creo que no va a tener para empezar. Analicemos lo que se ha gastado en el ochenta y seis. Ahora, si pensamos comprometer 200.000.000 del ochenta y ocho y otros ciento y pico del ochenta y nueve, entonces sí, pero dígasenos. Nosotros estamos seguros que con 180.000.000 no hay para empezar.

Y no me diga usted... Yo creo que si lo hubiesen oído los críos de la región —le ha fallado el subconsciente y no ha querido decir eso— que tenemos unas buenas instalaciones, y tanto como gastamos, y luego no van a poder hacer competiciones; si le decimos a los chavales de la Región (digo chavales porque hablaba de los Juegos Escolares) que tienen unas buenas instalaciones, venga Dios y lo vea.

Se basa usted en el P.A.S. Probablemente, es uno de los grandes errores. El P.A.S. hay que hacerlo en el pueblo, no desde Valladolid. No se puede hacer por los habitantes que un pueblo tiene, cuando todos conocemos nuestros pueblos en la Región: a veces los habitantes están distribuidos en cuatro núcleos, a veces un pueblo con menos habitantes tiene más necesidades porque hay más inquietud, porque hay más gente joven.

Las tres Enmiendas más iban destinadas a ese tema. Yo celebro, señor Pedrero, que usted diga que está suficientemente dotada, pero espero que la Liquidación de cuentas del ochenta y seis, aunque las tendrán que dar desde otro sitio y no desde el banco azul, les diremos lo insuficientes que eran y cómo se ha comprometido lo de Gobiernos sucesivos por no querer llevar un dinero que yo lo he quitado de lo que está sin provincializar, es decir, que aquellos Juegos que había se mantienen porque están provincializados.

Cuando yo quito 26.000.000 hay 28.000.000 sin provincializar; donde quito 100.000.000 hay 245.000.000 sin provincializar. Es decir, mantengo lo de los Juegos Escolares y, sobre todo, absoluta necesidad en un programa que por lo gastado en el ochenta y seis no tienen para empezar el ochenta y siete, yo celebro que usted diga que es suficiente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Pedrero.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Señor Presidente, señores Procuradores. Empezaré con la intervención del señor Nieto, del Grupo Popular, agradeciéndole el tono de su intervención, que agradecemos, porque ya dije en la otra intervención, el año pasado en los Presupuestos de Cultura que era algo que nunca íbamos a poder estar de acuerdo; ustedes tienen un concepto de cultura y nosotros tenemos otro. Es algo que nos diferencia.

Y en lo que se refiere al agravio que hago de Castilla y León, a lo mejor no me expresé bien. Lo que les quise decir a Sus Señorías es que a partir del año mil novecientos setenta y cinco la cultura en Castilla y León se empieza a mover en unos parámetros sociales distintos. Estamos en una Región donde... en una Nación donde aparece la Democracia, la libertad, etcétera, etcétera. Anteriormente, en un lapsus de tiempo para unos muy prolongado, para otros no tanto prolongado, hubo una cultura que nosotros la consideramos menos cero. Pero eso no quiere decir que la cultura de Castilla y León o de Castilla no haya sido importante; todo lo contrario. Me parece que hay numerosas muestras en todos los campos y que eso no procede ni viene a cuento. Yo a lo que me refiero y a lo que nos referimos es a ese lapso de tiempo que hace que en Castilla y León la cultura se cargue de connotaciones que nosotros hemos tratado de quitar. A lo mejor ustedes consideran que no; nosotros consideramos que sí y tratamos de que la cultura vaya por esos parámetros de libertad, igualdad, etcétera.

Pasando ya al análisis, ustedes hacen o dan una idea de que este Presupuesto es austero, que el crecimiento es limitado. Pues sí, es austero, es limitado, y a nosotros nos preocupa, porque ustedes tienen tanto interés en la función o el funcionamiento de esta Sección de Cultura, Educación y Cultura, que lo medimos mucho y buscamos siempre el equilibrio, y a lo mejor hay cuestiones que después las enmendamos, y las enmendamos porque eso es una labor parlamentaria y que es lógica y necesaria y es la que da vida a estas Cámaras y a estas Comisiones. Luego es lógico que conceptos se vean incrementados o disminuidos según se considere.

Al llegar usted, al hacer un análisis de las partidas, hacia donde las lleva, dice que va viendo un equilibrio entre sus posturas y las nuestras, que paulatinamente parece como si nos acercáramos, pero yo quiero resaltar que a lo mejor podemos coincidir en algo, pero, al final, a donde ustedes mandan el dinero, desde luego, nosotros no estamos de acuerdo. La finalidad, desde luego, no es la misma. Ustedes han hecho que las partidas presupuestarias de las Enmiendas 156, 158, 150, 155, 168, 170 vayan: primero, a Remodelación y Equipamiento Deportivo en Colegios Públicos, 5 y 2.000.000; a Mejora de Archivos y Museos Eclesiásticos y a Restauración de Conjuntos Históricos, 75 y 50.000.000 en la Enmienda 167, para Castillos. A lo mejor me he equivocado en algún dato, pero, vamos, creo no haberme equivocado.

Lógicamente, nosotros atendemos a estas necesidades. creo que no haya habido ningún Gobierno en Castilla y León que haya atendido más las restauraciones, y además las restauraciones eclesiásticas, de iglesias. Nos hemos gastado y hemos atendido ese patrimonio de una forma profunda y con un gran interés, el de las restauraciones. Y usted nos dice que lo de los castillos, pues, que no hay presupuestado; a lo mejor no está presupuestado en Cultura, pero hay otras partidas, otros lugares, como es el Programa de Patrimonio Arquitectónico, gestionado por la C.O.P.O.T., que atiende la restauración de castillos, y, lógicamente, si está en estos conceptos no vamos a ponerlo también en los de Cultura.

En cuanto al sentido de cultura, como dijo Su Señoría, no vamos a entrar, porque es algo que nunca vamos a discutir, nunca vamos a estar de acuerdo, lógicamente, lo dije al principio de mi intervención, y que, bueno, que este Programa que hemos presentado consideramos que es un Programa equilibrado, que atiende al abanico de actividades que tiene la Consejería de Cultura y Educación, que la atiende de la forma que permiten estas partidas presupuestarias, estas cantidades, este monto económico, y que podemos atenderlo de una forma digna, razonable, todo ello.

En lo que se refiere ya al señor Montoya, dice que es un debate inútil. Yo creo que usted, señor Montoya, nunca puede decir que es un debate inútil cuando siempre está en la Cámara presentando enmiendas, trabajando, en Comisiones y en esta Cámara. Todos los debates, se ganen o se pierdan, nunca son inútiles; siempre son aleccionadores y siempre se aprende algo. Usted ha presentado cuatro Enmiendas, que, desde luego, tienen mucha entidad, y usted sabe que eso no se puede ni se debe de permitir, que la investigación vaya y pase, también se le ayude desde la Junta, a la investigación privada, a las empresas, yo quiero decirle que la Universidad creo recordar que hace dos tipos de investigaciones: la investigación pura y la investigación pedagógica, y que hay organismos dependientes de la Universidad, como es el Centro Superior de Investigaciones Científicas, que atiende algunos proyectos que presentan empresas que pueden tener determinado interés. Pero con estas cantidades lo que pretende hacer la Junta es atender esa parcela tan necesitada que es la de la investigación. Usted tiene que estar con nosotros en que ahí vamos muy retrasados y que el mejor camino y donde se puede rentabilizar mejor la inversión, desde un punto de vista social, que creo que en eso tiene que estar usted de acuerdo con su talante liberal, es a través de la Universidad más que a través de las empresas privadas.

Y, por último, el señor Daniel De Fernando, las Enmiendas que presenta de llevar el dinero para instalaciones deportivas, nosotros, desde la Junta, elaboramos un plan de inversiones en instalaciones deportivas, que es el P.A.S. Puede ser bueno o malo. Se jugó con muchos parámetros, no solamente el de población; se jugó con cómo estaban las instalaciones, población infantil,

situación geográfica, etcétera, con una serie de elementos que permitieron llegar a unas conclusiones de lo que se necesitaba en cada localidad. Y se hizo una planificación y una programación. A lo mejor hay comprometido gasto, pero no se le olvide que cada inversión que se hace aquí de una peseta se multiplica por tres, por la participación de los Ayuntamientos y Diputaciones y, en algunos casos, de la Administración Central. Consideramos que está atendida esa demanda, que podemos cambiar en un período de tiempo..., que a lo mejor el ritmo que nosotros le damos no es el que usted quisiera, que quisiera arreglar todas las instalaciones deportivas en tres años; nosotros decimos que a lo mejor tienen que ser cinco, a lo mejor tienen que ser seis, usted quiere hacerlo cuanto antes. Nosotros pensamos que debemos de hacerlo más lentamente y que a lo mejor hay otras cuestiones que son prioritarias para nosotros que deben de ser atendidas. Es una idea de prioridades, es una idea de planteamientos políticos y, desde luego, usted y nosotros no vamos a coincidir, pero, desde luego, tenemos un proyecto, que es el P.A.S., y lo vamos a llevar a la práctica. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores. El tono sereno en el que se ha mantenido hasta este momento este debate me invita a conservarlo en estos momentos finales.

Yo me alegro, señor Pedrero, y es cierto que se hayan ido produciendo aproximaciones entre las tesis que ustedes mantenían en relación con el Capítulo II del Presupuesto de Educación y Cultura y las tesis que hemos venido manteniendo nosotros. Nuestra tesis es que ustedes metían demasiado dinero en el Capítulo II y esa tesis nos la han confirmado como acertada al confeccionar el proyecto de Presupuestos para el año ochenta y siete. O sea, en eso estamos de acuerdo. Pero es que, además, ahora, al enmendar el propio proyecto del año ochenta y siete, siguen ustedes reduciendo cantidades importantes en el Capítulo II y mandándolo a otros destinos; por tanto, continuamos en la misma línea. Y esta aproximación digo yo que es buena, aunque no nos den la razón, porque el año pasado no nos la dieron cuando presentamos las Enmiendas y este año tampoco nos la van a dar al votar estas Enmiendas, aunque no nos den la razón ahora, si nos la dan, suponiendo que ustedes tengan que hacer el Presupuesto del año ochenta y ocho, si nos la dan a la hora de hacer ese Presupuesto, pues, hombre, obtenemos una victoria con retraso, pero al fin y al cabo obtenemos una victoria. Por tanto, en este sentido, vamos en buena dirección, es decir, han cambiado ustedes, en parte, hacia la buena dirección.

Bien. En relación con la cultura del período próximo reciente no quiero entrar en ella, pero usted habló de una serie de connotaciones. Yo quisiera decirle, señor Pedrero,

que la cultura no debe tener connotaciones; es cultura. Y yo no quisiera —y esto es el riesgo al que hemos estado sometidos—, no quisiera que cayéramos en el error de intentar poner connotaciones de signo contrario en una época en que ha cambiado el signo y que volvamos a continuar teniendo una cultura connotada. No deberemos tener... no deberíamos tener una cultura connotada.

En cuanto a que hay otras Secciones presupuestarias que contemplan los destinos que nosotros buscamos con estas Enmiendas a algunos créditos, por ejemplo a lo de Castillos, que están atendidos en programas de la C.O.P.O.T., según la información que me pasan, que yo personalmente no he verificado, no hay ni una sola peseta prevista en los Programas de la C.O.P.O.T. para atender a Castillos, porque son programas en los que aparecen obras específicamente relacionadas y no hay ninguna. Y nosotros nos felicitamos de que, por primera vez, aunque no sea más que con 2.000.000 de pesetas, aunque no se más que con eso porque las que ahora estamos debatiendo no nos las van a aprobar, aunque no sea más que con 2.000.000 de pesetas, por lo menos se ha abierto un camino para atender una demanda, una necesidad de la Comunidad Autónoma que es tan vieja y tan "sin connotaciones" que da un poco contenido a su propio ser y a su propia historia.

Y yo quisiera decir algo en cuanto al destino de unas cantidades por encima de las cuales ha pasado usted muy rápidamente, y en relación también con este problema de la connotación o no connotación y de la cultura viva y de la cultura histórica. Es decir, nosotros intentamos mejorar la dotación que estaba prevista para Archivos y Museos Eclesiásticos porque estamos convencidos de que ahí se encierra un importante tesoro cultural que tenemos la obligación de ayudar a sostener, a mantener, a conservar y, en la medida en que pudiera ser posible, en el futuro, incluso para que vaya produciéndose, enriqueciéndose y acumulándose. Y baste recordar, simplemente, que en el reciente Congreso sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León —y si no pregúntele usted a los investigadores que han participado en este Congreso— los primeros siglos de los orígenes de esta historia de estas Cortes tuvieron que ser investigados a través de documentación exclusivamente conservada en archivos eclesíasticos. Esto es también una parte de la historia a la que nosotros no queremos renunciar. A los archivos y museos eclesíasticos no se les puede reducir la dotación que la Junta había previsto para ellos, invocando que no son públicos y que hay unos archivos municipales que son públicos y que deben de atender a todos, porque todos deben de servir para atender a todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Brevemente, yo querría decirle nada más al señor Pedrero que, hombre, no tome

mis palabras en un sentido restringido y al pie de la letra. Yo he dicho que el debate era inútil y es inútil por sus resultados; evidentemente, no es inútil por todo lo demás. Yo recordaba ahora cuándo en Presupuestos pasados, incluso una vez se aprobó en Comisión la supresión de la Oficina del Portavoz; año tras año veníamos enmendándola, en el Pleno volvía otra vez a mantenerse la Oficina del Portavoz, y yo creo que aquellas razones esgrimidas por algunos miembros de la Oposición, y en este caso también principalmente yo creo que por mí mismo, pues, yo creo que han dado su resultado y la Oficina del Portavoz está felizmente superada.

Cuando llegue el mes de Junio y todos ustedes, los que están aquí presentes, ganen las Elecciones, como han venido anunciando repetidamente desde este estrado, que yo llamo "el estrado de los faroles" porque aquí todo el mundo va a ganar las Elecciones de Junio, pues yo supongo que después, sea quien sea el que haga el Presupuesto, va a quitar lo de la palabra "pública" que yo estaba señalando, porque es un concepto más amplio y porque yo creo que no hay que mantener ese criterio de persecución y restrictivo a todo lo que sea iniciativa privada que, al fin y al cabo, ha sido el motor de todo nuestro desarrollo más que la iniciativa pública.

Porque decir que solamente la investigación se hace en la Universidad, decir que todos los colegios privados, pues, no necesitan ninguna ayuda para instalaciones deportivas, yo creo que es una barbaridad. Y yo pensaba: ¿por qué tienen tanto empeño en mantener esta Enmienda? Y yo, allá, desde el estrado de la última fila, del Grupo Mixto, llegaba a una conclusión. Hombre, yo estaría muy preocupado si en estos momentos fuera Consejero de Educación y Cultura porque una de dos: al Consejero de Educación y Cultura se le quiere atar el Presupuesto de una forma tan clara para decir que no tenga veleidades y no se le escape ningún dinero por el camino de la iniciativa privada, o, si tenemos mucha confianza en el Consejero de Educación y Cultura, lo que pensamos es que va a durar poco y lo podemos cambiar por otro que no sea de tanta confianza y entonces se nos haga la faena de llevar ese dinero a través de la iniciativa pública, o de la iniciativa privada, o a través de cauces que no sean exactamente los cauces públicos. Yo, de verdad, señor Consejero de Educación y Cultura, yo estaría muy preocupado, en su caso, en este momento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, Presidente. Únicamente para decirle al señor Pedrero... Yo le felicito porque crea en el P.A.S. Yo, aunque no crea, también pienso que en algo ha de basarse.

Lo que no me ha contestado es a lo fundamental de por qué yo quiero llevar más dinero ahí. Señor Pedrero, multiplicando por tres, como usted dice, en el año

ochenta y seis en instalaciones deportivas debe haberse comprometido del orden de 700.000.000 de pesetas; en el año ochenta y siete, según los Presupuestos, tienen 180..., perdón, 182.500.000 porque una Enmienda que me aceptaron en Comisión era incrementar 2.500.000. 181.500.000. ¿Usted se cree que va a ser suficiente? No, como yo tampoco. Utilizará luego el compromiso del ochenta y ocho, del ochenta y nueve, y hasta del dos mil si le dejase la Ley, para dejarlo esquilado. Pero ni usted, ni el Consejero, ni nadie se cree que con 180.000.000, multiplicado por tres, 540.000.000, va a ser suficiente para toda la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Pasamos ahora al debate del Voto Particular del Grupo Parlamentario Popular referente a las Enmiendas números 67 y 74 del Grupo Parlamentario Socialista, así como de las Enmiendas, también del Grupo Parlamentario Popular, números 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 154, 171, 274.bis, 275.bis y 276.bis.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente, señores Procuradores. Algunos de los Votos Particulares o de las Enmiendas que vamos a tratar en este momento guardan una relación bastante próxima con el contenido de las vistas en el momento anterior y, por tanto, sobre ellas pasaré más rápidamente. Me refiero, por ejemplo, al Voto Particular nuestro sobre la Enmienda número 67 del Grupo Socialista, en la que nosotros podríamos estar de acuerdo en la reducción que plantea el Grupo Socialista de 2.000.000 de pesetas para el Concepto 221, de material ordinario no inventariable, porque probablemente esos 2.000.000 de pesetas que tratan de quitar a eso que se ha venido llamando, en el argot de la Cámara, los lapiceros, es seguro que no plantea ningún problema. Ya no estamos de acuerdo, como ocurría antes, en cuanto al destino.

Y lo mismo ocurre con la Enmienda, con el Voto Particular a la Enmienda número 74 del Grupo Socialista, que en realidad coincide con otra que hemos debatido anteriormente, ustedes ahí reducen 50.000.000 de pesetas en la partida 04, Programa 26, Concepto 266, y lo envían al Capítulo IV. Pues, bien, tampoco voy a entrar ahora en la discusión de la pertinencia o no pertinencia del destino de estas cantidades, de estos 52.000.000 de pesetas que se minoran en sus Enmiendas al Capítulo IV, aunque en este Capítulo sí debo reconocer que, desde mi punto de vista, todavía no se ha producido el debate necesario, el debate suficiente; así como en el Capítulo II creo que podemos dar por debatidos los Conceptos y los puntos de vista y los objetivos políticos de cada uno de los Grupos Parlamentarios, tal vez en la orientación y sobre todo en la gestión del Capítulo IV nos quede bastante por debatir. Pero éste me parece que no es el momento oportuno. Por tanto, nosotros le deci-

mos sí a las minoraciones, no a los destinos en estos dos Votos Particulares del Grupo Socialista.

Y algo parecido tendríamos que decir de nuestras Enmiendas, número 154 y número 171. Conectando con la última parte, con el último minuto del debate anterior, nosotros reducimos o intentamos reducir 50.000.000 en el Concepto 266, del Programa 27, Servicio 02, porque entendemos que los 68.000.000 de pesetas que quedan están destinados a actividades que nosotros consideramos muy importantes, pero que hay muy diferentes formas de administrar, de acercarse a los problemas y de lograr la participación social en el desarrollo de determinadas actividades, muy diferentes formas que permiten, a nosotros nos permiten pensar que con los 68.000.000 de pesetas que quedan tienen bastante.

Y lo mismo ocurre..., bueno, y en cambio estamos en lo de antes. Los 177.000.000 de pesetas que quedan solo, ya, para inversiones en instalaciones deportivas públicas son cantidades absolutamente insuficientes. Lo mismo ocurre, digo, con la Enmienda 171 en la que nosotros intentamos minorar 5.000.000 de pesetas para enviarla a este mismo destino, Capítulo VII, Concepto 761, instalaciones deportivas públicas.

Vamos con otro bloque de Enmiendas, las Enmiendas 274.bis, 275. bis y 277... (Si me permiten me acerco porque he dejado algo de documentación allí que...). Estas Enmiendas se refieren al Capítulo I, que como decía ayer el señor Ares había eliminado las Enmiendas de Personal de la Sección 04 para que fueran debatidas en este momento. Decíamos, al principio de la Enmienda anterior, que el Capítulo I, de Personal, en esta Consejería experimentaba un incremento del 13'64% sobre el Presupuesto del año anterior. Bueno, sobre esto queremos hacer las siguientes consideraciones. El aumento global de la masa retributiva es del orden del 5% visto en los Presupuestos Generales. Entonces, ¿cómo se llega a este 13'65%?. Hemos intentado averiguarlo y descubrimos que hay artículos del Presupuesto en los que el incremento era, como decía ayer el señor Granada, del orden del 5%; bueno, aquí del orden..., exactamente del 5% no tenemos ninguno, pero, bueno, por ejemplo, el Capítulo 10, el artículo 10, pues, no incrementa más de un 6'42%, incremento perfectamente explicable dentro de la dinámica del funcionamiento de una política de Personal. Pero ya hay otros Conceptos que aumentan de una forma, desde nuestro punto de vista, inmoderada, como, por ejemplo, el artículo 14 que aumenta un 24'29% y aún en el Capítulo 13 que aumenta un 16'15%.

Cuando se nos daba información sobre los motivos de estos aumentos se nos decía que había, por una parte, los resultados de la aplicación de un convenio laboral único en la Comunidad Autónoma... bueno, en fin, esto podría explicar parte de ese excesivo aumento, porque se ha hecho una reclasificación de los puestos y demás. Ya nos sorprende, —y una explicación de esta naturaleza no parece que sea suficiente—, ya nos sorprende un creci-

miento de un 35'80% en el artículo 11, en el que no había prevista ninguna variación de personal. Y, desde luego, la reclasificación en la que se apoya este incremento no justifica que se aduldere, es decir, que se subvierta en términos tan profundos, digamos, lo que es un incremento presupuestario por una vía indirecta de reorganización o reclasificación de los puestos o de las personas que están prestando estos servicios. Pero, en conjunto, nosotros decíamos que el Presupuesto disminuye en términos reales y, sin embargo, se prevé un aumento de diecisiete personas, ¿para gestionar qué?, si no ha habido incrementos en las necesidades de gestión. Pero, más todavía, disminuyen las actividades de Administración directa, el 14% veíamos en el Capítulo II, el I y pico por ciento en el Capítulo VI, quedando únicamente como incrementos el I, de Personal, y el VII, de Transferencias de Capital. Cómo se explica que teniendo menor actividad de gestión de Administración directa aumente el personal.

Por otra parte, nosotros hemos advertido en esta Consejería, de una forma especial, un baile absoluto de personas que obedecía, probablemente, a una necesidad y a un deseo de situar, de una forma más adecuada, al personal en puestos de trabajo para los que o estaban más cualificados o en los que había mayores necesidades. Pero también esto nos parece excesivo, porque hay servicios que han, en virtud de este baile, de esta reestructuración, han movido a ciento quince personas y aumentan en ciento quince. Y al lado de esto hay otras que bajan en cincuenta personas y en sesenta y cinco personas. Es decir, que hay demasiado movimiento o demasiada estructuración, lo que..., ojalá conduzca a un fin positivo, a un fin favorable, pero nos pone de manifiesto que había una muy mala organización.

Pero no paran aquí las cosas en el Capítulo de Personal. Y es que analizamos un poco más y ayer se extrañaba el señor Granada, o se lamentaba, de que los funcionarios del grupo "A" y "B" se escapasen de la Comunidad Autónoma o no quisieran venir a la Comunidad Autónoma y yo le voy a dar, por si le interesa seguir la pista, un posible motivo. Y es que yo no salgo de mi asombro cuando, analizado el Anexo de Personal, resulta que de ciento noventa y cuatro funcionarios del grupo "A" nada menos que el sesenta por ciento están situados en puestos de trabajo de nivel once, es decir, están sin puesto de trabajo cualificado, cuando la gama de puestos de los funcionarios del grupo "A" va desde el once hasta el treinta y cuando lo normal es que estén situados en puestos de trabajo por encima del veinte. Esto es lo normal, porque es la utilización adecuada de sus capacidades para las necesidades de la Administración; y, sin embargo, el sesenta por ciento está sin puesto de trabajo específico, está en el nivel mínimo porque no pueden quitárselo. Y a la inversa: hay funcionarios del grupo "B" en puestos de nivel veintiocho, hay funcionarios del grupo "C" en puestos de nivel veinticuatro, hay funcionarios del grupo "D" en puestos de nivel

veinte justamente por encima de los términos que en la organización general de la Función Pública no están previstos para funcionarios de esos niveles. Por tanto, hay tal vez demasiado personal, no es necesaria la ampliación, desde nuestro punto de vista, y lo que tienen ustedes que hacer es buscar una mejor utilización del personal que tienen, una más adecuada utilización del personal que tienen. Y no nos vale que digan que es que son personas que proceden de otra Administración anterior y no han querido reconvertirse, sufrir la conveniente reconversión profesional para adecuarse a las nuevas necesidades de la Administración. Miren ustedes, el mecanismo de la autoformación o de un sistema educativo destinado a enseñar a aprender a aprender, que parece que es lo que priva en estos momentos con la reforma educativa que están tratando de poner en marcha el Partido Socialista, hombre, nos lleva a sacar como conclusión mínima que al menos un licenciado universitario, que es la titulación que se exige para acceder a un puesto de nivel "A", ha adquirido la formación suficiente para aprender a aprender. Y yo les invito a todas Sus Señorías, que están sentados delante de mí en estos momentos, a que reflexionen si por el ejercicio profesional no se aprende. A ver si, vamos, el señor Pedrero no ha aprendido Presupuestos y no ha aprendido técnica parlamentaria simplemente por el ejercicio, tiene capacidad para hacerlo; denle ustedes a los funcionarios del grupo "A" la oportunidad de trabajar en lo que saben y en lo que son competentes y no tendrán problemas de personal en la Consejería de Educación y Cultura. Repito, en estas condiciones nosotros no podemos aprobar los aumentos de plantilla de personal que se plantean en esta Consejería y de ahí nuestras Enmiendas.

Y vamos al último grupo de Enmiendas que tenemos que contemplar en este momento. Son la 136, la 137, la 138, 39, 40, etcétera, las que se refieren al Programa de apoyo al sistema educativo. Sorprendentemente, no sé si es que como la tramitación de los Presupuestos este año ha sido tan acelerada, pues, no sé si es que les ha pasado inadvertido, también a nosotros se nos ha pasado inadvertido alguna Enmienda para la que no hemos reserva de voto, y a lo mejor se les ha pasado a ustedes, no lo sé, no. Pero lo cierto es que a esta Sección, a este Programa, nosotros habíamos hecho alguna otra Enmienda que fue aprobada en Comisión y para la que no han hecho reserva de Voto; por lo menos nos alegramos de que en algo haya tenido éxito. Pero aquí es un problema de principios justamente y es otro punto en el que... otro tema, en el que no es posible que nos pongamos de acuerdo mientras no vayamos profundizando en las opciones o en las situaciones en que cada uno de los grupos trata de situarse.

Nosotros no queremos que existe el Programa de apoyo al sistema educativo y decimos, lo decimos paladinamente, por la sencilla razón de que no tenemos ninguna competencia educativa. Con la misma rotundidad decimos: nosotros queremos competencias educativas y ahí ya no vemos la misma rotundidad en el plantea-

miento de ustedes, en decir, pues, no se preocupen, vamos a por las competencias educativas, porque entonces no tendríamos que inventar un Programa que no responde a ninguna de las funciones que tiene atribuida en este momento la Comunidad Autónoma y estaríamos gestionando un ámbito, un tema, un problema, como es el sistema educativo, que es de gran importancia y de gran significación, —creo que en esto sí estamos de acuerdo todos—, para la Comunidad Autónoma. No tenemos competencias, pero es que además el Programa no cumple el principal objetivo que se propone, el que aquel en el que se intenta amparar, que es el de preparar a la Comunidad Autónoma para la asunción adecuada, en su momento, de las competencias educativas. Señores, este Programa, analizado en su contenido, analizado en sus actividades, analizado en las personas que están adscritas a él, no nos prepara para nada; por tanto, sobre ese Programa, se propone unos objetivos que no se cumplen, sobre ese Programa.

Entonces, hay algunos aspectos de ese Programa que yo entiendo que a ustedes les interesa, pero justamente para..., porque ustedes tratan de situarse en un ámbito directamente contrario al que nosotros pretendemos. Por ejemplo, las actividades con las asociaciones de padres de alumnos, que pueden ser interesantes, aunque no como se están planteando; por lo menos hay bastante rechazo, bastante protesta, aunque se acogen a las subvenciones que esto es otra cuestión diferente, bastante rechazo del tratamiento que se hace de la ayuda a las asociaciones de padres de alumnos a través de este Programa. Pero, bueno, es que resulta que al asumir la Comunidad Autónoma esta ayuda a las asociaciones de padres de alumnos, yo mucho me temo que el Ministerio de Educación reduce sus inversiones, sus gastos, en ayuda a las asociaciones de padres de alumnos; es decir, desde esa perspectiva estamos ayudando al Ministerio de Educación a abaratar, digamos, una actividad que le es propia y en la que es competente. Pero digo: las actividades sobre las APAS, o en relación con las APAS, o en relación con los profesores en sus reuniones de trabajo, de estudios, sobre las necesidades del sistema educativo, que es otra ficción como la que decía hace un momento, o incluso las actividades con los alumnos son actividades concebidas, en parte, para la tranquilización de la conciencia, para la autojustificación, para que la Comunidad Autónoma no se entere de que se ha creado una Consejería de Educación y Cultura que de Educación no tiene nada y que no quiere tenerlo y que, por tanto, se han equivocado en la denominación, aunque todo el mundo sabe que no ha sido un error, que había un deseo por parte del Grupo Socialista de acceder pronto a las competencias educativas, pero alguien les dijo que se olvidaran del tema y sumisamente se han olvidado.

Bien, si ustedes nos dicen que quieren de verdad las competencias educativas y se ponen en marcha, y van a tener oportunidad de decirlo en breve ante esta Cámara, y se ponen en marcha los mecanismos que conduzcan a la

asunción de competencias educativas, entonces, tengan ustedes la seguridad de que nosotros le apoyaremos un Programa, no dotado con 60.000.000 de pesetas o del orden de los 60 y tantos millones de pesetas, 68.000.000 como en este caso, sino un Programa con toda la dotación necesaria para que nos permita prepararnos para asumir adecuadamente y gestionar eficazmente las competencias educativas que nos dispongamos a asumir, pero mientras tanto sobra este Programa en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

El destino de estos recursos que aparecen en este..., previstos en el Programa, bueno, las actividades que se gestionen a través del Programa, nosotros creemos que siguen..., algunas, algunas, no todas, porque alguna no tiene sentido desde la Comunidad Autónoma, pero algunas pudieran ser atendidas incluso fuera del Programa y sin necesidad de la creación del Programa.

En cuanto al destino, nosotros proponemos que se destinen los 63.000.000 de pesetas a que afectan estas Enmiendas el Programa de investigación, Universidades, 30.000.000 de pesetas por vía del Capítulo IV, 33.400.000 por vía del Capítulo VII, y al llegar a este punto yo creo que todos estamos convencidos de la necesidad de avanzar en el camino de la investigación, útil a las necesidades y a los intereses de la Comunidad Autónoma, y lo cierto es que hay previstas unas cantidades ya en el Presupuesto, aunque a nosotros todo lo que se invierte en este momento en investigación, en investigación aplicada, en investigación sobre la problemática de la Comunidad Autónoma nos parecerá poco.

Yo simplemente quería decirle al señor Montoya, porque me parece que está de acuerdo con el planteamiento pero sufre algún error en cuanto a que él entiende que de la misma forma que nosotros pedimos la supresión del Programa de apoyo al sistema educativo porque no tenemos competencias, él entiende que no se debe apoyar a las Universidades para la investigación porque tampoco tenemos competencias, porque las Universidades no son de nuestra competencia. Yo quiero decirle al señor Montoya, por si esto le lleva a cambiar un poco el destino, el sentido de su voto, que nosotros no decimos: envíense recursos a las Universidades, sino a la investigación y en investigación somos competentes. Y decimos: no a la investigación que las Universidades quieren, por su propia dinámica interna, por la función que ellas creen que deben desempeñar, o a la investigación teórica, sino a la investigación que responda a los intereses y a las necesidades de la Comunidad Autónoma y en todos los ámbitos de la investigación.

Y, por último, naturalmente, decirle al señor Montoya, también, que nosotros entendemos que aunque en este Programa aparece así, investigación Universidades, no deberíamos excluir la ayuda a ningún tipo de investigación, venga de donde viniere, con tal de que sea una investigación que ayude a resolver los diferentes y graves

problemas que tiene el desarrollo de esta Comunidad. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tomillo Guirao.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Muchas gracias, señor Presidente. Prometiendo a Sus Señorías que voy a ser mucho más breve de lo que ha sido el señor Nieto Noya, me voy a referir precisamente a consumir el turno en contra para los Votos que han reservado, que han mantenido en Pleno el Grupo Popular.

Yo, señor Nieto Noya, estoy convencido de que la intervención del sector público, y en este caso la intervención de la Junta de Castilla y León, en materia de política cultural es importantísimo. Es importantísimo porque es preciso poner en manos de los ciudadanos, pues, los servicios, los medios, los bienes culturales y que el pueblo realice la función creativa sin censura ni censores. También esta intervención tiene que propiciar la dinámica socio-cultural, una mayor dinámica socio-cultural. Y también la intervención pública en materia de Presupuestos, en materia de política cultural, lo observamos en estos momentos con estos Presupuestos. Unos Presupuestos que a Sus Señorías no les gustan, pero les van gustando cada vez más, cada vez más les van gustando, porque durante... en este ejercicio ustedes han presentado menos Enmiendas que en el ochenta y cinco y en éste para el ochenta y siete menos que en el ochenta y seis; entonces, parece que ustedes van ampliando sus conceptos y es una cuestión que nos agrada, que parece que la drecha de este país va cambiando sus posiciones en materia de cultura que ya era hora.

Pero yo es que hay una cuestión que ustedes realizan. ¿A dónde llevan los destinos de todas sus Enmiendas?. Si analizamos todos estos destinos nos podemos encontrar con una sorpresa no grata, que es la siguiente: ustedes, si tuvieran que proyectar estos Presupuestos, a lo mejor un día muy lejano, pues, a lo mejor presupuestarían Capítulo I, funcionarios transferidos..., más inversiones para polideportivos, pero que a lo mejor, suprimiendo el Capítulo II, el artículo 26, ustedes tendrían esas instalaciones pero que los ciudadanos no las iban a utilizar nunca.

Paso al Programa 16, apoyo al sistema educativo. Año tras año Sus Señorías del Grupo Popular, la Coalición Popular, presenta todas las Enmiendas pertinentes para eliminar dicho programa, y lo justifican claramente, como ha dicho el señor Nieto Noya, con que no tenemos asumidas las competencias en materia educativa. Yo le puedo contestar que en otros sectores, sin competencias asumidas por la Comunidad, ustedes no lo han enmendado. Y también puedo decir que otras Administraciones Públicas, y además dirigidas por miembros de la Coalición Popular, aunque no tienen competencias en materia educativa también presupuestan algo para ayudar, para que sea un apoyo al sistema educativo. Es una cuestión

aplaudible y a ver si ustedes copian de esos correligionarios suyos.

Y tengo que repetir que existe, y esto lo decimos todos los años, el convenio de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, convenio que nos obliga, desde que está firmado, a la realización de los cursos de padres, lo que llamamos las escuelas de padres, y se vienen realizando, y usted muy bien lo sabe señor Nieto Noya, en centros públicos y centros privados. Y como todos muy bien sabemos, la acogida que han tenido estos cursos ha sido espectacular, han asistido muchísimos padres a los encuentros organizados por la Consejería.

Vamos a ver lo que ocurre también con los cursos para los alumnos de EGB y de Enseñanzas Medias. Estamos hablando siempre de que el movimiento asociativo juvenil en nuestra Comunidad es débil y todos decimos, y en eso coincidimos, que tenemos que fortalecer ese movimiento asociativo juvenil. Pues, dejemos que el Programa de apoyo al sistema educativo, que puede también no solamente apoyar al sistema educativo este Programa 16, sino también en estos centros, en estos cursos que se realizan por los alumnos, podemos desarrollar el movimiento asociativo juvenil.

Existen otras argumentaciones y ustedes saben que los socialistas pensamos, y más personas que los socialistas, que la enseñanza es un concepto que requiere integridad, por eso hablamos de enseñanza integral, de educación integral. ¿Y cuál es el papel que debe jugar la Comunidad Autónoma, a pesar de que no tenga competencias?. Pues, puede ser un papel fundamental, porque, mire usted, los jóvenes, los jóvenes van a recibir directamente una información de lo que es el hecho regional y son los mejores que van a llevar este mensaje, esa información a sus familias y en sus casas van a contar esta información y se va a realizar un debate en la sociedad, un debate necesario sobre el hecho regional, y esto ayuda también a la vertebración de la Comunidad. Pero, además, la educación integral, pues, supone otras cosas, supone una educación para la salud. —Programa que también contempla el apoyo al sistema educativo—, y conlleva también..., y siempre decimos aquí en esta Comunidad se lee muy poco; pues, también tenemos un Programa de campaña de fomento a la lectura, importante; y hay más cosas: educación ambiental. Pues, todas estas cosas, señor Nieto Noya, son fundamentales. Y si ponemos todos el granito de arena para que nuestros alumnos, para que los niños y las niñas de esta Comunidad, los jóvenes, estén mejor preparados, pues, mejor para la sociedad y mejor para todos. Pero, además, es imprescindible que nos sigamos preparando para la plena asunción de las competencias en materia de educación. Y aquí decir..., conocemos los problemas que han tenido alguna Comunidad Autónoma, y por cierto muy conocido por Sus Señorías, ¿por qué?, porque no se prepararon antes de la asunción de las competencias en materia de educación. Y esto sí que es serio. Si nosotros quere-

mos competencias en materia de educación, sí señor, para gestionarlas bien y para eso es preciso que nos estemos preparando continuamente, nos seguimos preparando.

Y nosotros, los socialistas, hemos apostado por una enseñanza libre, que conlleva también el control democrático de los centros por la Comunidad Escolar. Y existe un derecho elemental que implica una obligación para los poderes públicos, que es la enseñanza para todos en condiciones de igualdad. Sin esto no se puede cumplir, no se cumple el principio de libertad humana, que se logra precisamente a través de una educación integral y suficiente. Pues, dejemos que instituciones como la Junta de Castilla y León, señor Nieto Noya, pongan su granito de arena en esta alta responsabilidad, en la alta responsabilidad de formar a los jóvenes, a los alumnos mediante una educación suficiente integral.

Pasando al destino que ustedes dan a todas las partidas presupuestarias, de las que elimina el Programa 16, lo llevan a Universidades para proyectos de investigación y nos parece, sinceramente, nos parece bien ese destino. Lo que ocurre que nosotros tenemos que defender el Programa 16. Yo estoy seguro que si ustedes y nosotros nos ponemos de acuerdo en la eliminación del Programa 16, desde luego, el destino iba a ser éste. Lo que ocurre que no nos ponemos de acuerdo en la eliminación del Programa 16, pero el destino nos parece acertado.

Pero sí que tengo que recordar la acción que hicieron ustedes con la Enmienda número 32 y 33 del señor Montoya. Ustedes apoyaron dos Enmiendas del señor Montoya, la número 32 y número 33, que llevan más de 109.000.000 de pesetas para financiar desde esta Consejería de Educación y Cultura proyectos de inversión que no correspondían a Universidades, que iban a empresas privadas. Y como ha dicho antes mi compañero, el señor Pedrero, esto no es serio. En este país, y vuelvo a repetirlo, la investigación sería la hacen dos organismos: uno, la Universidad en sus dos líneas, señor Montoya, —la línea de investigación pedagógica con el perfeccionamiento del profesorado y la línea de investigación pura—, y otro organismo que es el que colabora con las empresas privadas, cuando presentan proyectos anteriormente seleccionados de investigación, pero que nunca sea investigación de marca; la investigación de marca que la subvencione las propias empresas privadas. La investigación tecnológica ésa es la que los organismos dependientes del Instituto Superior de Investigaciones Científicas es ahí a donde va a plasmarlo, pero nunca..., no podemos llevar aquí 109.000.000 de pesetas a esos fines, puesto que esos fines, además, están ya contemplados en algún Capítulo que tenemos en nuestros Presupuestos y en otras áreas, como puede ser el Ministerio de Industria o como puede ser con los Presupuestos del propio Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Paso ya a la Enmienda número 154 y voy a recordar al señor Nieto Noya que todas las Enmiendas de tipo de

personal no las voy a tratar, no las voy a tratar porque considero debatido suficientemente en el debate que se produjo ayer, y mi compañero, señor Octavio Granado, lo debatió suficientemente, y yo por no aburrir a Sus Señorías no voy a tocar ninguna de personal.

Enmienda número 154 del Grupo Popular que trata de disminuir nada menos que 50.000.000 de pesetas del Concepto 266, del Programa de deportes. Lo hemos explicado en Ponencia y en Comisión. El Concepto absorbe casi más del 80% para los juegos escolares, para el deporte escolar. Nosotros... es una actividad que no es nueva. Lo que ocurre que se ha mantenido y la hemos potenciado, porque nos parece que el juego escolar, los juegos escolares es una pieza fundamental de la promoción del deporte y supone un empuje a la práctica deportiva de los niños y de las niñas castellano-leoneses. Y yo creo que con vistas a Barcelona-92 creo que los juegos escolares es preciso potenciarlos y es preciso que se doten adecuadamente.

Pero es que además hay otras campañas. Está la campaña de verano, que es fundamental en nuestra Comunidad, con las piscinas y demás, las actividades en centros de la tecnificación de la gimnasia, de la natación, atletismo, etcétera. Por lo tanto, aunque reconocemos el destino que dan Sus Señorías, pero no nos parece acertado disminuir 50.000.000 de pesetas, porque aunque probablemente... esta cantidad aparece en los Presupuestos no provincializada, pero sí podemos rebajar la acción de la Consejería en temas de juegos escolares.

Número 171, Enmienda número 171, que trata de disminuir 5.000.000 de las subvenciones a las asociaciones culturales. No estamos por la labor, señor Nieto Noya. Las asociaciones libremente también protagonizan la acción de promoción y difusión cultural. Es una política de cooperación y apoyo a las iniciativas de estas instituciones. Y cuando no se quiere realizar, cuando no se quiere realizar una política cultural dirigista lo mejor es que los sujetos activos culturales dispongan de medios para llevar a cabo su acción. En este sentido, el Grupo Socialista incrementó esta partida en 3.000.000 de pesetas mediante la Enmienda número 76, con lo cual quedamos subvenciones para asociaciones culturales 39.000.000 de pesetas, cantidad que nos hubiera gustado incrementar más, pero las limitaciones presupuestarias son como son.

Existen asociaciones culturales que realizan una labor muy importante en los barrios, en las periferias de las ciudades y en las zonas rurales. A estas personas es preciso apoyarlas; su función en el hecho cultural, hoy por hoy, es imprescindible. Durante estos últimos años el movimiento asociativo cultural ha experimentado un adelanto espectacular y todos los sabemos. Esto demuestra lo que venimos diciendo siempre, y se lo digo sinceramente; no nos tiente el proyectar esquemas oficiales de cultura socialista; al contrario, una cultura viva para una sociedad más humanizada que refleje la libertad de aná -

lisis, la libertad de interpretación, la libertad de reflexión, la libertad de creación y la libertad para imaginar. Este proceso de participación cultural debe ser estimulado con una decisión clara de poner en manos de los ciudadanos los medios de difusión cultural. Por eso, señor Nieto Noya, nosotros no podemos permitir que se disminuyan esos 5.000.000 de pesetas en la Enmienda que ustedes proponen con el número 171.

Paso a las Enmiendas número 67 y número 74, que son las que me faltan. La número 67 del Grupo Socialista materializa el deseo de este Grupo de dotar más adecuadamente a las asociaciones juveniles. Los jóvenes, y no me canso en decirlo, los jóvenes de Castilla y León tienen un asociacionismo muy débil. Pero a la hora de la verdad, que es el fomento del asociacionismo, se resisten a que partidas presupuestarias se sumen a las ya previstas. Todo lo que invirtamos en esa acción concreta es positivo, no sólo a corto plazo, sino más bien y también a largo plazo. Y es positivo por las ventajas sociales derivadas de una preparación integral para la vida. Está conectado también, o en conexión con el Programa 16, apoyo al sistema educativo.

En la última reunión que mantuvimos varios miembros del Grupo Socialista con los representantes, con el Presidente y otros representantes del Consejo de la Juventud de Castilla y León, ellos nos sugirieron esta Enmienda y un bloque de Enmiendas, que han sido bien aprobadas en Ponencia o en Comisión, en las que pedían mayores dotaciones tanto para el movimiento asociativo, para actividades, como para... Capítulo IV, como para infraestructura. Nosotros accedimos a éstas porque nos parecieron unas sugerencias importantes, y se lo comentamos a la Consejería y también dijeron que podía haber unos ahorros del Capítulo II y, por lo tanto, que se podía destinar estas cantidades, como otras que hemos llevado al Capítulo VII, de Infraestructura, que usted posteriormente la quería provincializar, y, entonces, no era..., y se lo dije en Comisión..., algunas razones como decía, el hecho de que figuraban a demanda, de que el provincializar en grado al número de habitantes no era acertado, puesto que había que provincializar, había que provincializar en porcentaje al grado de implantación de cada una de las asociaciones juveniles, porque no puede haber..., una provincia que a lo mejor no tiene asociaciones juveniles, desgraciadamente, entonces, no necesita infraestructura para las asociaciones.

Y he de manifestar que los miembros del Consejo de la Juventud, que hablaron con los compañeros y conmigo, no pidieron absolutamente nada para incrementar su subvención y ahí aparece la cantidad que disfruta el Consejo de la Juventud de Castilla y León, no me acuerdo si son 8 o 10.000.000, 10.000.000 me parece que son, y ellos dijeron que era una cantidad suficiente, que no pedían para ellos.

La Enmienda número 74 del Grupo Socialista destina al Capítulo IV 50.000.000 de pesetas, incrementando en

esta cantidad las subvenciones a Corporaciones Locales, y subvenciones para Corporaciones Locales para la realización de actividades culturales; eso hay que tenerlo en cuenta. Por lo tanto, no se detrae ni un sólo duro, señor Nieto Noya, para actividades culturales. Lo que ocurre que se hace partícipe a las Corporaciones Locales. Y además es que pensamos que hay ciertas zonas, como suelen ser las zonas rurales, que es imprescindible que los Ayuntamientos tengan o dispongan, puesto que sus Presupuestos son pobres, de unas cantidades complementarias para la realización de actividades culturales. Porque lo que sí que hay que decir que los ciudadanos del medio rural han sido los que tradicionalmente no han disfrutado de las manifestaciones culturales y podemos decir que esto ha sido hasta que los socialistas accedieron al Gobierno de la Nación, y lo cual nos honra y de lo cual estamos muy contentos. Con esta incorporación de subvenciones de 50.000.000 de pesetas más a las Corporaciones Locales tenemos ya un Concepto presupuestario bien dotado. Cuando salga la orden de convocatoria las Corporaciones, pues, presentarán sus proyectos y se les subvencionará para el fin previsto.

Yo le voy a dar otra razón por la cual nosotros presentamos esta Enmienda y la presentamos en correspondencia con las manifestaciones del Presidente de la Junta en el discurso de investidura, en donde afirmó un mayor papel de las Corporaciones Locales en la acción cultural.

Tenemos unos Presupuestos de Cultura, parece que las diferencias de años anteriores se han ido acercando, nos gusta el nuevo talante del Grupo Popular, saben que nosotros recibimos con alegría estas cosas. Pero lo que sí queremos decir es que la educación y la cultura, y con eso termino, hacen a los hombres más iguales y, en consecuencia, dan una sociedad más solidaria. Ninguna sociedad ha experimentado un cambio sin que los poderes públicos pusieran en disposición de los ciudadanos una política cultural tal y como nosotros la proyectamos. Apostemos y trabajemos por un ideal, el ideal más alto que una sociedad puede tener: un pueblo culto, unos ciudadanos más libres, más iguales y más solidarios. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Intentando abreviar el debate, yo voy a hacer sólo unas muy breves, muy ligeras puntualizaciones a la intervención del señor Tomillo, porque no ha añadido ningún elemento nuevo a la presentación que yo había hecho de nuestras Enmiendas y de nuestros Votos Particulares.

Evidentemente, no estamos de acuerdo con los destinos, con los destinos que damos a los fondos, en eso..., eso he empezado por decirlo yo. Y mientras sigamos este tipo de discurso, ustedes opinando en una dirección y no

nos sentemos a ponernos a dialogar de verdad, —estos discursos, estos diálogos de sordos a los que nos sometemos ante esta Cámara no conducen a nada—, mientras no nos sentemos a dialogar de verdad, pues, a lo mejor no llegamos a ese punto de encuentro. Pero yo quisiera decirle al señor Tomillo que los que han rectificado hasta ahora han sido ustedes; es decir, que los que han modificado la política presupuestaria en el Capítulo II del Presupuesto y en el Capítulo de actividades culturales han sido ustedes, los que lo han rebajado a unos términos aproximados a lo que nosotros pedíamos en nuestras Enmiendas el año pasado han sido ustedes, y los que intentan seguir haciéndolo también.

Yo le había anunciado, y no quiero reproducirlo aquí, en mi intervención anterior que, probablemente, la política que se aplica a los créditos del Capítulo IV merecería un debate que todavía no se ha producido en los términos adecuados en esta Cámara, ya sea ante el Pleno o sea en Comisión: eso sigue pendiente. Por tanto, no le voy a discutir..., es verdad que ustedes cambian 50.000.000 de un lado para otro y en un sitio estaba previsto para actividades culturales y en otro también para actividades culturales. Lo que pasa es que si ustedes dejan de gestionar directamente esa política cultural, luego usted pasa por encima de los temas de personal y dice que no va a entrar en ellos porque no los ha debatido y resulta que aumentan diecisiete personas para hacer menos de lo que venían haciendo antes, es algo que no se explica en absoluto, señor Tomillo, y alguna explicación debería encontrar para que quedaran ustedes al menos moralmente justificados.

Hay algo que a lo mejor el tiempo nos descubre, no lo sé, en fin, me parece muy bien que ustedes atiendan a las indicaciones del Presidente de la Junta en su discurso de investidura y que ustedes se plieguen y le ayuden a modificar el Proyecto de Presupuesto que él había presentado antes como Consejero ante esta Cámara. Me parece bien. Y además me parece bien, y a nuestro Grupo le parece bien que se dé, que se reparta juego y que se dé iniciativa a las Corporaciones Locales en todas las actividades, no sólo en las culturales, sino en todas las actividades que puedan desarrollar, que puedan gestionar las Corporaciones Locales, lo mismo que cualquier otro tipo de organizaciones sociales en lo que sea competencia de la Junta. Esto es desconcentración y esto es lo que nosotros pedimos y esto es a lo que nosotros nos parece bien. Lo que digo, me gustaría, y aquí aventuro simplemente una posibilidad y me gustaría que la realidad lo confirmara, es que ustedes este año hayan destinado al Capítulo IV y al Capítulo VII recursos que no eran capaces de gestionar en el momento oportuno y que, por la vía de las transferencias y de las subvenciones, intenten poner al servicio de unos intereses más que culturales, intereses electorales. Ojalá me equivoque en esta aventura, en esta política, en esta sospecha.

En cuanto al apoyo al sistema educativo. Hombre, señor Tomillo, por favor, ¿cuántos años quieren seguir

preparándose en nada y para nada?. Si llevamos cuatro años preparándonos para asumir las competencias educativas y no hacemos nada, ni ponemos ningún medio para acercarnos a gestionar, a poseer esas competencias, por este camino, desde luego, tardamos cincuenta años y ni nos hemos aproximado siquiera a una preparación. Le vuelvo a repetir nuestra seria invitación: intenten poner en marcha los mecanismos que conducen a la asunción de competencias educativas, fíjese un plazo, de medio año, de un año, para poder dar el salto definitivo y entrar en las vías de gestión, y durante ese tiempo tendrán todo el apoyo del Grupo Popular para llegar a una preparación seria. Así, como le decía antes, no nos preparamos ni en nada, ni para nada, ni para nunca. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Tomillo Guirao.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Sí, gracias, señor Presidente. Desde aquí, desde el escaño, para dar también brevemente respuesta al señor Nieto Noya.

Yo la verdad que deseo un diálogo de verdad y un debate sobre el tema de política cultural en esta Cámara. Creo que es fundamental y creo que lo podemos realizar.

Yo, el tema de personal, ya le he explicado, señor Nieto Noya, que ayer mi compañero, el señor Octavio Granada, dio toda la muestra..., es decir, sobre las Enmiendas del Capítulo I y entonces nosotros no volvemos a entrar otra vez en el Capítulo I.

Iniciativa a las Corporaciones Locales. Efectivamente, ésta es una iniciativa: que gestionen ellas también, que participen en la realización de actividades culturales y para eso la propia Junta les puede transferir una subvención de 50.000.000 de pesetas. Entonces, si ustedes están de acuerdo en esas iniciativas por qué no apoyan la Enmienda; lo lógico es que si están de acuerdo con esa iniciativa que apoyen la Enmienda.

Mire, usted, como buen profesional de la enseñanza, usted ya sabe lo que ocurre o lo que ha ocurrido a alguna Comunidad Autónoma a la hora de la gestión de la Educación. Es un volumen importante de recursos económicos que es preciso gestionar. Y esto es difícil y nos tenemos que preparar no solamente conociendo la realidad educativa en un momento dado, sino también en su evolución. ¿Cómo va a evolucionar en Castilla y León la población escolar?... Es decir, esto es todo estudios... se están realizando, muchos estudios existen, y, por lo tanto, señor Nieto Noya, preparémonos bien para la asunción en su día de la materia educativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Pasamos ahora al debate de la Enmienda número 254 del señor Soto Rábanos. Para su defensa, tiene la palabra el señor Soto Rábanos.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Señor Presidente, Señorías, les prometo, ante todo, máxima brevedad.

Con esta Enmienda pretendemos que en el Programa 027, del Concepto 761, instalaciones deportivas, se destine a Segovia algo más de 58.000.000 de pesetas para iniciar la construcción de un pabellón polideportivo municipal.

Segovia es, —increíblemente pero es—, la única capital de provincia que no tiene todavía instalaciones de estas características. Y saben muy bien ustedes que no sólo de pan vive el hombre, aunque este pan sea el arte, sea la historia, o sea la monumentalidad. Esta mañana, bien de mañana por cierto y a pesar de la niebla, yo veía a una moza de Valladolid con su atuendo deportivo, probablemente camino de un polideportivo municipal, y me daba..., primero me admiraba, me admiraba a pesar de lo ya frecuente de estas perspectivas de nuestros muchos y de nuestras muchachas, y también de algunos mayores, pero sobre todo me daba envidia, me daba envidia y pensaba en muchas gentes de una provincia y de una capital que no podían practicar lo mismo, al menos con las mismas oportunidades.

Ya sé que en el Anexo de Inversiones, Fondo de Cooperación Local, hay una partida, en el Programa 027, de 14.000.000 de pesetas destinada para estos aspectos. Pero debo hacer constar a esta Cámara que el compromiso, al menos de lo que yo sé, de la Junta con el Ayuntamiento de Segovia se iniciaba allá por el año mil novecientos ochenta y cinco. Por esa razón nosotros acumulábamos tres anualidades, tres humildes anualidades, para que se pudiera empezar a andar conscientes y sabedores de que, naturalmente, el coste total de la obra va a ser muy superior, multiplicado sin ninguna duda por diez. De ahí esta humilde Enmienda, esta Enmienda confiada, y que yo rogaría a la Cámara que la tuviera muy en cuenta, porque no tiene ningún ánimo que no sea el de la expresión de una pura necesidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Bravo.

EL SEÑOR BRAVO SOLANA: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que no pretendo en modo alguno convertir esto en un diálogo entre segovianos, porque al menos en lo que concierne a mi Grupo no estamos por la labor de discutir este tipo de cosas. Pero la verdad es que me ha motivado don Atilano Soto, porque yo creo que con la explicación que le voy a dar, dado el interés que ha demostrado, interés que, por otra parte y curiosamente... vamos, interés por parte de él y también de su compañero don Agapito Cuervo, interés que, por otra parte, no ha tenido el grupo de concejales del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Segovia y me explico. Es cierto que Segovia, y ése era el interés que movió al Grupo Socialista en su día para solicitar el pabellón, es la única capital de provincia de la Comunidad que no le tiene y que, evidentemente, pues, la coyuntura, pues, de los meses largos del invierno exigen que esa situación se

palie y se solucione. Para eso se han puesto medios. ¿Qué tipo de medios?. Se ha llegado a un acuerdo entre la Junta de Castilla y León, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Segovia de compartir, a lo largo de cuatro anualidades, cuatro anualidades que empezó en mil novecientos ochenta y cinco, —cantidades que lleven a un monto aproximado de 65.000.000 de pesetas en el caso de cada una de las instituciones—, para posibilitar el que el pabellón sea una realidad en el espacio de tiempo menor posible, pero cubierto en esas cuatro anualidades. El proyecto era de alrededor de los 600.000.000 de pesetas y la diferencia tendría que gestionarse con el Consejo Superior de Deportes.

¿Qué es lo que ha sucedido?. Este compromiso existe, pero ha empezado a haber situaciones preocupantes, y por eso hacía alusión al grupo de concejales del grupo Popular en el Ayuntamiento de Segovia; que para que esto se haya hecho realidad ha sido necesario, en los Presupuestos de mil novecientos ochenta y seis, conven- cerles de la necesidad de que incluyeran en sus Presu- puestos una Enmienda del grupo de concejales socia- listas, porque si no esto se partía.

Por lo tanto, yo quiero que Su Señoría reconsidere la situación, porque lo que él solicita de 59.000.000 de pesetas sería una consignación para ahora que no solucionaría absolutamente nada, dado el monto que su- pone el proyecto de dicho pabellón, mientras que en el compromiso ya está establecido, se han puesto los meca- nismos para solucionar este tipo de situación en un corto espacio de tiempo.

Pero para esto también quiero llamar la atención de Su Señoría, para que en la medida en que él puede, y yo sé que puede, influir en su Grupo ponga los medios para que esto sea una realidad a base de tres cuestiones que a mí me parecen fundamentales. Primero, que la consig- nación presupuestaria en el Ayuntamiento y en la Dipu- tación Provincial de Segovia, hoy de su exclusiva res- ponsabilidad, tenga esa continuidad.

Segundo, que, bueno, se dejen de inventar cosas, por- que es que en estos momentos están inventando otro pro- yecto. Y, claro, no es posible estar haciéndolo sobre uno, pidiendo las consignaciones sobre uno, y ahora inventar - se otro. Por lo tanto, proyecto fijo.

Y la tercer cuestión es que se inicien con el Consejo Superior de Deportes, inmediatamente, las conversacio - nes para que pueda aportar la diferencia, importante para tener conseguido este pabellón en este corto espacio de tiempo.

A esas conversaciones con el Consejo se iniciaron por el Grupo Socialista del Ayuntamiento y ha existido, y aquí también lo reitero, la disposición del Grupo para apoyar esta cuestión, incluso acompañando a la gestión, si fuera necesario, para obtener un logro. Pero insisto que estas cuestiones se tienen que dar y que, evidentemente, tiene que aportar, principalmente el Grupo Popular por

su responsabilidad hoy en la provincia, las soluciones. En cualquier caso, nos consta el interés de la Junta de Castilla y León de que en caso de que se precise alguna aportación adicional para el logro de ese pabellón siempre estará abierta y dispuesta. Yo espero que con estos datos le sirvan a Sus Señorías para darle la satisfacción en el interés demostrado y, en consecuencia, pues, si es posible, reconsidere la Enmienda e incluso, si puede ser, la retire. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Soto Rábanos.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Señor Presidente, Señorías. Bien, una Enmienda, que era una Enmienda de gran necesidad, como tal la había expuesto, se ha convertido en casi una Enmienda de la cordialidad. Yo, a la vista de la razón de los hechos aportados por mi cordial adversario, y sin embargo paisano, don Jesús Bravo Solana, datos que yo también he recabado como es obvio, y a la vista de la lectura de un asterisco que es el que me parece que es un compromiso serio, —hay que leer también los asteriscos y, efectivamente, los he leído y los he subrayado—, pues, entiendo que hay una buena voluntad política por parte de todos. Yo, el incidente, arriba o abajo, de la Corporación Local Segoviana entre grupos políticos lo quiero obviar aquí, porque ésta no es la Cámara en la que eso debe discutirse, pero sí que me avengo, evidentemente, a la amable invitación de mi paisano, y de otros paisanos segovianos que también intervienen y hacen que esta Cámara tenga una vinculación a esta provincia querida, para procurar que, efectivamente, esto que cuesta remontar, porque el proyecto, mi querido amigo, se rehace porque las necesidades son mayores y porque hay algunas cosas que en el proyecto antiguo no estaban pensadas ni consideradas, según también mis noticias.

En ese sentido, y esperando que las buenas intenciones, ya que han sido aquí notoria publicidad, pasen un día a ser eso que Kant llamaba imperativo categórico todos estaremos por lo que debe ser: por aquel buen deber ser en el cual todos estamos comprometidos. Muchas gracias y con esto retiro la Enmienda, por supuesto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Pasamos al debate de las Enmiendas números 24, 27, 30, 31, 34, 35, y 41 del señor Montoya Ramos. Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Llegado a este punto del debate y con el fin de aligerarle, brevemente, yo voy a tratar nada más de enumerar las Enmiendas que he presentado, que no fueron aprobadas en Comisión, y dar unas muy breves pinceladas a dos o tres de las mismas, entendiendo que, por lo demás, son fácilmente comprensibles y si hubiera voluntad de aceptar alguna igual se podría hacer con independencia de la defensa que yo haga de ellas.

En la Enmienda número 24 yo trato de reducir un exceso de reuniones y conferencias, —me parece que son muchas las reuniones y las conferencias a lo largo de todo el Presupuesto—, para conseguir 12.000.000 de pesetas que pudieran servir para fomentar el deporte universitario. Porque aquí sí que creo que el deporte universitario, que tiene una dotación muy exigua, podría y debiera reforzarse, porque los jóvenes que están en la universidad, que están en la mejor edad de hacer deporte, el horizonte del "92", de la próxima Olimpiada, está próximo y convendría reforzar, aquí sí, el deporte practicado por los universitarios y para ello yo quiero destinar una partida de 12.000.000 de pesetas.

La siguiente también es un exceso de dotación de estudios y trabajos técnicos, una partida que se repite también reiteradamente con grandes dotaciones, yo trato de reducirla en 10.000.000 de pesetas para reforzar un Programa que tiene su dotación, pero que toda dotación que tenga este Programa me parece insuficiente, como es la restauración y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico.

A lo mismo, trato de dedicar otros 10.000.000 en la Enmienda número 30, reduciendo de un exceso que a mí me parece que existe también en publicidad y promoción; publicidad y promoción parece que tenemos siempre un exceso, un criterio de vender, de vender bien lo que estamos haciendo, y yo creo que a lo mejor dejamos de hacer muchas cosas en ese espíritu de venderlas, y luego, a la hora de venderlas, casi no vamos a tener que vender en ese marketing comercial; simplemente tenemos unas subvenciones para empresas de publicidad o para dar publicidad a eso que no hemos hecho.

Como trato de reforzar el mismo Programa de restauración y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, mediante la Enmienda número 91, entendiendo que se pueden reducir 10.000.000 de pesetas de una dotación a Organismos Autónomos Administrativos. Y otra más importante, esto sí, que se refiere a reducir en 50.000.000 la Agencia de la Juventud..., tiene tanto interés este debate que en él no están presentes ya ni el Presidente de la Junta, ni el Consejero de Educación y Cultura, yo creo que dicen que para qué, en el propio debate de la Sección de Cultura que más da si está todo atado y bien atado.

Yo digo que trato de reducir..., querría haber dicho al señor Consejero de Educación y Cultura, ahora ausente en el debate de su propia Sección, estos 50.000.000 de pesetas de la Agencia de Servicios a la Juventud, en Conceptos que son como publicidad, promoción, reuniones y conferencias, estudios, etcétera, porque me parece que lo que se destina a esa Agencia es demasiado y de esa forma se podría reforzar también ese Capítulo de restauración y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico. Y de esta forma, además, si se aprobara alguna de estas Enmiendas, a todos aquellos que acudieran a pedir subvenciones se podría decir por parte de la Junta, como se ha hecho en alguno de los años anteriores, esto no se os

puede dar porque el señor Montoya redujo la subvención que iba destinada a vosotros. Porque yo el año pasado, cuando he conseguido reducir en Comisión, pues, cifras como 1 ó 2.000.000 de pesetas en alguna partida destinada ayudas discrecionales, luego, la Junta siempre ha dicho a cualquiera que se acercaba a pedir esa ayuda discrecional "es que el señor Montoya justamente redujo la tuya". Menos mal que en este caso no había..., las asignaciones no eran para señoras embarazadas ni para personas en peligro de muerte, porque si no yo sería responsable de graves delitos.

En la Enmienda número 35, otra vez, trato de reducir del Concepto reuniones y conferencias 4.000.000, la importante cifra de 4.000.000 de pesetas, para incrementar la Enmienda, para incrementar los gastos o la dotación de actividades deportivas.

Y, finalmente, y en ella me voy a detener un poco más, en la Enmienda número 45, yo la aminoró en 60.000.000 de pesetas. ¿Cuál es el Concepto del que yo minoro? Es un Concepto en el cual se destinan 65.000.000 de pesetas para la Orquesta de la ciudad de Valladolid, 65.000.000 de pesetas para la Orquesta Sinfónica "Ciudad de Valladolid". Este es todo nuestro programa cultural, éste es todo el programa cultural de este Gobierno..., —que no sé dónde está, pero que yo no lo hecho más en falta en estos momentos que en muchos otros momentos—, éste es todo el programa cultural, 65.000.000 a la empresa, a la Orquesta "Ciudad de Valladolid". Esta es toda la política cultural de este Gobierno, el Gobierno que ven ustedes aquí delante... Y ahora que llega el Gobierno, yo voy a decir que he tratado de revisar cuál era el programa cultural de este Gobierno. El programa cultural, en el aspecto musical, de este Gobierno, según el programa electoral autonómico, se concretaba en cuatro medidas. Primera, creación de aulas municipales de música; yo querría saber cuántas aulas municipales de música se han creado; primer punto del programa socialista del año ochenta y tres, el programa autonómico. Estas aulas que decía el programa deben servir para que el niño tenga sus primeros contactos con la música. Yo querría saber cuántas aulas municipales de música se han hecho.

Segundo, la potenciación de los conservatorios elementales y profesionales. Es evidente que esa potenciación se ha producido. Hoy nuestra Comunidad Autónoma está llena de conservatorios elementales y profesionales con una gran potencia. Entonces, ese segundo punto, indudablemente y desde el punto de vista de la óptica socialista, supongo que también se ha cumplido.

Pasamos al punto tercero, que es la creación de un conservatorio superior regional. Supongo que donde se crean todas estas cosas, que es en la ciudad de Valladolid, estará funcionando hoy un conservatorio regional superior con toda su potencialidad.

Y, finalmente, y esto sí, creación de una orquesta regional. Y en este cuarto punto es donde parece que

queremos cumplir el programa socialista, en la creación de esta gran orquesta para la cual destinamos 65.000.000 de pesetas. En lugar de empezar por la base, en lugar de empezar por lo que podría ser aceptable, lo que tenía de utópico, probablemente, pero podría ser aceptable en el programa socialista, lo que vamos es a lo que da prestigio, a lo que se ve, a lo que es más que la melomanía, la megalomanía de crear una gran orquesta sinfónica sin, previamente, esa educación musical.

Y yo recuerdo también, recuerdo, unas palabras..., yo tengo presente muchas veces aquellas palabras del señor Madrid en que nos dijo, en Tordesillas en que nos esbozó el programa, del cual el señor Nalda, pues, cuando ha esbozado el suyo nos ha dicho que era simplemente una continuidad y, salvo la supresión de la Oficina del Portavoz, pues, ninguna otra novedad ha aportado. Entonces, yo, necesariamente, me tengo que ir a aquel programa, que allí sí que hablaba, el señor de Madrid hablaba y pasaba revista a todos, a todas las actividades que iba a desarrollar la Junta y decía: "nuestra Región —y leo literalmente—, es en estos momentos un auténtico desierto musical. Para salvar esta situación es precisa la creación de una infraestructura musical potenciando los conservatorios elementales y profesionales". Es decir, él iba al programa socialista, tomaba lo básico del programa socialista y, yo creo que en un detalle que le honra, se olvidaba de esta megalomanía de la creación de la orquesta regional. Porque para la creación de esta orquesta regional destinamos 65.000.000 de pesetas, con los cuales yo también creo que humillamos a un Ayuntamiento, al principal Ayuntamiento de nuestra Comunidad Autónoma, al Ayuntamiento de Valladolid, que yo creo que lo que le sobran son 65.000.000 de pesetas para mantener su propia orquesta, para transformar esa orquesta en una orquesta de Castilla y León, en la primera orquesta de nuestra Comunidad, y que no necesita esos 65.000.000 de la Junta. La Junta, sin embargo, tiene otras necesidades que podría destinar a otras cosas que no a potenciar esa orquesta, que, evidentemente, va a dar conciertos de música celestial en ese desierto, en ese desierto de nuestra Comunidad Autónoma, como muy bien le definía el señor Madrid. Yo creo que esos 60.000.000, evidentemente, estaban mejor gastados en esa restauración y en la conservación de Conjuntos Histórico-Artísticos, un programa que tan necesitado está de incrementar su dotación, su propia dotación, la dotación que sea óptima para ella, que no en satisfacer esa megalomanía de tener una gran orquesta, y una gran orquesta de Castilla y León yo creo que hasta, repitió una vez más, humillando al principal Ayuntamiento de nuestra Comunidad Autónoma, que para tener esa gran orquesta no necesita ayuda de la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Natal Alvarez.

EL SEÑOR NATAL ALVAREZ: Señor Presidente, Señorías. Voy a ir repasando las Enmiendas del señor Montoya, para que explicándole claramente cuál es nuestra posición a ver si le convengo y las retira posteriormente.

La Enmienda 24. Trata de llevar el señor Montoya más dinero a actividades deportivas, pero luego, en la Enmienda 35, el señor Montoya dice que no, que no hay que hacer actividades deportivas, ni hay que organizarlas, y, entonces, pues, realmente, yo estoy en una gran duda de si apoya la actividad deportiva el señor Montoya o no la apoya.

Detrae esa cantidad de 12.000.000 de pesetas del Programa 016, apoyo al sistema educativo. Ya hemos oído en esta Cámara que este Programa no prepara para recibir las competencias en educación. Nosotros creemos que sí prepara, puesto que quiere poner a punto el material humano de la comunidad escolar y quiere conocer el estado de la cuestión. Tampoco vamos a adelantar aquí el tema de las transferencias en Educación; basta repasar el Título VIII de la Constitución para ver que el artículo 148.2 se dice que transcurridos cinco años puede haber un aumento de competencias, en este caso quizá competencias en Educación, y será el año ochenta y ocho el año propicio para plantear este tema.

Por otra parte, el hecho de que se reúna a los padres, se reúna a los profesores, se reúna a los alumnos, se potencien las asociaciones, me parece a mí que es trabajar en un campo poco desarrollado y que la labor es buena. Coincide con el espíritu de la LODE que está en vigor y, para conocimiento del señor Montoya, después de estar la LODE en vigor hay que distinguir tres tipos de colegios: público, privados y privados concertados. Los colegios privados que tienen concierto con el Ministerio de Educación se asimilan, en orden a una serie de subvenciones, a los colegios públicos.

En la Enmienda 27 quiere quitar el señor Montoya la cuantía destinada a los premios de Castilla y León. Le parece a mi Grupo que estos premios están prácticamente consolidados; una persona de la familia real ha estado en la entrega de premios, personalidades indiscutibles del campo de la cultura han recibido estos galardones, y yo creo que dan a conocer a nuestra Comunidad Autónoma, que ligan a determinados intelectuales más estrechamente a esta Comunidad y que lo que tenemos que hacer es procurar que esta Autonomía llegue a ser de la ley y no hacer oposiciones a ir rebajándola a autonomía de segunda.

Con esta partida se crean también otros premios, como el premio "Libélula", el premio infantil y juvenil de literatura.

Otras Comunidades, como la Comunidad Asturiana, han visto que estos premios, —ellos tienen el premio "Príncipe de Asturias"—, son muy importantes para dar a conocer nuestra Comunidad.

La Enmienda 30. De nuevo reduce el señor Montoya 10.000.000 de pesetas y los envía, en casi todas sus Enmiendas, a Patrimonio. Patrimonio tiene ya 731.000.000 y supongo yo que lo restaurado en estos tres años, pues, restaurado estará. Quiere decir que el argumento de que como antes había 500.000.000 para instalaciones deportivas, como había 700.000.000 para Patrimonio, todos los años tenemos que presupuestar la misma cantidad; hechas las instalaciones no hace falta hacerlas otra vez, restaurado lo restaurado tampoco hace falta volverlo a restaurar en principio y en breve tiempo. Por otra parte, Obras Públicas tiene un programa de rehabilitación del patrimonio arquitectónico.

En Ponencia ya se aceptó una Enmienda, la número 61 del Grupo Socialista. Por lo tanto, de ser aceptada la del señor Montoya se suprimiría totalmente esta partida. Con ella se quiere dar a conocer las órdenes por las que se convocan subvenciones y le recomiendo al señor Montoya que lea atentamente el Boletín por si hay subvenciones también para conservatorios. También se da a conocer una serie de actividades y de exposiciones relacionadas, por ejemplo, con el Camino de Santiago, con museos públicos, con distintos aspectos culturales de nuestra Comunidad. Pero, por lo menos, lo de dar a conocer las órdenes por las cuales se convocan las subvenciones parece que es absolutamente claro.

Dice el señor Montoya que nosotros tratamos de vender cosas que no hemos hecho. El dar a conocer las subvenciones por las cuales determinados organismos pueden acogerse a ayudas no me parece a mí que sea vender, sino una obligación nuestra de que todas las asociaciones y personas que puedan acogerse a las subvenciones lo hagan.

Y en la Enmienda número 31, el señor Montoya, de nuevo, nos dice que es reactio a convenios con las Universidades, en este caso sería con la Universidad Internacional "Menéndez y Pelayo" y con algunos cursos hechos en nuestra Comunidad autónoma, por ejemplo en Segovia. A nosotros nos parece que la universidad tiene un potencial intelectual importante y que, sobre todo, aquellos que no pudieron acceder a la Universidad tienen perfecto derecho a recibir alguna enseñanza, algún curso de verano, etcétera, etcétera, porque la cultura no es sólo para las élites, no es sólo para aquellos que pudimos ir a la Universidad, sino que hay que intentar que la cultura llegue a todos y no solamente a un "número clausus".

Por la Enmienda número 34 pretende retirar el señor Montoya 50.000.000. Quiero decirle que esta partida va destinada a la Agencia de Servicios a la Juventud que sólo para la nómina harían falta 497.000.000 y que si se aprobase esta Enmienda, igual que la de su compañero de Grupo Daniel De Fernando, no podríamos pagar la nómina a los funcionarios de la Agencia de Servicios a la Juventud, que son funcionarios transferidos o personal fijo transferido, y, aunque viene de un lugar donde su ideología no concuerda mucho con la socialista, nosotros

creemos que a los funcionarios y a los trabajadores hay que pagarles sus salarios y no se puede rebajar de tal manera que se ponga en peligro esto. Igualmente, si a estas personas les hay que hacer algún curso de reciclaje, etcétera, etcétera, yo creo que no estaría de más y que les vendría estupendamente.

En la Enmienda número 35 pretende reducir 4.000.000 que están destinados a la organización del clinic de baloncesto, que según las revistas especializadas son los mejores de España, los clinic de baloncesto organizados en nuestra Comunidad Autónoma; personalidades del mundo del baloncesto han participado en ellos en ediciones anteriores.

Igualmente, se pretende organizar clinic de atletismo, de voleibol, dar cursos a animadores deportivos, a monitores de esquí, etcétera, etcétera. Por lo tanto, si en su primera Enmienda estaba a favor de la actividad deportiva parece que ésta la debería de retirar, porque justo va a estimular la actividad deportiva.

Y ya en la última Enmienda, que es la que usted ha estudiado y en la que se ha detenido con más interés, bueno, le diré que si intentamos cumplir el programa electoral creando una orquesta de Castilla y León, pues, no nos desanime usted; anímenos si acaso a cumplir aquellos otros puntos que aún no están cumplidos y tenga en cuenta que no ha terminado la legislatura, es decir, que puede haber algún punto que todavía se pueda cumplir de aquí a Junio.

Había una cuestión: ninguna ciudad de Castilla y León tenía una orquesta sinfónica de la categoría de la de Valladolid para poder ser convertida en la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Ello no quiere decir que si otras provincias tuvieran alguna orquesta o estuviera surgiendo en ellas alguna orquesta, como es el caso de León, —porque hace pocos días escuché yo un concierto de esta orquesta que se está formando—, quiere decir que también hay que ayudar en estas provincias. Pero recriminar al Ayuntamiento de Valladolid de que con seriedad haya ido conformando una orquesta que puede llegar a ser y que se ha transformado en la Orquesta de la Comunidad de Castilla y León me parece que no está bien; hay que reconocerle su mérito. Y hay que tener en cuenta también que otros Ayuntamientos, que usted conoce y yo también, no se dedican a este tipo de música, se dedican a otro tipo de músicas, en mi criterio, de mucha menor calidad.

Y nada más. Simplemente decirle que nosotros no le vamos a aceptar sus Enmiendas y que si le han convenido mis explicaciones, pues, las que crea convenientes las puede retirar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras señores Procuradores. La verdad es que, señor

Natal, dicho esto así, con la humildad con que me lo ha pedido, desde aquel banco estaba yo pensando si hacerle caso y, verdaderamente, retirarlas todas en bloque, y si no lo hago créanme que es solamente por la satisfacción, que también se siente satisfacción,—en esto uno es un poco masoquista—, de levantar la mano en solitario y ver cómo los demás la levantan en otro sentido, también es una satisfacción que los que estamos en esta oposición minoritaria y desde el Grupo Mixto, pues, de vez en cuando nos la tenemos que procurar. Pero yo le agradezco sus buenas intenciones de evitar que estas Enmiendas vayan a una segura derrota, como van a ir, y me haya querido evitar, digo, pasar esta vergüenza, bueno, de defender algo que no me va a apoyar nadie.

Pero, hombre, después de explicarme usted esto de la LODE y tal, usted me ha metido en los premios de Castilla y León que son buenos porque vienen a entregarlos los miembros de la familia real. Hombre, yo creo que lo de que vengan los miembros de la familia real es anecdótico. Ya entiendo que esto, pues, le enterezca a usted que puede que, evidentemente, pues, debe ser mucho más monárquico que yo y, bueno, es muy importante que los miembros de la familia real vengan a entregar los premios. Pero me parece que en Comisión ya dijimos que si los premios son 10.000.000 de pesetas se presupuestan 20 y entiendo que la atención a estas personas, sobre todo de sangre real que vengan, lleva consigo un gasto, pero no tampoco tan excesivo para que no se puedan disminuir esos..., me parece que son 10.000.000 lo que yo pido. Y que luego, por otra parte, claro, cuando yo lo pedía, encima, no sabía de lo que estaba pidiendo, porque ustedes llaman publicidad y promoción, llaman estudios y trabajos técnicos, etcétera, lo que luego son los premios de Castilla y León; pues, díganlo y díganlo así en los Presupuestos o díganos así cuando se informa en la Comisión, aunque esta Comisión de Educación y Cultura, verdaderamente, la información fue muy reducida.

Y lo que yo le decía, cuando en otros años me ha dicho..., cuando alguien me iba a pedir una subvención: no, si es que el señor Montoya ha reducido la subvención que le íbamos a dar a usted. Hombre, ahora no me acuse de que los funcionarios que tienen que percibir 497.000.000 de pesetas, me parece que he querido escucharle y que yo no he comprobado, pues, no le diga a esos funcionarios que: mire usted, si quitamos esos 50.000.000 de pesetas que dice el señor Montoya, pues, se van a quedar sin cobrar todos y no lo vamos a quitar de publicidad y promoción, de estudios y trabajos técnicos, etcétera, de esas cosas donde yo digo que se quiten; no, no, lo vamos a quitar de la nómina de los funcionarios. Y, fíjese, los funcionarios que están en nómina de esos 500.000.000 de pesetas les voy a tener en manifestación cerca de mi casa diciéndome cosas fuertes, porque yo les voy a dejar en calle y les voy a quitar el sueldo. No, seamos serios, señor Natal, no podemos llevar las cosas a ese extremo al que las estamos llevando.

Como tampoco yo quiero decir que la Junta quiera vender cosas que no ha hecho; no, no. Lo que quiero decir es que se está preocupando más de vender que de hacer las cosas y que aquí lo importante es hacer las cosas, que la gente ya apreciará esos servicios, esas actuaciones que se llevan desde la Junta y no tengamos ese espíritu prioritario de dar publicidad a cosas que algunas veces hacemos. Porque, en fin, si yo dijera que la Junta no hace nada después de cuatro años, después de Presupuestos de 70 y tantos mil millones de pesetas, que no sabemos cuánto va a ser en definitiva, pues, si yo dijera esto, evidentemente, usted me podría llevar hasta juzgado de guardia porque estaría diciendo una mentira; qué duda cabe que la Junta hace cosas, hace algunas cosas. Hombre, lo que no hace son las cosas que sería conveniente y que se podrían hacer con esos 72.000.000.000 de pesetas.

Y tampoco me diga que yo recrimino al Ayuntamiento de Valladolid; pero si es todo lo contrario. Si yo lo que estoy diciendo..., le estaba recriminando a ustedes, que no humillen al Ayuntamiento de Valladolid. Al Ayuntamiento de Valladolid le sobran 65.000.000 de pesetas para mantener esa orquesta sinfónica, para tenerla al servicio de la Comunidad y para llevarla a actuar a cualquier parte, —supongo que en ese caso ya hay ayuda de la Junta—, para llevarla a cualquier parte, a actuar a cualquier parte, de ese amplío desierto musical de que el señor Madrid nos hablaba hace tres años y pico y yo, recogiendo sus palabras, reproduzco ahora porque creo que ese desierto musical verdaderamente existe todavía. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): El señor Martín Beaumont ha retirado sus Enmiendas números 24 y 25 y la no presencia en el Hemiciclo del señor Alonso Rodríguez debo interpretarla como que renuncia a su derecho en relación con la Enmienda, con su Enmienda número 2. Consecuentemente, vamos a proceder a realizar las votaciones correspondientes a esta Sección 04.

Capítulo I. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 274.bis, 275.bis y 276.bis. Votos a favor de estas Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor de las Enmiendas: veinticinco. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: tres. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas números 274.bis, 275.bis y 276.bis del Grupo Parlamentario Popular.

Capítulo II. Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, en lo referente al contenido de las Enmiendas siguientes incorporadas al Dictamen de la Comisión: Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 150, 155, 156, 158, 159, 160, 168, 167, 169 y 170. Enmiendas del señor De Fernando Alonso números 13, 14 y 15. ¿Desean que se vote por separado estos

Votos Particulares, según que se refieran a las Enmiendas del señor De Fernando Alonso o a las Enmiendas del Grupo Popular?... bien, todas juntas. Votos a favor de los Votos Particulares del Grupo Socialista. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: veintisiete. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, aprobados los Votos Particulares del Grupo Socialista que acaban de ser sometidos a votación.

Enmienda ahora del Grupo Parlamentario Socialista número 75. Votos a favor de la Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: veintisiete. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, aprobada la Enmienda número 75 del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos Particulares del Grupo Parlamentario Popular, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, en lo referente a las Enmiendas del Grupo Socialista números 67 y 74. Votos a favor de los Votos Particulares del Grupo Parlamentario Popular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veinticinco. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: tres. Quedan, por lo tanto, rechazados los Votos Particulares del Grupo Popular que acaban de ser sometidos a votación.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 136, 137, 138, 139, 140, 141, 143 y 154..., más la 142. Votos a favor de estas Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veintiséis. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: dos. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas del Grupo Popular que acaban de ser sometidas a votación.

Enmiendas del señor Montoya Ramos números 24, 27, 30 y 35. Votos a favor de estas Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: tres. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: veinticinco. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas números 24, 27, 30 y 35 del señor Montoya Ramos.

Capítulo IV. Voto Particular del Grupo Parlamentario Socialista, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, en lo referente al contenido de la Enmienda del señor Montoya Ramos número 32. Votos a favor del Voto Particular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra:

veintisiete. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, aprobado el Voto Particular del Grupo Parlamentario Socialista que acaba de ser sometido a votación.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 171. Votos a favor de la Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Votos a favor: veinticinco. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: dos. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda del Grupo Popular número 171.

Enmiendas números 31, 34 y 41 del señor Montoya Ramos. Votos a favor de las Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor de las Enmiendas: tres. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: veinticinco. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas 31, 34 y 41 del señor Montoya Ramos.

Capítulo VI. Enmienda número 144 del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor de la Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veinticinco. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: tres. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda 144 del Grupo Popular.

Capítulo VII. Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista en los que se propugna la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, en lo referente a las Enmiendas siguientes: del Grupo Parlamentario Popular número 152 y 153, y del señor Montoya Ramos números 33, 36 y 37. ¿Alguien desea que se haga por separado la votación, según que se refiera a un número, a un grupo de Enmiendas o a otro?. Lo hacemos conjuntamente como única votación por tanto. Votos a favor de estos Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y uno. En contra: veintisiete. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, aprobados los Votos Particulares del Grupo Socialista que acaban de ser sometidos a votación.

Votación ahora de la Sección número 04. Votos a favor de la Sección número 04. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y uno. En contra: veintisiete. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 04 del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Pasamos al debate de la Sección 05, Consejería de Bienestar Social.

Debate de los Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista, en los que se propugna la vuelta al texto

del Informe de la Ponencia en lo referente al contenido de las Enmiendas números 180 del Grupo Popular y 47 del señor Montoya Ramos.

En turno a favor, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente, Señorías. En el turno de defensa de las dos Enmiendas que presenta..., los Votos Particulares del Grupo Socialista, voy a ser breve porque prácticamente los textos que tienen se defienden casi ellos solos.

La primera Enmienda, que es el primer Voto Particular a la Enmienda 180 del Grupo Popular, la verdad es que la cantidad que se pretende reducir, de 2.000.000 de pesetas, en un Programa como es el de la edición y publicidad y promoción, dentro de las campañas sanitarias, de la educación que hay o que se debe dar a todos los ciudadanos para que, con un mejor conocimiento, puedan ahondar más en esa educación sanitaria que al final da un mejor logro a todo este tipo de campañas de prevención de la salud que hay. La retirada de estos 2.000.000 dentro de una cantidad tan pequeña como son estos 5.000.000, suficiente dentro del Programa, quedando con esos 5.000.000, pero que quedaría absolutamente reducida con esos 2, la verdad es que no hay mucho más que decir. Nos oponemos a que se reduzcan esos 2.000.000 porque dentro de este presupuesto de los 5 va la edición de folletos, carteles, audiovisuales que dan, de alguna manera, a los ciudadanos castellano-leoneses una..., tanto educación sanitaria en estos temas de estas campañas de prevención, estas campañas sanitarias, como a la misma vez, también, una divulgación de las actuaciones que la Consejería, o en ese caso la Dirección General, da en su momento. Esto en cuanto a la Enmienda 180 del Grupo.

En cuanto a la 47 del señor Montoya, bueno, la verdad es que aquí el monto es más amplio, son 50.000.000 de pesetas la que se pretende retirar de un Programa como es las subvenciones a Corporaciones Locales..., no, perdón, al sector público, y pasarlo a instituciones sin ánimo de lucro. Nosotros creemos que está bien tal y como está el Programa, mantenerlo exactamente en esa cantidad que se tiene; no retirar esos 50.000.000 nos parece, bueno, lógicamente, como filosofía potenciar más el trabajo del sector público y que no el, digamos, las instituciones sin ánimo de lucro dentro de la consignación que tienen en otros apartados, nos parece suficiente y no consideramos oportuno que se toque ninguna de las dos partidas. Es decir, no aceptar la retirada de esos 50.000.000 y su pase correspondiente a las instituciones sin ánimo de lucro. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. La verdad es que tampoco me ha aclarado mucho el Portavoz del Grupo Socialista con

respecto a la partida que tratamos de minorar. Efectivamente, tiene razón que es una cantidad pequeña, pero lo que sí ha tratado nuestro Grupo es ir minorando partidas para lograr, de estas pequeñas cantidades, un todo que pueda representar una cantidad presupuestaria lo suficientemente adecuada como para cubrir las necesidades de destino que nosotros proponemos; o sea, que no me ha hecho ninguna referencia el señor Portavoz del Grupo socialista.

Yo podría decirle que no hemos hecho una Enmienda, como se nos ha dicho en otras ocasiones, de emendar por emendar, ni que porque sea Capítulo II era criterio, como se nos ha acusado reiteradas veces aquí en esta tribuna, de que por ser Capítulo II íbamos inmediatamente a minorarlo. Nosotros hemos hecho un estudio detallado de como esta partida presupuestaria se ha ido desarrollando en los dos últimos ejercicios. Y yo puedo decirle que en el año ochenta y cinco estaban presupuestados 6.403.000 pesetas y no llegaron a gastarse los 5.000.000 de pesetas, de un Programa que..., efectivamente, usted nos ha contado aquí la esplendidez de él, que no dudamos que lo sea, pero la verdad es que no se invirtió ese dinero. Nosotros, en consecuencia, y como lo que pretendemos precisamente es dotar la partida a cuyo destino enviamos la Enmienda, seguimos el criterio de estas cantidades que no van ustedes a invertir, que no han invertido durante los ejercicios anteriores, para conseguir de alguna forma esa dotación presupuestaria que pueda cubrir las necesidades de nuestro destino de la Enmienda.

El destino..., creo que simplemente el Concepto de ayudas y becas a minusválidos lo dice por sí solo, y nuestro Grupo ha seguido el criterio, porque somos conscientes de que no se han cubierto las necesidades o las peticiones que para estas, para ayudas y becas a minusválidos se han pedido en la Comunidad, hasta el punto de que ha habido una gran demanda de becas para estos minusválidos y no se han llegado a pulir en la totalidad, ni siquiera en un porcentaje adecuado. En consecuencia, nuestro Grupo mantiene..., e insisto no tanto como minorar la cantidad de publicidad y promoción en 2.000.000 de pesetas, sino más en cuanto a aumentar el Concepto donde va el destino de la Enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montolla Ramos.

EL SEÑOR MONTOLLA RAMOS: Brevemente, señor Presidente, Señorías. Yo quería decir que esta Enmienda número 47, que yo he hecho, trata nada más de derivar 50.000.000 de pesetas de un Programa que se llama de construcción de centros de servicios sociales, que en lugar de hacerlo por los Ayuntamientos en casi su totalidad se retiren esos 50.000.000 de pesetas, o sea, se reduzcan para hacer centros de servicios sociales a través de entidades no lucrativas. Claro, esto yo comprendo que es demasiado, es decir, que aquí haya entidades no

lucrativas que se quieran preocupar de atender a los subnormales, a los ancianos, etcétera, yo entiendo que esto, es bueno, pues, va enfrente de...o sea, choca frontalmente con lo que es la decisión o el espíritu de la Junta de Castilla y León en su concepción actual. Es decir, aquí, mire usted, los ancianos y los subnormales ya los atienden los Ayuntamientos, ya les atienden las Diputaciones, a ellos es a los que les tendremos que dar el dinero, cómo se lo vamos a dar a entidades no lucrativas que se van a dedicar a construir centros de servicios sociales. Yo creo que esto les ha parecido demasiado y por eso, claro, esta Enmienda que fue aprobada en Comisión, simplemente cambiar de Concepto esos 50.000.000 de pesetas, no la pueden mantener ahora. A mí me parece que esas entidades no lucrativas existen, las entidades no lucrativas están, en algunos casos, haciendo una labor importante en construcción de centros de servicios sociales, que esa labor de esas entidades no lucrativas debería estimularse, que debiera ser importante que hicieran todavía más y para eso justamente deben ser los fondos de la Junta, para servir de acicate, para servir de motor, para servir de estímulo a esas entidades no lucrativas a que hagan eso, que a lo mejor no han hecho todavía en la medida que fuera de desear; pero que, por el contrario, lo que no queremos sea desviar esos 50.000.000 y no queramos más que eso, que esa atención a las personas necesitadas se haga solamente a través de los servicios de los Ayuntamientos y a través de las Diputaciones, que por otra parte y en muchos casos, sobre todo las Diputaciones, tienen sus propios medios, me parece excesivo. Me parece que debiera abrirse un poco a esa iniciativa privada en este caso, que es bueno estimularla para que cumpla esos servicios sociales, que muchas veces y a pesar de todo ni los Ayuntamientos, ni las Diputaciones, ni la propia Junta han sabido cubrir o están cubriendo y que, probablemente, si esa iniciativa privada la estimuláramos también, con esas posibles ayudas a través de la Junta, esa red de centros de servicios sociales podría hacerse más amplia y cubrir justamente todas las necesidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente. Muy brevemente. En cuanto a la Enmienda del Grupo Popular no vamos a entrar en la cantidad de las ayudas y becas a minusválidos que existen..., bueno, la cantidad como todo siempre es objetivable, puede parecer mucha o puede parecer poca; a nosotros nos da la impresión..., ya ha hablado usted antes de la cantidad..., no se gastó toda, se gastó prácticamente casi toda, pero, desde luego, hombre, las cosas siempre van en progresión.

La edición de estos carteles está bien presupuestada con esa cantidad de 5.000.000 y cuando, en fin, como esto va a ser un periodo de intermedio, cuando se liquide el Presupuesto del ochenta y siete veremos si esa cantidad

de 5.000.000 ha sido gastada del todo o no; ahora es mucho aventurar.

En cuanto a la del señor Montolla, simplemente decir, hombre, que la filosofía, en este sentido, choque frontalmente la subvención..., de alguna manera, vamos, las construcciones por un lado a las Corporaciones Locales o a la instituciones sin ánimo de lucro, a mí me parece un poco exagerado eso de que choca frontalmente; no es cierto que choque. Simplemente que, bueno, hay dos opciones diferentes: una es dirigirse más hacia el lado del sector público, otra dirigirse al lado, en este caso, de las instituciones sin ánimo de lucro; desde luego, nunca, y en los sucesivos debates de los Presupuestos, el Grupo Socialista ha dejado de lado en ningún momento la labor que están haciendo estas instituciones, de hecho en otro capítulo se les da ayuda para conservación, mantenimiento, funcionamiento de estas instituciones. Lo que pasa es que, bueno, este Gobierno Socialista opta por la vía de que sean las instituciones públicas, Corporaciones Locales, las que lleven el peso en los servicios sociales en esta Comunidad. Eso no creo que choque frontalmente con lo otro, sino simplemente son dos opciones diferentes que, bueno, puede estar uno de acuerdo o no, pero, desde luego, no es un choque frontal con estas instituciones como se puede plantear. Es simplemente una filosofía diferente la nuestra, en este caso, a la suya, Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor García Cantatalejo, yo no he aventurado absolutamente nada al decirle que en el año ochenta y cinco sobraron 5.000.000; se lo aseguro, no tiene usted más que consultar los anexos correspondientes a liquidación del año ochenta y cinco y verá que sobraron 5.000.000 de pesetas; no aventuro nada, es una realidad, eso es completamente cierto. Por otra parte, en el año ochenta y seis, ya veremos la misma liquidación, pero si puedo anticiparle que en las comparecencias que tuvieron lugar aquí en estas Cortes, para explicarnos las transferencias de crédito, ya que en el año ochenta y seis este concepto se ha hecho una transferencia de crédito mirándolo también; luego, no estaba bien presupuestado como usted dice. Estaba se conoce que supradotado.

No minoramos, y vuelvo a insistir, estas partidas por el mero hecho de que sea Capítulo II como se ha llegado a decir aquí. Vuelvo a insistir que se ha hecho con el criterio de observar detalladamente y analizar detalladamente la liquidación del año ochenta y cinco y el año ochenta y seis y en este caso concreto, en los dos vuelvo a insistir, hay un sobrante en esta partida presupuestaria. Pero vuelvo al punto de nuestra Enmienda donde precisamente va destinada. Dice usted que, efectivamente, está presupuestada, por supuesto; nosotros ahí, una cantidad dentro del Capítulo, del Artículo completo, que son casi

6.000.000.000 de pesetas, para ancianos, para becas a minusválidos y para personas en estado de necesidad, nosotros creemos que ésta, concretamente, tenemos conocimiento en nuestro Grupo de que no se ha llegado a cubrir las necesidades y en un porcentaje, como dije antes, muy bajo con respecto a las solicitudes de becas que ha habido. En consecuencia, entiendo que sí podría ser asumible por parte del Grupo Socialista, sobre todo teniendo en cuenta que esta cantidad no estaba presupuestada..., sino yo diría que de una forma un poco aleatoria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ):

Muchas gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas números 280. bis, 278. bis, 277, 179, 182, 183, 184, 191, 192, y 193 del Grupo Parlamentario Popular. En turno a favor, tiene la palabra el señor Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente, Señorías. Para facilitar el tratamiento de estas Enmiendas, yo voy a proponer agruparlas en bloque por afinidades. Y así trataremos, en primer lugar, las números 179, 191 y 192.

Una lectura detenida de los Presupuestos permite ver que en la práctica totalidad de las Direcciones Generales hay una serie de partidas dedicadas a publicidad, a edición de libros, a revistas y demás temas relacionados con la imprenta, y que, si son partidas consideradas aisladamente, pues, no suponen cantidades exorbitantes, si las sumamos todas ellas, pues, llegan a alcanzar cifras que suponen muchos millones. Y a nuestro Grupo no le queda bien claro si la finalidad última de estas partidas está realmente justificada o si tienen por objeto más bien una promoción, una propaganda de la propia actividad de la Junta, en fin, una finalidad más bien política que técnica. Y ello en una Consejería que ha tenido dificultades para subvenir a las necesidades que tiene prioritariamente encomendadas. Y así, por ejemplo, de las ciento sesenta y cinco ayudas solicitadas para minusválidos treinta y ocho no han podido ser concedidas, de las quinientas noventa y cinco becas solicitadas para minusválidos, ciento treinta y siete no han podido ser concedidas, y de las mil cuatrocientas dieciocho ayudas solicitadas por persona en estado de necesidad seiscientos treinta y cuatro no han podido ser atendidas. Estima este Procurador que estos datos son suficientes para nuestra propuesta de supresión, en unos casos, y de aminoración, en otros, para destinarlos a incrementar las ayudas a las personas antes aludidas.

En general, estimamos, en esta Consejería y en otras, que la política de publicaciones de la Junta es más propia de una floreciente empresa editorial que de un estamento político. Y la lástima es que esta facilidad para manejar la imprenta no se vea trasladada a estas Cortes y así podamos tener a tiempo los Diarios de Sesiones de las Comisiones que nos están llegando en estos momentos con más de un año de retraso.

Existe una Enmienda distinta, que ésta es quizá la única que tengo la certeza que vamos a conseguir la aprobación del Grupo Socialista, que es la número 193, referida al Programa 009, Concepto 612.0, en la que se propone la supresión de esta asignación para incorporarla al Concepto 612.5, con lo cual lo único que se pretende es subsanar un error ya que el propio Presupuesto dice claramente que la finalidad de esa cantidad, que son 8.000.000 de pesetas, sea destinada a la Guardería Infantil del Barrio de Pizarrales en Salamanca. No creo que haya ningún problema para provincializar esto, que yo creo que ha sido sencillamente un error.

Y ya entramos en algo que viene siendo un tema de preocupación general de nuestro Grupo a lo largo de toda la legislatura, de las tres sesiones de Presupuestos que llevamos. Me refiero a las Enmiendas 182, 183 y 184 y estos Conceptos se refieren, como no, a Centros de Salud, construcciones, mobiliario y equipamiento. No voy a insistir en los argumentos manejados ya en otras ocasiones, pues sería reiterativo y pesado, pero pienso que estos argumentos siguen vigentes, que estamos subvencionando al INSALUD y al decir esto no lo digo a "humo de paja", porque aquí me acaba de facilitar el señor Consejero, con una amabilidad que le agradezco, —porque esto es un documento que nació en la Junta, este convenio con el INSALUD, pues, en el mes de Junio pasado—, y que no había conseguido yo que el anterior Consejero me lo facilitara, y el actual, con una gran diligencia, hoy me lo ha dado. Y en esto hay, por ejemplo, en el anexo IV, un párrafo que dice lo siguiente: "con cargo a la aplicación presupuestaria 05.02.014.761 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se transfiere a la tesorería general de la Seguridad Social para su gestión por el Instituto Nacional de la Salud la cantidad de 41.000.000 de pesetas, con destino..., —lo pormenoriza—, Villadiago, Aranda de Duero, Medina de Pomar, teniendo la totalidad de dicha transferencia naturaleza de subvención". De manera que queda claro lo que aquí hemos afirmado, y se nos negaba en años anteriores, que en cierto modo la Junta está subvencionando al INSALUD. Para ser honrado conmigo mismo, tengo que decir que hay otro párrafo que me tranquiliza por cuanto en él el INSALUD sí se compromete al mantenimiento de los Centros que están creados por la Consejería.

Pero es que el tema de los Centros de Salud, para mí, es algo que me preocupa sinceramente porque pienso que es una pura apariencia lo que estamos haciendo. Creo que en la Comunidad Autónoma ni los Centros de Salud del INSALUD, que los tiene propios, ni los de la Comunidad, los de la Junta, son realmente Centros de Salud; se llaman así, pero, en fin, la posada "El Peine" por ponerla cinco estrellas en su frontispicio no podrá ser un hotel de primerísima categoría. Y los Centros de Salud actualmente son unos centros asistenciales más o menos puros, en los pueblos ejercen la función que hacían antes los médicos titulares, pero no tienen ninguna de las

funciones que le dan la calidad distinta de lo que era hasta ahora la medicina en muchos ámbitos y que es lo que pretende que sean los Centros de Salud; no lo están siendo. Y esto..., no tengo los datos aquí, pero tiene una apoyatura, esta aseveración mía, de que el propio INSA - LUD, no sé si la Junta lo ha hecho, ha hecho un estudio del rendimiento y de la marcha de sus Centros de Salud y para ello ha empleado unos baremos, unos parámetros, y ha llegado a la conclusión que ninguno de los Centros de Salud que en este momento tiene el INSALUD, y, desde luego, los de la Consejerías son inferiores la mayor parte de ellos, son Centros que cumplen con el cincuenta por ciento de los requerimientos exigidos. Eso es una declaración del propio INSALUD.

Pero es que hay algo más, es que hay también Centros de Salud, concretamente me refiero al de Ponferrada, —que es quizá el único, que yo sepa, que haya hecho la Consejería de nueva planta y que parece ser que es un buen edificio—, que tampoco se está utilizando para lo que es su destino. Y así, si yo no estoy mal informado, en unas de sus plantas están ubicadas oficinas de la Delegación de Industria y de la Delegación de Agricultura. Se me podrá decir, remendado a un conocido programa televisivo que "todo queda en casa", pero si esto es así y hacemos con las cosas lo que nos parece bien, pues, realmente, siento una gran frustración y pienso que aquí lo que estamos haciendo es, realmente, perdiendo el tiempo y que excusáramos el estar en estos largos debates, con el esfuerzo que ello supone tanto para la oposición como para el propio Gobierno de la Comunidad.

En cuanto a los destinos de estas cantidades que minoramos, pues, son claros. Yo sé que esta es una Consejería muy peculiar, que es una Consejería fundamentalmente de servicios, pero es una Consejería de inversión y en ésta sí es en la que hay que procurar que los dineros de que pueda disponer la Consejería lleguen a la gente más necesitada, a la gente que está solicitando estas becas, estas ayudas, que son algo primordial en la función de esta Consejería y que, realmente, no llegan a ella porque se distraen para otras actividades.

Un punto sí quiero aclarar. Cuando hago una propuesta de incorporar cantidades a ordenación hospitalaria, a atención hospitalaria..., no me acuerdo como se llama exactamente, ya se me dijo el año pasado que era una incongruencia que dijéramos que no estaba eso transferido y que se hablaba de instalaciones hospitalarias. En el tema éste, hospitalario, son unos temas de pura nomenclatura, hay van incardinadas funciones como son los de los bancos de sangre, como puede ser la lucha contra el SIDA, una serie de problemas que hay que..., querer hacerlos la Junta en coordinación con los hospitales y que está perfectamente justificado que se incorporen partidas a ese nivel.

Hay más, hay también las dificultades financieras o disponibilidades económicas que está teniendo la propia Consejería. Y así, por ejemplo, se ha hecho y se ha

hecho una gran campaña de prensa, y se ha manifestado a bombo y platillo su inauguración, por ejemplo, la puesta en marcha de una unidad para tratar o para prevenir la toxicomanía en León. Si yo no estoy mal informado, en el momento actual, después de seis meses de funcionamiento, no ha cobrado nadie de los que forman parte de los funcionarios, o de los médicos, o de los auxiliares que están inmersos en esa campaña. Y, claro, estos retrasos, importantísimos, en las percepciones de los emolumentos obligados de la gente que trabaja en ello, pues, dice muy poco de la gestión que hace la Junta de nuestros dineros públicos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ) : Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente, Señorías. Vamos a ver, por la misma agrupación que ha hecho, que a mí me parece además lógica, el señor Eguigaray.

Bueno, en cuanto a la primera parte, las Enmiendas 179, 191 y 192, en fin, lo de que en todas las partidas, una por una, sumadas todas, dan una cantidad, pues, que a usted le parece importante, en este caso a su Grupo, pues, bien, de acuerdo. En lo que no podemos estar tan de acuerdo es en que esto sea más de propaganda de la Junta, como aquí se ha dicho. Bueno, son interpretaciones, claro, las palabras se pueden usar de una manera o de otra para dar significados diferentes. Nosotros creemos que la promoción, en este caso, o la publicidad en este caso que se hace con los boletines, carteles, medios audiovisuales que se usan, a nosotros nos parece congruentes para que la población, los castellano-leoneses sepan exactamente no solamente la propaganda de lo que se hace, sino que eso que se hace es beneficioso para ellos; el que sepan, por medio de este tipo de publicidad, bastante bien editada por otra parte, que se puede ver con cierta facilidad y comprender con cierta facilidad lo que se quiere decir. A nosotros las cantidades que en total se dedican no nos parecen ni mucho menos grandes partidas. Parece una cantidad ajustada para lo que se quiere, el fin que se quiere conseguir, que en este caso, desde la Junta y desde el Grupo Socialista, está claro que no es propaganda política de la Junta, sino explicación a los ciudadanos castellano-leoneses de lo que esa Junta está haciendo para prevenir su salud y para que las campañas de asistencia tengan el éxito que queremos todos, —o por lo menos con esa idea creo que se hace desde siempre—, tengan el éxito necesario desde cuando se programan. Todo tipo de actuaciones sanitarias, el conocimiento, no solamente es bueno el tener los profesionales, los ciudadanos, los que tienen que aplicar esas campañas sanitarias que se hacen, es bueno que lo conozcan, hay que hacer ediciones y, por lo tanto, todas tienen la firma en este caso de la Consejería o de la Junta de Castilla y León y, bueno, puede haber la interpretación de que eso es una propaganda política. Nosotros lo que creemos es que es una buena explicación para que los ciudadanos y los propios,

digamos, trabajadores de la sanidad, que tienen que llevar a cabo esas campañas, tengan un conocimiento exacto de cuáles son las directrices que de otra manera sería muy difícil, muy difícil de llevar a cabo.

Aquí ha habido, ha hecho un inciso con el tema de la imprenta, que yo creo que, en fin, la relación, por un lado, de la imprenta con el Diario de Sesiones de las Cortes yo, desde luego, no voy a ser el que se lo vaya a contestar, eso desde luego. Repito que son partidas para conocimiento y no partidas para propaganda.

En cuanto a la Enmienda 193, esos 8.000.000, nosotros pretendemos mantenerlos tal y como están, sin provincializar, porque la guardería, que en principio estaban puestos esos 8.000.000 para esa Guardería de los "Pizarrales", no está hecho como tal el estudio, con lo cual no se sabe exactamente si esa cantidad va a ser el montante global de los 8.000.000. Parece ser que es mucho mejor dejarlo sin provincializar para después dar el uso adecuado a esa cantidad, si, en su caso, tiene que ser completamente una vez hecho el estudio del costo de las reparaciones de esa guardería.

Y en cuanto a las Enmiendas 182, 83 y 84, bueno, primero constatar lo que aquí... las palabras de agradecimiento que usted ha hecho a la entrega de ese informe por parte del Consejero, y si bien es verdad que ahí hay una partida, como usted ha dicho, que se subvenciona al INSALUD, en este tema no vamos a entrar otra vez, es la discusión de siempre de los Presupuestos. Nosotros creemos que con la..., con esas subvenciones al INSALUD, que, por otro lado, también está reconocido que el INSALUD se compromete al mantenimiento de todos los centros de Salud que se hagan, pero entrando en el fondo exacto de lo que es las Enmiendas, lo que se pretende con ellas, a nosotros la verdad es que la construcción de los Centros de Salud es un debate que siempre se hace, cada vez que llegan los Presupuestos o cada vez que se discute el tema de la utilización de los Centros de Salud, construcción de Centros de Salud, etcétera, en fin, yo en ese tema no voy a extenderme, porque son argumentos siempre dados, son posiciones absolutamente distantes las que tiene el Grupo Parlamentario Socialista de lo que tiene el Grupo Popular. Nosotros creemos que la reforma sanitaria que se está emprendiendo con los Centros de Salud los ciudadanos la están comprendiendo bien, está dando mejor resultado.

Ha hecho mención a un informe del INSALUD en el que reconoce que están al cincuenta por ciento la utilización de los propios Centros de Salud del INSALUD, del INSALUD, el mejor de ellos. Lógicamente, cuando se pone en marcha una reforma sanitaria como ésta no se puede pensar que desde el principio va a funcionar todo al cien por cien; de todas las formas, nosotros vemos que los pasos que se van dando son paulatinos pero constantes y eso, al final, va a llevar a una perfecta utilización al cien por cien de estos Centros

de Salud, cosa que a nosotros el tiempo creo que nos dará la razón.

Pero es que no solamente están los Centros de Salud. Hay también consultorios locales en las Enmiendas que se pretende quitar, por un lado 150.000.000, por otro lado otros 100.000.000 y por otro lado otra cantidad global de 250.000.000, la verdad es que no están solamente los Centros de Salud, están también los consultorios locales. Y yo, cuando se hacen estas Enmiendas no sé muy bien si no se da una vuelta por los consultorios locales que hay en los Municipios de esta Comunidad, porque la verdad es que toda atención que se haga con subvenciones a Ayuntamientos..., la verdad es que las peticiones son enormes, porque el estado era muy lamentable por el abandono que habían tenido durante muchísimos años esos consultorios locales por otro tipo de Administraciones, que no eran precisamente la socialista que sí se está preocupando de que por lo menos cuando la consulta se pase en un Municipio, que hay muchos Municipios que son tres, cuatro barrios, donde se tiene que pasar consulta en todos, y donde el costo mínimo, el costo mínimo ya supone unas buenas cifras de céros para poder arreglar esos consultorios locales. No hay que hablar solamente de los Centros de Salud, eso es una parte de la reforma de la asistencia, pero el fondo de las Enmiendas está..., como viene expuesto en los Presupuestos, es subvenciones para Centros de Salud y consultorios locales. No hay que quedarse solamente en una parte de lo que es la subvención, no vamos a entrar en el tanto por ciento que se dedica a cada uno, sino en lo que es el global de actuaciones: por un lado los Centros de Salud, pero por otro lado también los consultorios locales. Y con la minoración que se pretendía hacer del mobiliario y enseres, en el apartado de los 100.000.000 que se pretenden retirar y dejar solamente 38.000.000, pues, vuelvo a repetir lo mismo, yo la verdad es que no sé dónde ven la educación que este caso..., parece suponer que los consultorios locales, Centros de Salud y consultorios locales tienen una dotación ya tan impresionante que no necesita nada más que esos 38.000.000. Nosotros creemos que 138.000.000 es una cantidad, bueno, dentro de los Presupuestos que tiene esta Comunidad, adecuada, que va paliando poco a poco, presupuesto a presupuesto, las necesidades y, desde luego, de aceptarse estas Enmiendas lo que llevaría a cabo no es solamente el tema de los Centros de Salud, sino que muchos Municipios habría que explicarles el por qué no se les podía dar una subvención para que arreglaran ese Centro de Salud, perdón, ese consultorio local en el que están pasando bastante fría, que en esta Comunidad es una, digamos, de las constantes durante muchos meses del año. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Eguía - garay.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Señor Presidente, Senoñrías. Señor García Cantalejo, nosotros

no hemos enmendado, por ejemplo, aquellas publicaciones que tienen una finalidad clara, como por ejemplo todo lo que se refiere a reciclaje de personal sanitario, a cosas de ese tipo. Lo que no entendemos bien es por qué todas las Direcciones Generales tienen que llevar su partida presupuestaria de publicaciones. Y más valía que esos dineros, en vez de ir dedicados a hacer propaganda ante la gente, —que alguna hace falta, por eso no las hemos suprimido—, pues, se dedicaran, pues, a otras cosas que son más útiles y más eficaces, como por ejemplo a que las campañas de vacunaciones fueran gratuitas. Usted conoce bien, como yo, el medio rural; sabe perfectamente bien que, en fin, a unos señores de un pueblo, a lo mejor, con ese sentido de la economía que tienen nuestros conciudadanos, el decirle que tiene tres o cuatro perros, pues, le van a cobrar trescientas pesetas por cada perro, que no sé si eso lo cobra la Consejería pero, realmente, a la hora de hacer la vacunación eso es lo que le cobra el veterinario municipal, pues, eso no es bueno, porque no es eficaz, no es algo que sirva para la finalidad de erradicar una zoonosis. Y es lo que yo quiero llevar a su ánimo: que hay cosas que nos faltan y que se podría detraer dinero de esas partidas.

A mí lo que me deja estupefacto es su postura sobre la guardería de los Pizarrales. Yo, bien sabe Dios que hoy, cuando venía aquí, decía hombre, por fin voy a conseguir que me aprueben una Enmienda en las Cortes con el apoyo del Grupo Socialista, y veo que eso es algo imposible. ... si eso ha sido un error, pues, confieso que ha sido un error, pero en la definición del Presupuesto viene bien claro que eso está destinado a eso. Y, claro, el que uno, viendo las cosas con calma y con detalle, llegue a hacer la aportación de que ahí ha habido un error y se intente subsanar y decir basta ..., porque yo tengo al final de esto pensar que es que basta que uno lo diga para que entonces se rechace; es algo que realmente me resulta incluso molesto.

La imbricación, y lo he dicho muchas veces, de los Centros de Salud con los consultorios locales eso es lo que hace que nuestras dificultades para aprobar esas partidas suban de punto; sepárenlo ustedes, dejen bien claro lo que es un consultorio local y dejen bien claro lo que es un Centro de Salud, porque un consultorio Local es un Centro de Asistencia a los enfermos y donde también se puede hacer prevenciones de enfermedades y vacunaciones y demás. Pero el Centro de Salud es algo más; es una estructura física del edificio y es una estructura funcional, que es bastante compleja, y es lo que yo digo que eso no se ha conseguido ni siquiera en los mejor dotados del INSALUD: que haya un Centro de Salud que sea completo en su dotación y en su funcionamiento, y por eso digo que es una pura apariencia, que no basta con poner un cartel diciendo que hay un Centro de Salud para que no sea, porque no lo es.

Y el hecho también de que existan Centros de Salud del INSALUD, Centros de Salud de la Comunidad, eso demuestra una falta de coordinación y hace que los Cen -

tros de Saluda de la Comunidad, en que está imbricado el INSALUD, sean unos Centros híbridos, y usted sabe perfectamente bien que tanto en zoología como en política los híbridos suelen ser estériles.

Luego hay una cosa que sí me ha sorprendido. Es que no ha tocado para nada un hecho importantísimo que se ha producido desde nuestra anterior discusión en esta misma Cámara, que es la aparición de la Ley de Sanidad. Que no haya hecho referencia a eso, pues, yo no se, yo pienso que a usted no se le ha olvidado, que usted es bastante hábil y que entonces ha tenido la prevención de no mencionar la Ley de Sanidad porque, entonces, si la menciona, yo podría decirle: con ello me está dando usted la razón a mi postura de los años anteriores. Porque..... claro, realmente, el apoyo para hacer esa política sanitaria viene dado por la Ley de Sanidad y la Ley de Sanidad exige otra serie de cosas, aparte de los Centros de Salud; exige hacer unos Consejos Provinciales de Sanidad, una serie de cosas que no se han hecho. Por eso sigue siendo cierto lo que yo dije en sesiones anteriores, que aquí se han puesto la carreta delante los bueyes, o se ha empezado a hacer la casa por el tejado.

Fíjese usted, por ejemplo, por decir deficiencias subsanables mínimas. En la provincia de León, en León capital y en Ponferrada, hay dos guarderías infantiles que creo que fueron entregadas nuevas, —aquellas las hizo U.C.D.—, fueron entregadas nuevas a la..., transferidas a la Junta en el año ochenta y dos u ochenta y tres, no lo sé bien; estaban perfectamente nuevas. En este momento están funcionando al quince por ciento de su capacidad porque tienen goteras, y eso es un problema de 500.000 pesetas, de 1.000.000 de pesetas, y siguen así. Y eso ha motivado, en fin, campañas de prensa; no se ha arreglado nada. Eso es lo que yo quiero señalar: que hay partidas que, aunque sean minoraciones que parecen mínimas, serían más que suficientes para subvenir a ese tipo de necesidades que son prioritarias sobre todas las demás cosas que hay en la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí, señor Presidente, muy brevemente. Hombre, empezar reconociendo de verdad el error en el planteamiento de los 8.000.000 de la guardería de Salamanca. Yo creía que se me había entendido, si no se me ha entendido lo digo más claro ahora: es cierto que la aparición en ese anexo es un error y como tal lo dejamos planteado, pero seguimos manteniendo esos 8.000.000; hay que hacer un estudio de cuál es el costo total de las reparaciones de esa guardería de los Pizarrales en Salamanca.

Y en cuanto a la habilidad o no de no tratar el tema de la Ley General de Sanidad, bueno, vamos a dejarlo ahí. Lo que sí que está claro, y creo que me reconocerá, es que la Ley General de Sanidad la ha aprobado el Parlamento del Estado hace unos meses y esta Comunidad lleva

trabajando en la asistencia, en la reforma de la asistencia sanitaria desde hace ya unos años.

Que se ha puesto el carro delante de los bueyes; nosotros al revés, pensamos que se está haciendo ya una adaptación de recursos que se van a ver mucho más vitalizados con la puesta en práctica de la Ley General de Sanidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría un momento de silencio y agradecería a Sus Señorías que tomen asiento en silencio también. No me parece que sea necesario hablar para tomar asiento. Puede continuar.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Sí. Ya había terminado, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): El señor Martín Beaumont ha retirado sus Enmiendas números 26, 27 y 28. Consecuentemente, vamos a pasar a realizar las votaciones relativas a la Sección que ha sido debatida, la número 05.

Capítulo I. Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 280.bis, 278.bis y 277. Votos a favor de las Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas del Grupo Popular que acaban de ser sometidas a votación.

Capítulo II. Voto Particular del Grupo Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, en lo referente al contenido de la Enmienda número 180 del Grupo Popular. Votos a favor del Voto Particular del Grupo Socialista. En contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: cuarenta y dos. Votos en contra: treinta y tres. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, aprobado el Voto Particular del Grupo Socialista referente a la Enmienda 180 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmiendas ahora del Grupo Parlamentario Popular números 179, 191 y 192. Votos a favor de las Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas números 179, 191 y 192 del Grupo Popular.

Capítulo VI. Enmiendas números 182, 183 y 193 del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Presidente. Me gustaría que la 193 se votara separada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): La 193. Bien, de acuerdo. Se someten, entonces, a votación la 182 y la 183. Votos a

favor de estas Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas 182 y 183 del Grupo Popular.

Se somete ahora a votación, por separado, la Enmienda también del Grupo Popular 193, número 193. Votos a favor de esta Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 193 del Grupo Popular.

Capítulo VII. Voto Particular del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente al contenido de la Enmienda número 47 del señor Montoya Ramos. Votos a favor del Voto Particular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos a favor: cuarenta y dos. Votos en contra: treinta y tres. Abstenciones: una, sobre un total de setenta y seis. Queda, por lo tanto, aprobado el Voto Particular del Grupo Socialista, referente a la Enmienda número 47 del señor Montoya Ramos.

Enmienda ahora del Grupo Popular número 184

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Sí. Tiene la palabra el señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Señor Presidente, es que parece ser que las cuentas no salen. Yo rogaría que se hiciera una revisión de las personas presentes en cada Grupo y las votaciones que se obtienen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Yo rogaría a los señores Procuradores, si son tan amables, que ocuparan su asiento, su escaño, porque eso nos facilita a todos el recuento de votos.

Dado que el error parece afectar a todas las votaciones efectuadas, en relación con esta Sección, vamos a repetirlas todas ellas. Volvemos, por tanto, al Capítulo I.

Enmiendas del Grupo Popular números 287. bis, 278. bis y 277. Votos a favor de esas Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas del Grupo Popular que acaban de ser sometidas a votación.

Capítulo II. Voto Particular del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, en lo referente a la Enmienda número 180 del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor del Voto Particular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: cuarenta. Votos en contra: treinta y tres. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, aprobado el Voto Particular del Grupo Socialista referente a la Enmienda número 180 del Grupo Popular.

Enmiendas del Grupo Popular números 179, 191 y 192. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas del Grupo Popular números 179, 191 y 192.

Enmiendas del Grupo Popular números 182 y 183. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas números 182 y 183 del Grupo Popular.

También del Grupo Popular la Enmienda ahora número 193. Votos a favor de la Enmienda 193 del Grupo Popular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: cuarenta. Votos en contra: treinta y tres. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, aprobado el Voto Particular del Grupo Socialista..., vamos a ver cómo es esto.

Resultados de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: treinta y tres. Votos en contra: cuarenta. Abstenciones: una. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda número 193 del Grupo Popular.

Capítulo VII. Voto Particular del Grupo Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia en lo referente a la Enmienda número 47 del señor Montoya Ramos. Votos a favor de este Voto Particular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: cuarenta. Votos en contra: treinta y tres. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, aprobado el Voto Particular del Grupo Socialista referente a la Enmienda número 47 del señor Montoya Ramos.

Enmienda número 184 del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor de la Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: Treinta y tres. Votos en contra:

cuarenta. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 184 del Grupo Popular.

Procedemos ahora a votar la Sección completa, la Sección 05. Votos a favor de la Sección 05. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: cuarenta. Votos en contra: treinta y tres. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección número 05.

Y pasamos al debate de la Sección número 06, Consejería de Fomento.

Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista, referentes a las Enmiendas número 198 del Grupo Popular y número 51 del señor Montoya Ramos. Por el Grupo Parlamentario Popular..., por el Grupo Socialista, en turno a favor, tiene la palabra el señor López Rodríguez.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Dada la altura del debate, y puesto que no les voy a hacer cambiar de actitud, voy a ser muy breve y para intervenir..., voy a tratar de defender los Votos del Grupo Socialista número 198 del Grupo Popular y 51 del señor Montoya Ramos y pedir la devolución al texto de la Ponencia.

La número 198 del Grupo Popular, que pretende trasladar 16.615.000 pesetas con destino a becas de investigación, no nos parece lógico, porque con esta partida de lo que se trata, una vez reestructurada la Junta y creada la Consejería de Fomento, creemos que este dinero, dada la diversidad de provincias que tenemos, —no olvidemos que son nueve dentro de nuestra Comunidad—, la cantidad no es excesiva, porque con esta cantidad tocan a 1.000.000 y poco por cada provincia. Creemos que es justa, más bien escasa, y lo que no se puede pretender es que, por una parte, exigir, y es lógico desde la oposición, que la Junta sea eficaz y trabaje y, por otra parte, no darle los medios económicos para que así sea. Nosotros, con esta partida, lo que tratamos es de que la Consejería tenga unos mínimos para que pueda funcionar dignamente.

En cuanto a la número 51 del señor Montoya Ramos, pedir la devolución al texto de la Ponencia, porque creemos que no se debe de reducir el Programa 052 en 10.000.000 de pesetas, ya que con esta partida lo que se pretende es dotar a nuestra Comunidad de una más ágil inspección de los vehículos, a través de la creación de una empresa pública, ITECAL, integradas en ella las cinco empresas particulares y las dos colaboradoras ya existentes en nuestra Comunidad, y con ello tratar de dar un mejor servicio y garantizar una equidad en la facturación de los servicios públicos que, por otra parte, lo vemos lógico y razonable. En definitiva, que los castellano-leoneses gocen de un mejor y más ágil servicio. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Seisdedos Robles.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, Señorías. En relación con esta Enmienda, la número 198 del Grupo Popular, nosotros no nos oponemos a que se suprima el mobiliario de los diferentes servicios y dependencias de la Junta de Castilla y León, pero comprendemos que hay Consejerías y hay Secciones que están mejor dotadas unas que otras. La Consejería de Industria, que fue transferida ya hace tres años, es una Consejería que está muy bien dotada de elementos de mobiliario. Por eso consideramos que no es necesario esta total cantidad de 16.000.000. Por eso queremos reducirlo en 5.000.000, una cantidad que no es muy grande, pero que sí la podemos dedicar a becas de investigación, puesto que este destino es mucho mejor, va encaminado a incrementar la productividad, la productividad también está..., va paralela a la competitividad de las empresas, y con esto podemos mejorar, pues, nuestras empresas de tipo industrial, que con estas becas de investigación, pues, se verían grandemente mejoradas. Por eso consideramos que esta partida de 16.000.000 se puede reducir en 5.000.000, con lo cual las dotaciones para muebles, pues, no se vería grandemente reducida en esta Consejería. Y la investigación es muy importante, como todos sabemos, y no es necesario repetirlo otra vez. Muchas gracias.

EL SEÑOR LOPEZ RODRIGUEZ: Nada. Muy brevemente decir que todo lo contrario. La Consejería de Industria, como todos sabemos, las transferencias del Gobierno Central, en cuanto a mobiliario, deja bastante que desear. Y con la reestructuración de la Junta fusionando las dos Consejerías, Industria y Transportes, con ello se necesita adecuar unos locales para una mejor eficacia y, por supuesto, comprar mobiliario también, creemos que no es excesiva ni mucho menos; vuelvo a repetir, entre nueve provincias tocan a 1.000.000 y poco más, que eso lo gasta un despacho de cualquier oficina, de cualquier oficina de cualquier empresa por muy pequeña que sea.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Pasamos al debate de las Enmiendas números 200, 201, 202, 203, 204, 211, 281.bis, 282.bis, 286. bis, 287 y 288 del Grupo Parlamentario Popular. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Gracias, Presidente. Por razón de afinidades, voy a defender conjuntamente y de forma inicial los números 201, 2, 3 y 4, aunque no sin antes hacer un comentario, que creo que es obligado, al hecho de la fusión de las Consejerías de Industria y Transportes en la Consejería de Fomento, que nos daba la esperanza de que iba a hacerse desde un prisma de originar algún ahorro y cuando en la realidad nos encontramos con que el pase de los Presupuestos a la nueva versión, a través de las Enmiendas del Grupo

Socialista, no aporta tal ahorro por ninguna parte, por mucho que le busquemos, y que, en definitiva, estamos donde estábamos, aunque tengamos la esperanza de que las cosas puedan ir un poco mejor de lo que fueron antes, que fue poco bien, en la Consejería de Industria.

En cuanto al hecho de las Enmiendas en sí, estas Enmiendas a las que yo me refiero son unas Enmiendas del Programa 55, de aprovechamiento de recursos mineros, que siempre han merecido nuestra aprobación. Lo que no lo pueden merecer es en la aportación de los detalles de las dotaciones, porque, sinceramente, señores Procuradores, nos da la impresión de que estuvieran hechas a boleo. Sinceramente, si seguimos la evolución de la dotación de estas partidas a través de los distintos años que nos han antecedido, en cuanto a los Presupuestos de la Comunidad, nos encontramos con que las dotaciones de estos Capítulos y de estos artículos a los que nosotros hacemos nuestras Enmiendas han sido unas dotaciones en las que siempre, siempre, ha sobrado dinero. Es decir, que no se dotan los Conceptos sobre unas cantidades que aparezcan como necesarias, sino que, muy al contrario, se dotan en unas condiciones en las que la realidad viene a demostrarnos que no son las de la cobertura de una necesidad, sino la de una previsión que si hace falta se gasta y si no no se gasta. En eso es en lo que nosotros hemos basado nosotros las minoraciones para realizar estas Enmiendas que estamos manteniendo y que yo estoy defendiendo en nombre de mi Grupo en este momento.

Otro grupo homogéneo se conjunta con la 281. bis, 282. bis, 286.bis, 286, 87 y 88 y sobre estas, prácticamente, no tengo nada que decir, porque corresponden a los Capítulos I y II, de retribuciones y Seguridad Social, y sobre todo este tema bastante dijo ayer nuestro señor Alonso Sánchez; ¡para qué voy a repetirlo yo ahora!, no merece la pena.

En cuanto a las otras dos Enmiendas que nos quedan por defender debo decir que tenemos la 202..., perdón. Tenemos la 211, que es una Enmienda a un Capítulo que nos es sobradamente conocido y que es el de la promoción sindical. Nosotros teníamos la esperanza de que este año este Capítulo no iba a aparecer y teníamos esa esperanza porque este año, que ha sido el de "yo, Juan Palomo, me lo guiso y me lo como" y han hecho ustedes repartos del orden de 4.400.000.000 de pesetas de dotación a estos mismos fines a los que ahora quieren destinar todavía más dinero, pues, realmente nosotros pensábamos que no iban a dejar que se les viera jugar tan descaradamente. Para nosotros esta nueva aportación que ustedes hacen a algún intento de dotación a la promoción sindical es un descuido, un leve descuido, pero que para nosotros no tiene perdón, porque en la promoción sindical ustedes se refieren a la promoción sindical de los equipos mayoritarios, y entre ellos lógicamente está el suyo, con lo cual es muy notable el hecho de que nuevamente vayan ustedes a participar de una nueva dotación, cuando la que ya se han hecho anteriormente, el regalo que ustedes se han hecho así mismos anterior-

mente, ya merecía toda clase de comentarios adversos y no de la oposición, sino del pueblo, que les está haciendo, porque en la forma que están jugando ustedes con el dinero, en ocasiones como ésta, la verdad es que lo que están haciendo son juegos de manos y eso el pueblo lo ve muy mal.

Y por terminar, en cuanto se refiere al Programa 52, el Programa 52 es otro Programa que no necesita exceso de comentario, porque en cuanto afecta nuestra Enmienda número 200 debo añadirles a ustedes que hay dos dotaciones fundamentales: de los 48.000.000 de la dotación 40.000.000 corresponden a equipos informáticos y 7.800.000 a material técnico de equipos periféricos. Este es un tema que ha sido ya debatido y aclarado aquí suficientemente, es otro tema con el que están ustedes jugando. Nosotros hemos sido fieles a nuestros principios de buscar una autonomía bien equipada, bien organizada, bien documentada y hemos estado apoyando todo lo que fuera informática desde el primer momento. Pero desde el momento en que las cosas han dejado de estar claras y lo mismo hacen las dotaciones desde las Consejerías, se hacen las dotaciones con un carácter centralista, y hemos acabado por no saber ya ni por donde andamos, cuando además no estamos viendo demasiados resultados, salvo en una Consejería que evidentemente debe estar ocupándose perfectamente y hacer las cosas como debe, el resultado es que nosotros no podemos permitirlo y tengamos que salir al paso para decir no estamos de acuerdo, señores, y precisamente por eso presentamos esta Enmienda. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Señor Presidente. Brevemente, dada la hora que es, para oponer nos en nombre del Grupo Socialista a las Enmiendas presentadas por el Grupo Popular. Al igual que el señor Caballero, no voy a entrar en el Capítulo I y II, porque yo también estoy convencido y respaldo lo que mis compañeros, en el debate que se celebró ayer por la mañana, dijeron respecto a esto y, entonces, mejor dejarlo así.

En lo que respecta a las Enmiendas números 200, 201, 202, 203, 204 y 211, me va a permitir que lo haga un poco agrupado para después intentar deslazarlo un poco. En principio, señalar que con sus Enmiendas, desde nuestro punto de vista, lo que intentan es, de alguna manera, eliminar la información que desde el Gobierno Regional se intenta dar hacia el ciudadano y a la vez que tiendan, de alguna manera, a dar información al sector privado. Al igual que la Junta intenta dar información también ha de recabar información. Entonces, es necesaria también la adquisición de información, información que ya existe en otras instituciones y que son necesarias para el desarrollo de la Comunidad.

Así ocurre, por ejemplo, con la Enmienda número 202, que está destinada a la adquisición de planos cuya finalidad es realizar trabajos de investigación en temas

mineros. Estos planos ya están hechos por el Ministerio de Industria y, por lo tanto, lo que sí que resultaría absurdo es eliminar esa partida para comprar planos que al no comprarlos tendríamos que elaborarlos nosotros, con lo cual sería más caro.

En la Enmienda 202, que usted comentaba, de informática, no he entendido muy bien qué quería decir, porque la Enmienda 202, al suprimirla ..., lo que están suprimiendo es una partida que va dedicada a la creación de nuevas líneas de inspección técnica de vehículos, una en Salamanca y la otra en Zamora, así como también se suprime la adquisición de equipos de inspección.

Y, finalmente, su Enmienda 211, una Enmienda que se ha venido manteniendo en todos los Presupuestos y que se refiere a la partida que va destinada a la promoción sindical, como el argumento aquí, durante tres años, ha estado ya muy dicho por su parte y por la nuestra y nada más me va a permitir que le diga dos cosas. Una, si nosotros queremos mantener y promover el desarrollo de asociaciones, dentro de las agrupaciones económicas de nuestra Comunidad, debemos fomentarlo y también hay que fomentarlo desde el Ejecutivo. Así, a través de programas que presenten los sindicatos en su caso, como en otro caso serán las asociaciones empresariales, las cooperativas, etcétera, pues se subenciona. Y yo creo que lo cual es positivo porque redundará en beneficio de la amortización económica de la Comunidad.

Y luego, la segunda matización que va a permitir decirle, y muy breve: lo único que hace la Junta de Castilla y León al ayudar y subvencionar a los sindicatos, no hace más que cumplir una recomendación de la Organización Internacional del Trabajo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Caballero Montoya.

EL SEÑOR CABALLERO MONTOYA: Unas leves puntualizaciones, muy rápidamente, para decir que cuando yo he hablado de informática estaba hablando de la Enmienda número 200, correspondiente al programa 52; luego, han tenido ustedes un error que yo lamento, porque me podían haber dado alguna aclaración y, efectivamente, no ha sido así.

En cuanto afecta a los programas de seguridad minera, insisto en que son programas que merecen todo nuestro fervor, pero cuando los programas se llevan de la forma que les están llevando ustedes tenemos que empezar a poner un poco de cuidado y de vigilancia, además de la que ya veníamos poniendo, porque es que si no a este paso desde la Consejería de Industria no se va a hacer más que problemas de minería y de seguridad minera, aunque en algún caso se hagan planos también, como usted me indicaba.

Y en cuanto al problema de la promoción sindical, yo le diría a usted que si en vez de dedicarse a los grupos mayoritarios se dedicara a los minoritarios a lo mejor nos

lo pensábamos y les apoyábamos a ustedes. Hay que dejar que los pequeños hagan también su revolución particular. Pero lo que ustedes están haciendo es olvidarse de sus hermanos proletarios de otras etapas, a los que dejan en la cuneta sin ningún tipo de consideraciones, tratando de arrimar el ascua a su sardina y sin ningún otro resultado más que el de, como he dicho ya antes, el de hacer juegos de manos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Muy brevemente, señor Presidente. Decirle que yo me refería a la Enmienda número 200 y la Enmienda número 200 es para dos nuevas líneas de Inspección Técnica de Vehículos, en Salamanca y en Zamora.

Y en cuanto al tema de los sindicatos, nosotros no nos olvidamos de los demás sindicatos, porque cumplimos las sentencias del Tribunal Constitucional. Y luego, además decirle que se hace un reparto proporcional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Han sido retiradas por el señor Martín Beaumont sus Enmiendas números 32 y 33 y por el señor Montoya Ramos su Enmienda número 52. En consecuencia, pasamos a votar los Votos Particulares y Enmiendas relativos a la Sección 06.

Capítulo I. Enmiendas del Grupo Popular números 281.bis, 282.bis, 286, 287 y 288. Votos a favor de estas Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas del Grupo Popular que acaban de ser sometidas a votación.

Enmiendas del Grupo Popular números 201, 202, 203 y 204, relativas al Capítulo II. Votos a favor de estas Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas que acaban de ser votadas.

En relación con el Capítulo IV, Enmienda número 211 del Grupo Popular. Votos a favor de la Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 211 del Grupo Popular.

Capítulo VI. Voto Particular del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, en lo referente a la Enmienda 198 del Grupo

Popular. Votos a favor del Voto Particular . En contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: veintiocho. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, aprobado el Voto Particular del Grupo Socialista referente a la Enmienda 198 del Grupo Popular.

Enmienda ahora del Grupo Popular número 200. Votos a favor de la Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 200 del Grupo Popular.

Capítulo VIII. Voto Particular del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, en lo referente al contenido de la Enmienda del señor Montoya Ramos, Enmienda número 51. Votos a favor de este Voto Particular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: veintiocho. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, aprobado el Voto Particular del Grupo Socialista referente a la Enmienda número 51 del señor Montoya Ramos.

Votación ahora de la Sección número 06. Votos a favor de la Sección 06. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: veintiocho. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección número 06 del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y media de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las dieciseis horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se reanuda la sesión.

Debate de los Votos Particulares y las Enmiendas relativas a la Sección 07, Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

En primer lugar, Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, en lo referente a las Enmiendas números 221 y 231 del Grupo Popular y número 57 del señor Montoya Ramos. En turno a favor, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: (Principio de la intervención sin micrófono)... no muy oportuno, pero, en fin, en cualquier caso, lo que yo iba a argumentar aquí se dijo ya en Comisión, al parecer sin excesiva fortuna, lo cual me

obliga a defender, en nombre del Grupo Socialista, Votos Particulares para volver al texto inicial del Proyecto de Presupuestos, en relación a las Enmiendas aprobadas en comisión números 221 y 231 del Grupo popular y la 57 del señor Montoya.

Con estas Enmiendas se hizo minorar..., son similares tanto las del Grupo Popular como la del señor Montoya, —varían un poco en la cuantía de la minoración de lo inicialmente previsto—, la número 57 del señor Montoya minorar en 30.000.000 de pesetas una partida inicialmente prevista de 70.000.000, en el Concepto presupuestario 02.019.849, y la del Grupo Popular, la 231, es del mismo sentido que la del señor Montoya, únicamente cambia la reducción en 20.000.000 de pesetas.

Como saben, y así se dijo en Comisión, esta partida inicialmente prevista en el Presupuesto, tiene como finalidad la constitución de las dos últimas GESTURES que faltan por constituir en nuestra Región, que son concretamente las de Valladolid y Zamora, y una vez conseguido este objetivo inicial la constitución de GESTURCAL, es decir, de la GESTUR de ámbito regional. Es importante recalcar esto, aunque sea brevemente, porque somos una Región, se tiene que notar en algo. Ciertamente que las GESTURES provinciales van a tener plena autonomía dentro de su ámbito territorial, pero no lo es menos que es importante que exista una GESTUR de ámbito regional que coordine, fije criterios homogéneos de actuación a las Gestures provinciales y aborde, de alguna forma, proyectos de mayor amplitud y envergadura que trasciendan los ámbitos estrictamente provinciales. Téngase en cuenta, por otra parte, que en nuestra nueva situación de miembros del Mercado Común también nos afecta a esta Comunidad, lógicamente, y en este ámbito concreto puede ser muy importante el llevar a cabo esto cuanto antes, por cuanto el Fondo de Desarrollo Regional de la Comunidad Económica Europea puede incidir favorablemente en todo esto y la GESTUR Regional puede ser un medio, un vehículo muy eficaz para conseguir estas actuaciones.

Por eso, con el ánimo de no cansar a Sus Señorías, como esto en definitiva ya se dijo en Comisión, mi Grupo insiste en ello y por eso presenta este Voto Particular para que se vuelva al texto de la Ponencia en el sentido que antes dije. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Alonso Sánchez.

EL SEÑOR ALONSO SANCHEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. La verdad es que sale uno con muy poca ilusión aquí, puesto que ya de antemano salimos derrotados, sobre todo después de que esta mañana una Enmienda en la que nuestro Grupo descubre un error en cuanto a la provincialización de una partida, que además iba destinada para Salamanca, y ni siquiera el Grupo Socialista tuvo el detalle de reconocer el error y al menos habernos apoyado en esa Enmienda; ni los errores se

rectifican aquí. De todas formas, por eso casi sin ninguna ilusión voy a defender las Enmiendas 221 y 231, para que queden incorporadas al Dictamen de la Comisión.

Con respecto a la 221, del Servicio 02, tratamos de minorar 20.000.000 de pesetas, puesto que nuestro criterio... En primer lugar, tenía que hacer una pequeña reflexión con respecto a las partidas que estos años ha sufrido, o la gestión que han tenido estas partidas en ejercicios anteriores. En el caso concreto de mil novecientos ochenta y cinco de 60.000.000 que estaban presupuestados solamente se invirtieron 40, quedando disponibles 20. Y en el año ochenta y seis, de los 70.000.000 que se presupuestaron, en el último momento, o sea, a partir de treinta de Septiembre, todavía no se ha invertido absolutamente nada. Claro, que en vísperas de un año electoral, próximo ya, como va a ser la próxima primavera, posiblemente, ahora se empiece a invertir de una forma acelerada.

Pero también tengo que hacer una pequeña reflexión con respecto a las GESTURES, el por qué crear estas GESTURES aquí en Castilla y León y sobre todo una GESTUR Regional, cuando existen o pensamos que se está haciendo una política claudicante ante el MOPU. El MOPU tiene acciones en otras GESTURES y lo lógico sería que se transfiriesen las propias del MOPU y no la creación de unas nuevas GESTURES aquí en nuestra Región; y mucho menos se le ve tampoco..., poca rentabilidad y poco interesante el que haya una GESTUR Regional.

El destino que le damos a esta Enmienda es el 07.04.032.627, bienes destinados a uso general, que es conservación y explotación de la red, que no cabe duda que todos somos conscientes de la necesidad que tienen nuestras carreteras de poderlas conservar, por su mal estado en la mayor parte de nuestra Comunidad Autónoma.

En la Enmienda 231, voy a ser muy breve, igualmente hemos seguido el criterio que en esta tribuna ya hemos dicho varios miembros del Grupo Popular, de que minoramos el Concepto..., Capítulo II concretamente, también en función a la ejecución que ha tenido en otros ejercicios. Aquí se nos ha dicho muchas veces que minoramos por minorar pero no es cierto. Nosotros hemos ido buscando, precisamente, en esas partidas donde podía ir arañando algunos millones de pesetas al objeto de que pasasen a inversiones. Se decía que no podía ser y luego hemos visto, se nos ha demostrado en comparencias que se han pedido a distintas Consejerías, que se habían hecho transferencias con frecuencia a Capítulo II y IV. Este es el caso concretamente de esta Enmienda que, aparte de que no se gastó en..., sus partidas presupuestarias en su totalidad, también es cierto que ha ido "in crescendo", es una cantidad que en el año ochenta y cinco se presupuestó 1.000.000 de pesetas, en el año ochenta y seis 2 y este año 3.070.000; sigue subiendo la cantidad que se presenta, que se presupuesta para dietas. Nosotros pensamos que dentro del Plan Regional de Carreteras, al

que antes hacíamos referencia, tendría mejor dotación que en la que está actualmente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Renuncia al uso de la palabra, señor Buiza? ... De acuerdo, muchas gracias.

Pasamos, entonces, al debate de las Enmiendas números 214, 217, 219, 220, 224, 225, 226, 229, 230, 232, 233, 237, 262.bis, 263.bis y 264 del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra en turno a favor, por el Grupo Popular, el señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Quiero que mi intervención en estos momentos sea breve, pero no por ello pienso que debo dejar de decir, pues, todas las ideas que a nosotros nos ha sugerido el Presupuesto de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio y las políticas alternativas que pensamos que se pueden hacer en algunos puntos fundamentales.

Comenzaré diciendo que las Enmiendas 229 y 230 las hemos retirado, porque en Ponencia hubo una redistribución en la provincialización de esas partidas y se pretende que haya una Transaccional aceptada por los tres Grupos, que luego se expondrá, y por ello retiramos la 229 y 230. Así mismo, la 262.bis, 263. bis y 264, que hacen referencia a temas de personal, las doy por suficientemente defendidas en comparencias anteriores del Grupo Popular.

La idea general que priva en nuestra interpretación del Presupuesto de esta Consejería es que va teniendo una importancia declinante año tras año. Aunque sus cifras absolutas aumentan, las cifras relativas, de peso relativo dentro del Presupuesto, pues, va disminuyendo del 27,21 en el ochenta y cinco, 27,21%, al 26,81 en el ochenta y seis, y al 24,38 en el ochenta y siete. Y ello es lógico porque el esfuerzo de esta Consejería es un esfuerzo inversor y no parece que ésa sea la tendencia que están llevando los Presupuestos año tras año.

Dentro ya de esas características de que pensamos que el esfuerzo inversor debe ser más importante, también pensamos que el esfuerzo inversor debe dirigirse a determinadas partidas con más intensidad que a otras, que no tienen en este Presupuesto la prioridad que nosotros consideramos conveniente. Así, las partidas..., las Enmiendas 214, 217, 220 y 224 son Enmiendas al Capítulo II y son Enmiendas que van destinadas a pasar fondos de los Gastos Corrientes a Gastos de Inversión. Tienen una magnitud lógicamente pequeña, en total, las cuatro Enmiendas, suman 3.850.000 pesetas y se refieren fundamentalmente a reducción parcial en dos servicios de las ediciones de libros y publicaciones y en otros dos de reuniones y conferencias.

La Enmienda 219 es ya variación dentro del Capítulo VI de inversiones. Las cuatro Enmiendas anteriores y estas dos siguientes van dirigidas a la conservación de carreteras. Nosotros pensamos que si hay algo que, en

estos momentos, del campo de la Consejería, necesite un esfuerzo y un prioridad mucho mayor del que tiene en este momento es la conservación de carreteras. Por ello, en la Enmienda 219 minoramos la partida 07.02.019.619, estudios, proyectos y planes de ordenación del territorio, que es de 40.000.000, la minoramos en 20.000.000 de pesetas, —que es la parte además que consideramos no comprometida para mil novecientos ochenta y siete en estos momentos—, y en la Enmienda 220, la partida 07.02.019.628, plan cartográfico 108.000.000, la minoramos en otros 60.000.000. Total: 83.850.000 pesetas de estas seis Enmiendas, que se destinan al concepto 07.04.032.623, maquinaria, instalación y utillaje dentro de la conservación de las carreteras.

¿Por qué hacemos esto?. Porque precisamente la conservación ha sido el gran caballo de batalla de todos estos años del Grupo Popular en el tema del Plan Regional de Carreteras. Basta darse una vuelta por las carreteras de la Región para ver que ciertos tramos de la red autonómica no es que estén mal, es que están a punto de colapsar; con un invierno duro, con unas situaciones climatológicas difíciles, pueden llegar esos tramos a una situación tal en la cual no sea precisa una conservación, sino que sea precisa unas obras de mejora de carreteras, porque no basta ya con la conservación ordinaria.

Y esto, que lo hemos dicho nosotros y lo hemos reiterado muchas veces, ha sido avalado últimamente por un testimonio, absolutamente, de una entidad, digamos, oficiosa por lo menos, que es la Asociación Española de la Carretera, que ha hecho un estudio sobre el terreno, en su primer campaña, de evaluación visual del estado de los firmes en mil novecientos ochenta y cinco en todas las carreteras españolas. Bueno, pues, la red autonómica de Castilla y León ocupa el lugar catorce de todas las Comunidades Autónomas; sólo tiene detrás a Galicia y a Asturias. La situación, pues, es verdaderamente difícil. Se me podrá contestar es que hay un Plan Regional de Carreteras que ha tenido en cuenta todo esto. Bien, no es cierto. Ese Plan General de Carreteras, que fue una gran promesa que iba a llegar a estas Cortes, sigue sin llegar; han pasado cuatro años y no ha sido ni siquiera presentado como proyecto de ley. Un avance se ha discutido en la Comisión de Obras Públicas y la hemos discutido reiteradas veces. Siempre insistimos allí en que la conservación no tenía el peso suficiente. Pero, y esto es lo más grave, este Plan Regional, que ni siquiera ha llegado a las Cortes, se está incumpliendo flagrantemente al traducirlo en el Presupuesto de cada año. Y un Plan Regional que se hacía en dos etapas, una mil novecientos ochenta y cinco —mil novecientos noventa y otra mil novecientos noventa y uno— mil novecientos noventa y cuatro, ya en el Presupuesto de mil novecientos ochenta y siete tiene una plasmación presupuestaria que no tiene nada que ver con lo que se había pensado en el año mil novecientos ochenta y cinco. Así, en actuaciones, en las cuatro actuaciones importantes del Plan Regional de Carreteras, la vertebración regional, se

destinaba en la primera etapa 12.300.000.000 de pesetas, que dividido entre cinco, en pesetas del ochenta y cinco, correspondería a 2.400.000.000. Pero, por ejemplo, en actuación en medio urbano eran 660.000.000, que dividido entre cinco son 132.000.000 del año ochenta y cinco, que pueden ser 150-160 de ahora. Pues, bien, se destinan 430.000.000 en el Presupuesto del año ochenta y siete. Sin embargo la mejora de carreteras eran 8.760.000.000 en cinco años, 1.752 cada año, se destinan este año 800. Es decir, que el propio Plan Regional de Carreteras, que nosotros ya criticamos porque no daba la importancia suficiente a la conservación, es que ni siquiera la propia Consejería lo está cumpliendo. Por ello, nosotros consideramos fundamental incrementar precisamente esa partida 62..., 623, que tiene ahora 154.000.000, incrementarla en esos 86.000.000, que permitirían precisamente modernizar esa maquinaria y hacer una conservación realmente..., no digamos suficiente, pero si lo bastante para que no colapse la red de carreteras.

La siguiente Enmienda es la 226. Bien, esta Enmienda minorará 14.000.000 de la partida 07.02.021.617, que hace referencia a..., acciones especiales en áreas urbanas. Pues, bien, de esta acción de 91.000.000, 14.000.000 no están provincializados y son esos 14.000.000 precisamente los que nosotros minoramos. Su destino sería la partida 07.02.021.761, que es recogida y tratamiento de residuos, pero hecho como subvención de la Consejería a las Corporaciones Locales. Nos basamos, para esta Enmienda, en primer lugar, en el origen de la minoración. Nosotros pensamos que esta partida de 91.000.000, este mismo Concepto presupuestario es un Concepto no muy claro ni muy necesario para la Consejería. En primer lugar, son actuaciones que no tiene por qué hacer la Consejería de Obras Públicas. Hay cosas como proyecto de un tema, valorado en 3.000.000 y realización de ese tema, jardín y reconstrucción de la antigua fuente de la plaza Sierra..., Villablino; en fin, son acciones todas ellas de un carácter muy puntual y no propias de esta Consejería. ¿Qué ocurre?. Que se ha heredado la mala organización de la Administración Central, en la cual había una Dirección General de Agricultura y Vivienda., Dirección General de Arquitectura se llamó después, que por una serie de motivos históricos, —que más bien hacían referencia, pues, a un Ministerio de Educación en aquel tiempo de Bellas Artes, que no tenía fuerza inversora—, se habían concentrado ahí, porque había unos arquitectos que entendían de esto para hacer unos proyectos determinados y actuar sobre determinados conjuntos artísticos. Bueno, eso no tenía razón de ser en la Administración Central. Pero cuando se hace, se organiza la Administración Periférica volvemos a caer en el mismo error y esto no tiene por qué estar en una Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Pero no queriendo perjudicar este año a ninguno de los proyectos que ya están, digamos, en marcha se minorará precisamente la parte no provincializada. De todas formas hay que reconocer que

estos proyectos la Consejería tampoco los lleva con mucha alegría, porque en el año ochenta y uno de 50.000.000 que tenía esta partida sobaron 32, y en el año ochenta y seis de 94.000.000, a treinta de Septiembre estaban disponibles 90. Es decir, que no es fácil gastarlos y no se gastan al final.

¿Por qué nosotros lo llevamos a recogida y tratamiento de residuos?. Bien, esta partida se aumenta en 14.000.000, tiene ya 156, y lo hacemos un poco porque creemos que es un buen destino y también como fórmula o como indicación de cuál creemos nosotros que es una buena política para actuar de cara a las Corporaciones Locales. Nosotros estamos convencidos que la labor de la Junta debe ser una labor de fomento de ayuda a las Corporaciones Locales para que desarrollen sus propias competencias. Pero, y esto sería un problema político, —que voy a ir muy deprisa sobre él, pero creo que merece la pena tocarlo—, esa ayuda de la Junta a los Municipios, a las Corporaciones Locales, Municipios en este caso, que tienen que agruparse porque no son capaces ellos de dar un servicio determinado, puede hacerse de dos formas diferentes. Una, favoreciendo la comarcalización, la unión continua de Municipios, formando una especie de poder político intermedio entre la provincia y el Municipio y considerando a ese entorno físico como sujeto de actuación de todos los servicios municipales. Otra idea, que a nosotros nos parece más acertada y que precisamente se refleja en esta partida, que es Mancomunidad de Municipios para actuar en una determinada, en un determinado tema con una determinada distribución, y en un caso entran tres Municipios para mantener un Secretario y en otro entran seis Municipios para mantener una recogida y tratamiento de residuos, de los cuales uno puede ser de esos otros tres. De tal forma que nunca hay una estructura administrativa ni política entre la provincia y el Municipio, pero se, de alguna forma, soluciona el tema administrativo de que los Ayuntamientos necesitan agruparse para dar servicios. Ese es un poco la idea general y creemos que se favorece con esta minoración de esta partida y aumento en esta otra.

La siguiente Enmienda, la 232, se refiere a la rehabilitación de vivienda de promoción pública, 07.03.018.612, que tiene una partida de 526.000.000, y se minorra en 156.000.000; una parte está sin provincializar y otra provincializada. Y se destina a 07.03.018, es decir, el mismo Programa, 647, que es exactamente mantener en óptimas condiciones de habitabilidad el patrimonio de viviendas de la Comunidad. Es decir, para sintetizar, se quita de rehabilitación de vivienda pública y se manda a conservación de vivienda pública. ¿Por qué?. Bien, en primer lugar, porque la rehabilitación de vivienda, que es quizá una de las cosas más queridas por la Administración Socialista, no de la Comunidad, sino del Ministerio, del MOPU, ha sido hasta ahora un fracaso, ha sido un fracaso porque el dinero no se gasta; ni la promoción privada acude de la misma forma que acude a promover viviendas, ni la

promoción pública, ni la rehabilitación pública se realiza adecuadamente. Prueba de ello es que en el año ochenta y cinco a esta partida se destinaron 300.000.000, quedaron disponibles 185.000.000. En el año ochenta y seis se habían destinado 506.000.000, a treinta de Septiembre estaban disponibles 506.000.000. Es decir, es muy difícil realizar esas rehabilitaciones.

¿Qué proponemos nosotros?. Nosotros proponemos que se aumente la partida de conservación, que en estos momentos tiene 197.000.000. ¿Por qué?. Porque de esta forma se está cumpliendo el acuerdo que unánimemente tomaron las Cortes del treinta de Junio del ochenta y cinco, en el cual decíamos que había que fomentar un plan de conservación del patrimonio de la Comunidad para venderlo a sus actuales inquilinos y de esa forma, por una parte, aumentar..., digamos, disminuir los gastos de conservación de ese patrimonio y aumentar el número de personas que son propietarios de su propia vivienda y que adquieren de la Comunidad. Este plan parece ser que está en marcha puesto que, si vemos el Presupuesto, en el año ochenta y siete hay una previsión de mil cincuenta y seis millones de venta de viviendas. Bien, yo celebro que por fin se ponga en marcha, porque hemos reiterado una y otra vez que se retrasaba este Plan. Ahora bien, pienso que ya que está en marcha, puede ser extraordinariamente útil incrementar la partida de conservación, porque recuerdo aquí que ese Plan estaba pensado para que los fondos, o parte de los fondos que se generaran por la venta de viviendas, se volvieran a dedicar a conservación para seguir vendiendo las viviendas y llegara un momento en que el parque propiedad pública de la Comunidad Autónoma, el parque de viviendas, fuese mínimo. Por lo tanto, creemos que es mucho mejor destino y que va a gastarse el dinero de una forma más segura en conservación de ese parque para venta que en rehabilitación total de vivienda pública.

La Enmienda 233 supone minorar la partida 07.03.018.621, adquisición y preparación del suelo necesario para posterior construcción de viviendas de un total de 335.000.000, minorarla en 190.000.000 y destinar esos 190.000.000 a un Concepto nuevo, que sería el 07.03.018.781, financiación a personas. ¿Cuál es la base de esta Enmienda?. Bueno, es seguir cumpliendo ese acuerdo de treinta de Junio del ochenta y cinco. Es volver a insistir en que se cree un fondo que permita subvencionar a las familias, bueno, de carácter más humilde, que accedan a las viviendas de protección oficial de promoción privada.

Minoramos, efectivamente, la partida de adquisición y preparación del suelo, pero lo hacemos cuidadosamente, porque es que en el año ochenta y cinco esa partida tuvo 350.000.000 y quedaron disponibles 350.000.000. En el año ochenta y seis tenía 323.000.000 y a treinta de Septiembre estaban disponibles 323.000.000. Esto nos indica que en veintidós meses no se ha gastado nada. Bueno, entonces, parece que existe suelo suficiente para construir las viviendas y no hace falta adquirir mucho

más. De todas formas, como se quedan del orden de 145.000.000, bueno, pues, permitiría gastar al año que viene muchísimo más que en el ochenta y cinco y ochenta y aseis que no se gastó nada. Yo temo también que quizá el que esta partida siga figurando en los Presupuestos una y otra vez cuando no se gasta nada, si es verdad que no se gasta nada, puede indicar que estamos entrando un poco en la pereza mental de la Administración Pública estatal de que se mantienen partidas porque están ahí y se minoran y se aumenta cada partida un poquito cada año, en vez de hacer un auténtico presupuesto cero y ver si es necesario o no, porque a lo mejor si no es necesaria hubiera sido mejor hacerla desaparecer.

En cuanto al destino, bueno, pues, insisto en que puede ser un impulso muy importante para los compradores de viviendas el encontrarse con que tienen subvencionados unos puntos de interés. Hay una franja de personas especialmente humildes, que son los que no pueden acceder a las viviendas de promoción pública, porque su sueldo es superior..., me parece que es dos coma cinco veces al salario mínimo. Pero, sin embargo, para adquirir una vivienda de promoción pública, que hoy en el periódico se están valorando las viviendas de protección oficial entre 5.600.000 y 6.000.000 de pesetas, una persona que tiene, por ejemplo, tres veces de sueldo el salario mínimo, pues realmente le cuesta un esfuerzo muy grande a pesar de la subvención que ya existe del MOPU. Bueno, pues, en esa franja, con ese dinero, se puede intentar subvencionar a esas personas para que más fácilmente accedan a la vivienda.

Y, finalmente, la última Enmienda, la 237, se quita, se minoran de la partida 07.04.020. 607, abastecimiento y saneamiento de núcleos urbanos, que tiene un total de 1.593.000.000, se minoran en 200.000.000 y se incrementa la 07.04.020.761, que es abastecimiento y saneamiento a núcleos urbanos, pero transferencia a Corporaciones. ¿Por qué hacemos esto? Bien, pues, porque no parece que haya mucha diferencia entre cómo se gaste un dinero y cómo se gaste otro, porque en el año ochenta y cinco quedaron 322.000.000 disponibles, de 1.000, y en el año ochenta y seis, a treinta de Septiembre, de los 1.100.000.000, de la partida que estamos minorando, de la que hace directamente la Junta, quedaban 1.036. También es verdad que en la otra en mil novecientos ochenta y tres, de 783.000.000 quedaban 707. Pero se ha producido un aumento de un 50% en la partida destinada a la Junta para que actúe directamente y una disminución de un 73% en la parte destinada a transferencias a Corporaciones Locales. Bueno, ahí volvemos a insistir en cuál es nuestra idea. No estamos nosotros de acuerdo con esa visión. Nosotros pensamos que la colaboración de la Junta con las Corporaciones Locales, Auntamientos y Diputaciones, tiene que ser subvencionando, transfiriendo, para que ellos haban sus propias obras. Y en este tema hidráulico la Junta no puede competir con Corporaciones Locales, sean Ayuntamiento, sean Diputaciones para Ayuntamiento pequeños, no puede competir en

hacer obras en esos Municipios. Lo que la Junta no..., tiene que acceder es a las competencias sobre la Confederación Hidrográfica del Duero; ése es el tema de base en la política hidráulica. Y el hecho es que tras la Ley de Aguas y tras la situación de no transferencia de competencias de las Confederaciones Hidrográficas, Castilla y León, la Junta de Castilla y León, no tiene nada que decir en la Cuenca del Duero. Y esta es una situación intolerable, eso es intolerable. Yo tengo que decir aquí que el anterior Consejero, señor De Meer, y el anterior Presidente, el señor Madrid, no aceptaron como definitiva nunca esa situación. Espero que no se acepte nunca por la Junta ni por las Cortes de Castilla y León una situación así, porque es intolerable que nosotros no podamos intervenir en una Cuenca que tenemos el noventa y cinco por ciento de la superficie. Nuestra situación actual, la que recoge la Ley de Aguas, de una presencia en el Consejo de Administración o en el Consejo de Dirección de la Confederación, puede ser aceptable, pues, para la Confederación del Ebro, para nuestra presencia en la Confederación del Ebro, en la del Tajo, en la del Norte, pero ¡en la Confederación del Duero!... El que se haga todo, todo, regadíos, política hidráulica, política de abastecimiento..., pero política de abastecimientos en grande, es decir, política de grandes regulaciones, no política de abastecimiento de un pequeño Municipio. Que eso se haga sin que lo haga la Junta es algo que no debemos tolerar. Entonces, nuestra Enmienda va dirigida a que sean las Corporaciones Locales las que hagan sus propias obras de abastecimiento, eso lo pueden hacer ellas. No hace falta que la Junta entre ahí. Lo que la Junta tiene que hacer es discutir, hablar con el MOPU para que sea precisamente lo que está haciendo ahora mismo la Confederación las competencias de la propia Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Señor Presidente, señores Procuradores. Quiero comenzar diciendo al señor Posada que, efectivamente, del tema de Obras Públicas conoce bastante y que, sorprendentemente, en algunas cuestiones no es que estemos en desacuerdo; lo que ocurre es que no..., hay que ver el conjunto de todo ello y no ver solamente un aspecto. Qué duda cabe que en materia de carreteras haría falta lo que él minoran en otros Conceptos presupuestarios para carreteras y bastante más; tanto es así que, quizá exagerando un poco, nos haría falta el Presupuesto de toda la Comunidad para cumplir en un año el Plan Regional de Carreteras, que, por cierto no es tampoco utópico. Pretende simplemente que nuestra Región tenga unas carreteras dignas y adecuadas al siglo XX y a su desarrollo. Pero, claro, hay que ver también otros aspectos.

Se habla aquí de que el porcentaje de inversiones de esta Consejería, paulatinamente, ha ido decreciendo en relación al conjunto de inversiones de la Junta de Castilla

y León y puede ser cierto hasta cierto punto, porque..., claro, no se ha dicho que el incremento de transferencias de carácter inversor han ido a parar a otras Consejerías, por ejemplo el IRYDA, con lo cual puede, lógicamente, disminuir a niveles comparativos ese porcentaje de inversión, no porque..., disminuya la inversión real de la Consejería, sino porque el incremento inversor en otras Consejerías por nuevas transferencias, pues, de alguna forma rompe esta comparación inicial.

Se habla también de que no se cumple el Plan Regional de Carreteras. Bueno, a todo hay que dar tiempo. Este Plan iba indicado en dos plazos y todavía queda bastante tiempo para que esto termine. Al final se hará una valoración y veremos si el tema va así. De todas las maneras, dudo mucho que con las partidas que se pretenden enmendar, destinar a carreteras se fuese a cumplir. En absoluto, porque entonces sí que lo tendríamos muy fácil.

En cuanto al gasto de Presupuestos..., estoy hablando un poco, saliendo un poco al paso de las afirmaciones que, aunque se salían un poco de las Enmiendas, tenían alguna relación también, por eso yo las planteo aquí. Dice que no se gastan los Presupuestos, se ha mencionado reiteradamente la fecha treinta de Septiembre, cuando esta mañana, ayer, aquí se ha hablado y se ha dicho, y parece ser que al final ha habido consenso aunque ahora parece que se ha roto, de que, bueno, la ejecución de un Presupuesto hay que mirarla a fin de ejercicio, es decir, a treinta de Diciembre, en ningún caso a treinta de Septiembre. Y la ejecución del Presupuesto del ochenta y seis, cuando tengamos la liquidación del Presupuesto, veremos cuál ha sido el grado de cumplimiento en mayor o menor medida. También quiero decir que no voy a dar cifras, tengo algunas también, y, por cierto, algunas de las que yo tengo no cuadran con las que ha dado el señor Posada. Pero para no entrar en una guerra de cifras, que no nos conduciría a nada, me las voy a ahorrar.

Igualmente, se ha hablado y se ha dicho, como si esto fuese un nuevo descubrimiento, que hay que potenciar las uniones de Municipios para el cumplimiento de servicios mínimos, etcétera, etcétera. Hay que decir que es precisamente la Junta de Castilla y León, no a través de esta Sección, de la 07, sino a través de Administración Territorial, la que tiene también un Programa, que pienso está cumpliendo unas importantes funciones, motivador precisamente de estas agrupaciones o mancomunidades de Municipios, pretendiendo con ello, pues, conseguir estas finalidades que los Municipios aislados, por su pequeña entidad, difícilmente podrían hacerlo. Es decir, que tampoco se trata de que toda las Consejerías tengan que conocer de todo porque entonces esto sería complicar aún más las cosas.

Y una de las Enmiendas que me ha sorprendido ha sido precisamente la que hace referencia a esa discriminación o esa distinción ante el concepto de rehabilitación de viviendas y de conservación de viviendas. Yo creo

que..., a mi me parece que no lo ha interpretado bien el señor Posada, porque realmente no se trata de transferencias a personas para que rehabiliten sus propias viviendas, sino que hace referencia a rehabilitación de viviendas públicas ya, o adquisición de viviendas para destinarlas a uso público, es decir, para recuperar cascos urbanos, y una vez rehabilitadas poderlas entregar a las personas, bien a través del sistema de arrendamiento o de venta que por su situación personal o social no pueden optar a viviendas libres. Es decir, la distinción está más bien en la profundidad de la actuación. La rehabilitación requiere una actuación más profunda para una vivienda que está en unas condiciones lamentables y que transcurre a la mera conservación. Ciertamente que esto, lo mismo que la conservación, que está en otro Programa, va dirigido fundamentalmente a conseguir ese objetivo en el cual parece que todos estamos de acuerdo, afortunadamente, de privatizar esas viviendas públicas, que actualmente constituyen un parque muy importante de nuestra Comunidad Autónoma, pero que para que esta privatización se lleve a cabo con éxito se requiere entre otras cosas, pagarlas a sus arrendatarios actuales en unas condiciones dignas, porque es que de otra forma no les interesa hacerse cargo de ellas, les resulta más barato tenerlas en renta que no hacerse dueños de ellas y después tener que colaborar con sus propios medios a la rehabilitación o a la conservación.

Hay otra Enmienda, que presenta también el Grupo Popular, que a mi Grupo le sorprende y es la adquisición precisamente de suelo urbano para construcción de viviendas de promoción pública, porque ciertamente la norma general es que la Junta de Castilla y León cuente con la colaboración de los Ayuntamientos, quienes generosamente, en la mayor parte de los casos, ofertan suelo público para la construcción de viviendas, pero no en todos los casos ocurre. Y la Junta de Castilla y León debe atender aquellas situaciones merecedoras precisamente de su atención y no debe solamente limitarse a atender aquellos Municipios donde, en mayor o en menor necesidad, se necesiten viviendas por el mero hecho de que sus Ayuntamientos tengan suelo urbano abundante y oferten este suelo público gratuitamente. Hay Municipios, y yo incluso podría dar nombre de ellos, nombre de ellos, —incluso en la memoria de inversiones vienen señalados concretamente las provisiones de adquisición de suelo urbano—, en las cuales no existe suelo urbano, o los Municipios que lo tienen prefieren darles un uso preferente para otras actividades y que, en cambio, se ha diagnosticado que existen necesidades reales de vivienda pública, que existen capas sociales deprimidas, con escaso poder adquisitivo, que no pueden optar a viviendas libres y que, por consiguiente, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Obras Públicas, debe tener una respuesta para todas estas situaciones.

Hay que decir también que a veces se critican los Gastos Corrientes, y hay unas Enmiendas que hacen referencia a reducciones de partidas para conferencias, estu -

dios y programas, etcétera, etcétera, dando a entender que estos gastos son inútiles o casi inútiles, cuando en realidad la clave de una buena actuación administrativa está en buscar precisamente el adecuado equilibrio entre Gastos Corrientes, Gastos de Inversión. Para hacer actuaciones concretas, y clarificadoras y adecuadas, hay que tener antes los pertinentes estudios técnicos y todo esto requiere unas partidas que a mi se me antojan incluso bastantes prudentes y pequeñas, aunque no es novedad que el Grupo Popular ponga Enmiendas a ellas, porque habitualmente lo hace en todos los ejercicios presupuestarios.

Quiero también decir que, como ha dicho el señor Posadas, mi Grupo también da por defendidas las Enmiendas 262. bis, 253. bis, 264, sobre personal, porque ya se expuso en su momento.

En cuanto a la Enmienda 220, el plan cartográfico, también resulta un poco sorprendente esta minoración de 60.000.000 de pesetas, porque realmente..., ya en el ejercicio pasado se inició este programa con decisión, parece que en el fondo estábamos de acuerdo al menos en la actuación, aunque también hubo Enmienda al respecto, pero ciertamente que en la finalidad o en el último objetivo parece que era compartido. Es necesario tener un material adecuado, un material riguroso, informatizado y que permita a esta Consejería, al Gobierno Autónomo en general y a cualquier institución incluso que esté interesada en actuaciones concretas en beneficio de nuestra Comunidad, contar con estudios sólidos y serios para todo tipo de actuaciones y, claro, todo esto indudablemente no se hace muy sencillamente, todo esto cuesta dinero.

Igualmente, sobre la Enmienda 226, se pretende la minoración de 14.000.000 de pesetas sobre un total de 91.000.000, bien es cierto que es en la partida que está sin provincializar. Pienso que este Programa ha tenido una gran aceptación, que, efectivamente, ha sido una transferencia de alguna forma heredada y se ha seguido con esa misma dinámica, pero que precisamente está consiguiendo unos objetivos muy apreciados en los pueblos que se sienten beneficiados por los mismos y que tienen un importante valor social, quizá con un carácter subsidiario de carencias, que de no hacerse así no hubieran tenido cumplido su objetivo. Y por eso es importante mantenerlo, a nivel de mejorar los núcleos rurales, sobre todo en algunos aspectos de servicios básicos que son prioritarios y que no debemos olvidarlos.

Finalmente, hay otras Enmiendas, no quiero extenderme mucho para no alargarme, la 233, se pretende la minoración de 55.000.000 de pesetas también de la partida sin provincializar más 15.000.000 por provincia de lo provincializado. Con este proyecto, ya lo dije antes también, que se pretendía no solamente la adquisición de suelo donde no hubiese oferta de los Municipios, sino también su urbanización, que permitiese hacer una oferta pública de vivienda de acuerdo con las necesidades reales,

no solamente con las ofertas de suelo, que a veces, si se sigue esa dinámica, puede sobrar suelo donde no se necesitan tantas viviendas públicas y puede ocurrir lo contrario: que hacen falta viviendas donde no hay suelo y habrá que buscarlo, si no es por cesión gratuita o donación de los Municipios, adquiriéndolo y urbanizándolo.

Y en cuanto a la 237, una partida muy importante y se pretende una minoración de 200.000.000 de pesetas, se ha criticado con bastante..., entusiasmo, iba a decir, por el señor Posadas. Este Programa hace referencia a abastecimiento y saneamiento a núcleos urbanos, también a encauzamiento de márgenes de río en áreas urbanas exclusivamente, hay que anotar esto, solamente en áreas urbanas, y yo creo que está correctamente planteado, porque hay que tener en cuenta que con ello se aborda una de las necesidades básicas que están todavía desgraciadamente insatisfechas en muchos pueblos, en muchos núcleos de nuestra Comunidad Autónoma. Y hay que decir al respecto que las actuaciones, que aquí antes se ha dicho que eran suficientes, de las Diputaciones Provinciales, a través de los planes provinciales, de las Mancomunidades de Municipios, etcétera, etcétera, no son suficientes y han demostrado su insuficiencia, porque hay Municipios, —que incluso con este tipo de ayudas que podrían dar estos organismos, Diputaciones Provinciales, etcétera—, su capacidad financiera es tan pequeña y su grado de depresión es tal que no pueden hacer frente a los mismos. Y hay que insistir cuál es la finalidad del proyecto, que es satisfacer una necesidad básica, no es de lujo. Hace referencia a saneamientos, traída de aguas, etcétera, etcétera, que, —pienso que en esto estaremos todos de acuerdo—, es un bien prioritario de primera necesidad que deberíamos satisfacer en todos nuestros núcleos y en todos nuestros pueblos. Cosa distinta es que esta partida, pues, bueno, fuese destinada este Programa de Actuaciones un tanto de lujo, pero no creo que nadie discuta el que esto sea de lujo, sobre todo si en gran medida van a repercutir en Municipios con una capacidad financiera mínima, mínima, de tal forma que a veces no pueden aportar absolutamente nada.

Y ya, como muchas de estas cosas, incluso ya en Comisión, se han dicho, quiero disculparme porque quizá yo las he repetido y no sé si con la convicción de convencer al Grupo Popular; tengo mis dudas, porque si así fuese hubiese ocurrido lo mismo en Comisión, cosa que no ha sido así. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Presidente, señores Procuradores. Señor Buiza, yo le he escuchado con mucha atención y, desde luego, dispuesto a dejarme convencer por los argumentos, o sea, que no es ..., y hay argumentos, alguno, y luego lo diré, que pueden tener su base. Otros, en cambio, no la tienen, pero no la tienen no porque no queramos dejarnos convencer, sino porque no la tienen.

Por ejemplo, y siguiendo el orden cronológico que usted ha empleado, el Plan Regional de Carreteras. Naturalmente, estamos de acuerdo en que sería necesario mucho más dinero; bien, pero yo no he puesto ahí las pagas. Yo lo que digo es que el Plan Regional de Carreteras dice, el Plan Regional, nuestro propio Plan, que hay que gastarse cada año 150.000.000 en acciones urbanas y 1.600.000.000 en mejora de carreteras, y este año nos gastamos 450.000.000 en mejoras urbanas y 800.000.000 en mejora de Carreteras; es decir, incumplimos, la Consejería incumple el Plan, pero no es cuestión de mucho más dinero, es que de un sitio pone más y en otro pone menos, luego está incumpliendo el Plan. Que, indudablemente, la conservación querríamos dedicar mucho más y no podemos; de acuerdo, pero algo más si podríamos dedicar. Esta mañana, yo supongo que el Grupo Socialista también lo habrá recibido, nos ha llegado este..., las carreteras españolas en cifras, de la Asociación Española de la carretera. Bueno, pues, yo aquí he estado viendo, vienen todas las Autonomías; inversión por kilómetro, red autonómica, en conservación ... Entonces, Castilla y León sale en la red de interés general del Estado 1.200.000 pesetas por kilómetro, en el año ochenta y cinco, la red autonómica 110.000 pesetas, la red provincial de las Diputaciones 150.000 pesetas. Es decir, anómalamente, porque no ocurre en prácticamente ninguna Comunidad Autónoma, las Diputaciones de esta Región gastan más en conservar las carreteras, sus carreteras, que la Comunidad Autónoma. Me he entretenido en ver el porcentaje comparado de las diecisiete Autonomías: somos la dieciséis; sólo Asturias está por debajo de nosotros. Hombre, entonces, no se puede aumentar muchísimo, pero para no ser la dieciséis sí, un poquito más, esto es lo que quieren las Enmiendas que mandan dinero al Plan Regional de Carreteras.

¿Por qué estoy yo dando cifras de gastos de inversión, etcétera? Porque doy las cifras del treinta de Septiembre porque son las últimas que hay. Y no lo hago como acusación de que no se haya gastado, sino para dar una idea de como van gastándose las cosas. Por ejemplo, en conservación de carreteras, de los 1.000.000.000 que tenían presupuestado el treinta de Septiembre se habían gastado ustedes 750.000. Eso está muy bien, las tres cuartas partes, pero, ¿Cómo va a ser eso lo mismo que la situación que usted me dice de suelo público, que se necesita suelo público en esos Municipios en donde los Ayuntamientos no pueden dar el suelo y hay que facilitar-lo?. Bueno, ¿y en veintidós meses no se ha necesitado para nada?. Luego, entonces, no hay tantos Municipios de esos, y si hay alguno en el año ochenta y siete, como eran 330 la partida y quitábamos 190, quedan 150.000.000; si en veintidós meses no se ha gastado nada, puede esperarse que en doce meses 150.000.000 sea una cantidad suficiente.

En cuanto a la rehabilitación de viviendas, en efecto, sé lo que es una cosa y lo que es otra y tiene usted razón; se encaminan a lo mismo. Pero yo creo que la conser-

vación de viviendas, para vender ese parque, es más eficaz, más rápida, y permite gastar mejor el dinero o gastarlo, que en la rehabilitación, que lo veremos a finales del año que viene, como veremos este año, a finales de año, me gustaría saber a treinta y uno de Diciembre, o sea, mañana, de los 506.000.000 que hay en esa partida cuántos se han gastado. Ya lo veremos, pero yo creo que si el treinta de Septiembre no se había gastado nada dudo que hayan sido los 506.000.000.

En cuanto a los Gastos Corrientes, bueno, estoy de acuerdo en que ediciones y libros, reuniones y conferencias tiene que haber; estoy de acuerdo. ¿Cuánto?. Bueno, pues, puede haber una discrepancia entre la visión suya y la nuestra de cuál es la cantidad adecuada. Pero el hecho es que nosotros esas Enmiendas las hacemos con una base y es las transferencias que otros años se han producido, a final de año, de esos conceptos porque no se han gastado. Bueno, entonces, lo que nosotros..., es un razonamiento: que si el año pasado no se gastaron ustedes esto, hombre, pues, vamos a presupuestar un poco más bajo y vamos a meter algo a inversión, porque luego tuvieron que hacer una transferencia porque no lo gastaron.

En cuanto a que las Mancomunidades de Municipios, yo no he descubierto nada, no. He dicho algo que me parece interesante. La acción especial que usted dice, esos 14.000.000 que quitábamos de acción especial para mandarlo a esto que hacía referencia, a las Mancomunidades, ustedes prefieren la acción especial. Yo tengo mis dudas frente a esas acciones. Creo que no es en esta Consejería donde debía de estar y que se prestan tanto, pues, al amiguismo, a una situación un poco comprometida; esos concursos que salen ahí para hacer una obra, que siempre crean una idea de por qué ese arquitecto lo hace. No me parece..., me parece una actuación mejor la otra que ésta, pero, en fin, eso sí que es opinable.

Y en cuanto a abastecimientos y saneamientos ahí es que usted ha equivocado totalmente el argumento. Yo no digo que no sean una necesidades básicas y que haya que actuar sobre ellas; naturalmente, pero fijese usted que yo los 200.000.000 los cojo de la partida de actuación directa de la Junta y los traslado a transferencia a Corporaciones Locales para la misma actuación. Luego, entonces, la actuación claro que es necesaria. Pero yo lo que estoy diciendo es que hay que hacerlo con las Corporaciones Locales. Usted me pone un caso de que haya una incapacidad absoluta, siguen quedando 1.300.000.000, para actuar ahí. Pero yo le digo que en esa partida de 1.500.000.000 están incluidos Ayuntamientos de mucha entidad. Bien, pues, a esos Ayuntamientos es a los que pido que se transfiera y que no se meta la Junta a hacer la obra del abastecimiento de aguas de ese pueblo. Que, en cambio, insisto, porque eso sí es importante, que en cambio pelee por el tema de la Confederación Hidrográfica del Duero; eso sí que es importante, eso sí que es una política de la Junta. Eso, ahí sí que la Junta tiene que insistir y debe reafirmarse en su deseo de no ser apartada de las decisiones que se toman

en la Confederación. Y pongo un caso concreto: el tema de Riaño, independientemente de lo que se opine de ese tema. El hecho es que afecta la negación a una zona concreta de Castilla y León, se benefician regantes de Castilla y León. Bien, ésa es una decisión que debía estar en manos de la Junta de Castilla y León o de las Cortes de Castilla y León. ¿Por qué no está?. Porque la Confederación del Duero tiene ahí un poder absolutamente impropio, porque no tenía por qué tenerlo. Basándose en esa teoría de que el agua es un elemento continuo y que el ciclo hidrológico no puede romperse, lo que se ha hecho es mantener unas competencias en la Administración Central que no tiene por qué. Y prueba de ello, y esta ley está mal hecha, es que hay otra ley, de la que yo disiento, —que está ahora mismo en trámite en el Senado—, de la que yo disiento en algunos aspectos, pero en ése, en el aspecto autonómico, es mucho mejor ley que ésta que es la Ley de Transporte, el Transporte Terrestre. Bien, ahí hay..., se comprende, igual que el agua, que el transporte excede los límites de la Comunidad, hay competencias que son de la Administración Central, pero ¿qué se hace?. Se transfieren todos los funcionarios de la Comunidad a la Consejería de Transportes, ahora de Fomento, y se delega en esa Consejería la competencias. Pero el Consejero de Transportes es la figura del transporte en la Comunidad Autónoma. Todo lo que ocurre en transporte en la Comunidad Autónoma él es el responsable. Unas veces con competencias suyas y otras con competencias delegadas. Pues, en la Ley de Aguas se actúa de una forma absolutamente distinta y no puede la Junta de Castilla y León aceptar que haya un organismo, la Confederación del Duero, que depende directamente de Madrid, nombrados sus responsables por Madrid, que decide en un tema como el de Riaño, porque puede ocurrir, parece que ocurre, que el Ministro de Obras Públicas y el Presidente de la Junta parece, —parece, porque estas cosas nunca se puede asegurar nada—, parece, que coinciden en la solución que quieren dar. ¿Y si no coincidieran?. Si no coincidieran se haría lo que dice el Ministro de Obras Públicas y Urbanismos a través del Director de la Confederación. Bueno, pues, eso no debe ser admitido, por lo menos ésta es nuestra opinión, por la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Señor Presidente. Muy brevemente ya, porque ya está casi todo dicho. Simplemente, voy a empezar por el final de la intervención del señor Posada. Lo que pasa es que es un tema que, vamos, a mí me parece que no está en ninguna de las Enmiendas que presenta el Grupo Popular, y podría ser sorprendente de que cuando llegue el momento de discutir este tema, si llega algún día específicamente, pues, coincida el Grupo Socialista con el Grupo Popular y vamos a dejarlo, entonces, para esa ocasión a ver si, efectivamente, estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. Pero que el tema de la transferencia o no de las competencias de las

Confederaciones a los Gobiernos Autónomos, y concretamente a la Junta de Castilla y León, a mí me parece que, insisto, no está en ninguna de las Enmiendas que ha presentado el Grupo Popular.

Después, se ha insistido reiteradamente, tanto en la primera como en la segunda intervención, en los datos aportados por la Asociación Nacional de Carreteras, bueno, y se habla de que el gasto por kilómetro cuadrado de la Junta de Castilla y León es de los más bajos, que incluso comparada con Diputaciones y, por supuesto, con la red estatal es todavía más bajo, etcétera, etcétera. Y, bueno, puede ser cierto objetivamente, pero también puede ser debido a múltiples causas, porque, claro, si nuestra Comunidad tuviese una extensión superficial, una extensión mucho más pequeña y tuviese una población mucho más numerosa es posible que nuestra capacidad financiera y de actuación fuese mucho mayor y la ratio, digamos, persona-kilómetro de carretera no fuese la misma que la que aquí se plantea. Es decir, que todos los datos son relativos. Lógicamente, nuestra red tiene que ser mucho más amplia que la de otras Comunidades Autónomas cuya superficie es menor y que incluso cuya entidad de población es mayor.

Se ha insistido, y quiero no dejarlo pasar, en el tema de que, bueno, se hacen Enmiendas porque resulta que en otros ejercicios presupuestarios lo que estaba previsto no se ha gastado y que por eso ahora se recorta, y hago referencia, concretamente, a esas Enmiendas..., yo diría que simbólicas, porque pretenden quitar partidas pequeñas, y ya lo anuncié y lo dije el año pasado, y creo que es bueno repetirlo, que como picaresca los señores Consejeros, para tener en su presupuesto lo que realmente quieren tener, es cuestión de que pongan 1.000.000 más, porque es el 1.000.000 que va a quitar el Grupo Popular, o el medio millón, porque, sistemáticamente, este tipo de Enmiendas de publicidad, promoción, conferencias y actos, estudios, edición de libros, etcétera, habitualmente de lo que se pone, mucho o poco ..., que yo lo que insisto en mi intervención es que a mí me parece, a mi Grupo le parece que están bastante ajustadas y son razonablemente modestas para la función que se pretende conseguir. Y nos parece un exceso que se pretenda pedir a la Junta que gaste justo, justo, las pesetas que pone, ni una más ni una menos, porque hay que recordar que el Presupuesto es una previsión razonable de gastos, pero no una exactitud del gasto. Eso se ve al final. No es una profecía, sino una previsión, y lo que habrá que criticar es si esa previsión se desvía mucho, pero no si se desvía algo. Y aquí yo veo que se pretende afinar tanto en estas Enmiendas que, vamos, poco menos se pide la exactitud. Pienso que al menos estas Enmiendas el Grupo Popular debería retirarlas, porque, insisto, no las encuentro justificación ninguna.

No voy a insistir más sobre el tema de abatecimiento y saneamiento. Yo creo que a nivel filosófico discutamos, claramente. Es un dato objetivo que este servicio no ha sido cubierto hasta ahora por otras instituciones,

Diputaciones y Ayuntamientos, y la prueba está en los cientos de pueblos que no cuentan todavía con estos servicios mínimos, que ya es lamentable en pleno siglo XX, en Castilla y León, que haya núcleos, Municipios, que no tengan estos servicios mínimos de traída de aguas y de saneamiento. Y posiblemente no lo tendrían en mucho tiempo si la actuación en estos términos solamente se plantease a nivel de planes provinciales con subvención, en algunos casos, del cincuenta por ciento, porque el otro cincuenta por ciento muchos de estos Municipios no pueden aportarlo. Me parece, por consiguiente, bastante justificada esta partida.

Y ya termino, porque creo que nuestras posiciones están claras y la posición del Grupo Socialista es, por supuesto, oponerse a estas Enmiendas porque no las encontramos una justificación clara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Debate ahora de la Enmienda número 254 del señor Soto Rábanos. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Soto Rábanos.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Señor Presidente, Señorías, Señorías resistentes. Esta Enmienda, que brevísimamente voy a defender, se refiere al Programa 032, bienes destinados al uso general, y tiene el sentido de que Segovia pueda ser recipiendaria de 30.000.000 de pesetas de una partida, sin provincializar todavía, de más de 244.000.000. La justificación, muy general evidentemente, podría basarse en una mejor redistribución del Presupuesto, ya que los segovianos asistimos, por enésima vez consecutiva, a la cola de ratón del propio Presupuesto. Y ya sé que alguno aquí, o quizá más de uno, por eso me quiera llamar provincianista y yo lo aceptaré cambiando la "n" por la "l" y explicándole luego lo que significa eso en filología.

Sin embargo, hay que reconsiderar la parte positiva y es que Segovia sí está a la cabeza de otras cosas, por ejemplo, a la cabeza del turismo y a la cabeza de la representación del arte, más cuando ha sido declarada conjunto monumental Patrimonio de la Humanidad. Y, por consiguiente, me parece a mí que el tener alguna atención, alguna delicadeza especial, y menos especial, —simplemente con marginarla menos—, para que los accesos viales a esos monumentos estén en mejor y en mejores condiciones, creo yo que merece un pequeño esfuerzo de reconsideración, que humildemente yo le suplicaría por vía de esta Enmienda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Bravo Solana.

EL SEÑOR BRAVO SOLANA: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que no se peca de provinciano, porque siempre hay que defender un poco el sitio por el cual uno es elegido, pero la verdad es que esta Enmienda me da la impresión de que es un poco paleta, que es otra cosa.

Yo creo que vistos los números fríos, pues, evidentemente, Su Señoría tiene razón: 55.000.000 de pesetas, pues, es el Presupuesto más bajo de todos los de la Comunidad de los que hay provincializados. Pero es que los números yo creo que tampoco se pueden establecer de esa manera. Habrá que ver qué porcentaje de carreteras tiene la Comunidad en cada provincia. Y en el caso de Segovia tan sólo tenemos el 7%. Por lo tanto, en función de eso es de lo que hay que establecer un presupuesto de conservación para ellas.

Y, hombre, yo creo que la queja no puede establecerse de esa manera. A mí me parece que cuando se habla de estos números se omiten otros datos y es que la situación de nuestra provincia, pues, por suerte o por desgracia cercana a Madrid, tiene sus ventajas, sus inconvenientes, tiene dos grandes vías de comunicación hacia el norte, que en los Presupuestos, por ejemplo, del Estado, también con gobierno socialista, pues, me parece que están a la cabeza, porque son bastantes cientos de millones de pesetas los que van invertidos en los tramos que cruzan por el norte y por el oeste. En cualquier caso, yo creo que puede..., no ha aportado ningún dato Su Señoría sobre este tema, —no se si tendrá algún estudio por el cual pudiera justificar el aumento de la partida—, pero la verdad es que el dato que se tiene es que las carreteras que hoy, en la provincia de la cual se trata, tiene la responsabilidad de su conservación la Comunidad, pues, tiene un estado bastante aceptable no solamente en el firme, sino en la propia señalización. Por lo tanto, parece que es lógico que en un plan elaborado por la Junta, sin carácter demasiado provinciano, pues, se valoren situaciones para tratar de igualar en la red de toda la Comunidad.

No obstante, somos conscientes de que quizá pudiera estar demasiado ajustado; no sé, insisto, si Su Señoría tendrá algún dato, pero en el supuesto de que este dato que aquí consta, que no tendría..., por lo tanto, rechazamos esa valoración que se hace de que es la más baja, porque es la más baja respecto a una serie de datos, si verdaderamente estuviera demasiado ajustado, desde luego, en el ánimo de la Consejería está el que la cantidad que hay sin provincializar fuera a corregir esos pequeños desajustes. Pero, en cualquier caso, insisto en que el tratamiento, y por eso el rechazo de la Enmienda, no puede venir dado solo y exclusivamente con un criterio de que es el presupuesto más bajo sin valorar la situación, primero, de lo que supone la red con respecto a total de la Comunidad y sin lo que supone, evidentemente, la situación en otras provincias. Por lo tanto, yo creo que, en este sentido, no se puede considerar a la provincia discriminada, pero, en cualquier caso, si existiera a un pequeño desajuste, desde luego, la Consejería lo corregiría con la situación sin provincializar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Soto Rábanos.

EL SEÑOR SOTO RABANOS: Presidente, Señorías. Con mi..., todavía cordial adversario y paisano hemos pasado del florete bizantino a la lucha espartana. Yo le recordaría que paleta es aquel que se extraña o admira por ignorancia, y yo le aseguro a usted que, en este caso, no me considero ignorante, sino humilde aprendiz; tampoco lo sé todo, soy aprendiz, pero aprendiz es el amante del que no lo sabe todo. Si usted lo sabe todo sobre ese tema yo le ruego que me lo explique.

Si los datos por los cuales a Segovia se le adjudica son exactamente y solamente matemáticos o cuantitativos, sobran ustedes para gobernar y lo malo es que incluso sobramos nosotros para protestar, sobramos todos, porque las puras matemáticas las puede hacer una maquina, muy pequeña, y aquí hay demasiadas cabezas pensantes para reducir cualitativamente las necesidades no a números, sino a exigencias, a situaciones y a planteamientos nuevos. Y yo he hecho uno tan nuevo y tan importante como es el de que Segovia haya sido recientemente declarada nada más y nada menos, para usted también segoviano y para todos los demás que a bajo precio disfrutamos de Segovia, Patrimonio Cultural de la Humanidad. Algo de eso nos podía mover a todos para que el "summun ius" no se convierta en la "summa iniuria". Y si me permiten también, parafraseando a Baicon, para decir que los ignorantes, simplemente..., para que las leyes no se conviertan para nosotros, los débiles en votos o los que no tenemos votos suficientes, en una tela de araña que nos atrape, mientras ustedes la rompen, porque pueden con sus votos, o simplemente la cambian por otra. La única salida que nos queda es cambiarles a ustedes por nosotros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Bravo Solana.

EL SEÑOR BRAVO SOLANA: La verdad es que en la exposición que ha hecho Su Señoría yo no puedo entrar porque ahí me gana, yo se lo reconozco. Pero la verdad es que..., sí, somos un poco paletos. Pero yo creo que no ha aportado ningún dato con el tema que se trata. Y la verdad es que no puede hacerse una justificación o que Segovia es Patrimonio de la Humanidad; es verdad, se ha conseguido en este año, yo creo que es una cuestión bastante importante para el conjunto de la Comunidad, no sólo para la ciudad de Segovia. Pero, verdaderamente, en lo que es la conservación de carreteras, y en lo que da acceso a Segovia capital, y en lo que es la red de comunicación responsabilidad de la Comunidad Autónoma, incluso hablo también de la estatal, la verdad es que el grado de conservación es bueno. Y Su Señoría lo sabe, porque antes de que se produjera este proceso, curiosamente, las carreteras que se arreglaban primero en Segovia es las que siempre iban a dar con un Diputado de la derecha; no sé si eso era una justificación o un logro de algunas de Sus Señorías en cada momento. Pero eso es una circunstancia que se ha dado en nuestra provincia.

En cualquier caso, si estoy absolutamente de acuerdo en que habría que mejorar la red local, la red comarcal, que pertenece a la Diputación, y que verdaderamente hay un problema ahí y es el de que la Diputación, pues, no ha acertado, tampoco tiene excesivos medios y; por lo tanto, ahí sí que habría que tratar de conjugar, pues es un problema genérico también al conjunto de la Comunidad, de ver cómo se articula esa situación de parques, que parece que no tendría demasiado sentido hoy estar manteniendo parques constantes cuando el interés yo creo que tiene que ser, para el conjunto de la Comunidad, de crear una infraestructura válida para todos. Insisto, Señoría, que en el tema en que usted nos ha planteado la Enmienda no parece que haya argumentación suficiente para considerar lo discriminado.

Y en cuanto al cambio de los votos, ustedes muchas veces desde esta tribuna dicen que no hemos cambiado nada. ¿Para qué vamos a cambiar entonces?.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Debate ahora de la Enmienda número 2 del señor Hernández Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente. Si hace un momento se hablaba de luchas, en este momento, y por aquello de los contrastes que la Cámara tiene, me toca hablar de una situación en que hay acuerdo entre los tres Grupos Parlamentarios.

Es evidente que si algo hay en nuestra Comunidad Autónoma de lo que podamos vanagloriarnos es del legado patrimonial, en cuanto a monumentos de valor histórico artístico, que nuestros antepasados nos legaron. Y este legado que tenemos está contemplado, en cuanto a su mantenimiento y por vía presupuestaria, por la Consejería de Educación y Cultura y concretamente por la Dirección General de Patrimonio. Obviamente, la Consejería de Cultura, la Dirección General de Patrimonio, entiendo que en ningún momento va a permitir que sufran daños irreparables los monumentos, catedrales, edificios de nuestra Comunidad Autónoma, pero lo que sí que estamos viviendo cotidianamente es que el entorno de estos edificios, de estos monumentos, que gozamos en nuestra Comunidad Autónoma, muchas veces deja mucho que desear.

Con ocasión de que la UNESCO haya reconocido como conjuntos de valor mundial, patrimonio de la humanidad, concretamente, Avila y Segovia, ubicadas dentro de nuestra Comunidad Autónoma, me pareció oportuno que el Programa 017 de la Consejería de Obras Públicas, que reconoce la inversión de la Junta de Castilla y León en todo aquello que es entorno, alledaños, de esos monumentos y que no está recogido por la actuación presupuestaria de la Dirección General de Patrimonio, pues, recogiese esta denominación que había hecho la UNESCO de una forma patente y traducida, pues, en un concepto presupuestario. Yo entiendo que si bien los 36.000.000 de pesetas, a los que la Enmienda Transaccional que hemos firmado los tres Grupos, son

una dotación evidentemente escasa, lo que sí que tiene importancia es que hemos creado un Concepto presupuestario nuevo, el Concepto 602. bis, y que tendrá de cara al futuro una validez y estará ya, entiendo, en todos los Presupuestos de la Comunidad Autónoma que a partir de este año se vayan haciendo. Por tanto, si bien, repito, los 36.000.000 de pesetas probablemente no permitan todas las actuaciones que el entorno de los monumentos de nuestros dos conjuntos declarados Patrimonio de la Humanidad, y los que pudieran ser declarados durante el año ochenta y siete, si bien, digo, esos 36.000.000 de pesetas seguramente serán escasos, sí que queda patente, con esta Enmienda Transaccional firmada por los tres Grupos, que las Cortes de Castilla y León y la Junta de Castilla y León han reconocido presupuestariamente, que realmente es lo que interesa, este nuevo Concepto de conjunto declarado Patrimonio de la Humanidad.

A mí no me queda, pues, si no agradecer al Grupo Socialista, al Grupo Popular y, por supuesto, al Grupo del cual me honro ser Portavoz, el que hayamos llegado a este acuerdo y el esperar que en los Presupuestos del año ochenta y ocho la Junta de Castilla y León que tenga la responsabilidad de elaborarlos tenga ya en cuenta que este nuevo concepto presupuestario se ha creado a partir de ahora y lo dote de una forma adecuada, para que no se quede solamente en un título a colgar o a poner cuando se habla de ciudades como pueden ser Avila, Segovia o cualquier otra que en cualquier momento puede ser nombrada de valor histórico-artístico, de Patrimonio de la Humanidad, sino que estas ciudades, para aquellos que las visitan, ofrezcan un entorno a sus monumentos digno y tenga esto un resultado, no solamente un resultado de una mayor belleza, sino un resultado que se traduzca en riqueza, en que las personas que visitan esos conjuntos de valor histórico queden absolutamente contentos de cómo se encuentran y queden dispuestos a volver a los conjuntos declarados Patrimonio de la Humanidad de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Ruego al señor Secretario dé lectura a la Enmienda Transaccional que han presentado los tres Grupos, el Grupo Mixto, el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): "El Procurador don José Manuel Hernández Hernández y los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto, presentan al Pleno, al amparo del artículo 118.3 del Reglamento de la Cámara, la siguiente Enmienda Transaccional al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para mil novecientos ochenta y siete:

La admisión a trámite de esta Enmienda comportaría la retirada de la Enmienda número 2 del Procurador don José Manuel Hernández Hernández y números 229 y 230 del Grupo Parlamentario Popular al Concepto 602, del

Programa 017, del Servicio 03, de la Sección 07 del Estado de Gastos del citado Proyecto de Ley.

El texto de la Enmienda Transaccional es el siguiente:

Reducir los siguientes conceptos hasta los importes que se señalan: 07.03.017.602.1, 83.279.000 pesetas... —Como es muy largo, si me permiten Sus Señorías, voy a citar exclusivamente las cuatro últimas cifras— ...602.2, a 40.071.000; 602.3, a 36.500.000 pesetas; 602.4, a 34.000.000; 602.5, a 99.300.000 pesetas; 602.6, a 26.000.000 de pesetas; 602.7, a 68.096.000 pesetas; 602.8, a 100.104.000 pesetas; 602.9, a 36.000.000 de pesetas.

Creación del nuevo Concepto 07.03.017.602. bis, a conjuntos declarados Patrimonio de la Humanidad, sin provincializar, dotado de 36.000.000 de pesetas."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea añadir algo en relación con la Enmienda Transaccional?. Pasamos, entonces, ya a la votación de los Votos Particulares y Enmiendas relativos a la Sección 07.

Capítulo I. Enmiendas números 281. bis, 282. bis, 286, 287 y 288 ... Ruego a Sus Señorías mayor atención al timbre, porque ya lo había pulsado antes, cuando estaba haciendo uso de la palabra el Señor Hernández.

Repito nuevamente. Capítulo I. Enmiendas números 281. bis, 282. bis, 286, 287 y 288 del Grupo Popular. Votos a favor de estas Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones..

Resultados de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas del Grupo Popular que acaban de ser sometidas a votación.

Capítulo II. Voto Particular del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, referente a la Enmienda número 231 del Grupo Popular. Votos a favor de este Voto Particular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: veintiocho. Abstenciones: ninguna. Queda, por tanto, el Voto Particular del Grupo Socialista relativo a la Enmienda 231 del Grupo Popular.

Enmiendas del Grupo Popular números 214, 217 y 224. Votos a favor de estas Enmiendas. Votos en Contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas números 214, 217 y 224 del Grupo Popular.

Capítulo VI. Votación, en primer lugar, de la Enmienda Transaccional, firmada por los tres Grupos, por asentimiento, votación por asentimiento. ¿Alguien desea hacer constar su voto en contra?. Queda aprobada, por lo tanto, por asentimiento.

Enmiendas del Grupo Popular números 226, 232, 233 y 237. Votos a favor de estas Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cuarenta. Abstenciones: una. Quedan, por lo tanto, rechazadas las Enmiendas del Grupo Popular que acaban de ser votadas.

Enmienda ahora del señor Soto Rábanos, Enmienda número 254. Votos a favor de esta Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor de la Enmienda: veintiocho. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 254 del señor Soto Rábanos.

Capítulo VIII. Voto Particular del Grupo Parlamentario Socialista, propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, en lo referente a la Enmienda aprobada por la Comisión, Enmienda número 221 del Grupo Popular. Votos a favor de este Voto Particular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: veintiocho. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, aprobado este Voto Particular del Grupo Socialista, referente a la Enmienda 221 del Grupo Parlamentario Popular.

Voto Particular del Grupo Socialista, propugnando también la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, en lo referente a la Enmienda número 57 del señor Montoya Ramos. Votos a favor de este Voto Particular. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: veintiocho. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, aprobado este Voto Particular del Grupo Socialista referente a la Enmienda número 57 del señor Montoya Ramos.

Votación ahora de la Sección 07. Votos a favor de la Sección 07. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: veintiocho. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 07.

Pasamos al debate de la Sección 08, Consejería de Fomento.

En primer lugar, Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista referentes a las Enmiendas números 258, 243, 244 del Grupo Popular y números 65, 66 y 67 del señor Montoya Ramos. Silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Por fin llegamos ya a la Sección 08 y yo creo que ya, con un poco de paciencia, tendremos la oportunidad de cerrar pronto este turno, que nos haga que todos aquellos señores Procuradores que tienen prisa puedan hacer sus viajes en esta noche, que yo no sé como lo tendrán.

En representación del Grupo Socialista, vengo a presentar un Voto Particular como consecuencia de las Enmiendas que fueron aprobadas en Comisión y que son las del Grupo Popular números 258, 243 y 244 y las del señor Montoya Ramos números 65, número 66 y número 67.

Yo comprendo que es sólo la obligación política de la oposición demostrar sus diferencias con la mayoría en todo lo que se refiere al Presupuesto, esa dinámica, esa inercia, hace que también se muestren esas diferencias en la Sección 06, que una y otra vez ha sido por unanimidad aceptada como la cenicienta, la Consejería a que nos referimos, de todas las Consejerías del Gobierno de la Junta, porque tiene un Presupuesto muy reducido y, como consecuencia, todas y cada una de las partidas que vamos a discutir también tienen cantidades muy reducidas. Sin embargo, yo creo que sí voy a mencionar en lo que se refiere a la Enmienda 258 y decir a la oposición que ya fue aceptada la 239, que minoraba en 6.524.000 pesetas los 21.524.000 pesetas de que constaba el Programa. Además de esa minoración y de esa Enmienda que se aceptó, ahora ustedes nos dicen que tenemos que rebajar otras 10.000.000 de pesetas, con lo que de 21.000.000 que partía el Proyecto se quedaría, si fuera aceptada, en 5.000.000 de pesetas y verán ustedes que eso es en la práctica bastante difícil.

Pero no sólo es difícil por capricho, sino porque yo creo que tenemos argumentos muy claros y que ustedes van a entender perfectamente. Hay dos líneas generales que justifican el presupuesto del partido o del Gobierno del Partido Socialista Obrero Español de mil novecientos ochenta y siete de la Junta de Castilla y León. Por una parte, es la iniciativa de la Junta para ejercer sus funciones y realizar sus programas. Unas veces, es verdad, es cierto, en coordinación con otras Administraciones, pero no necesariamente; habrá veces en las que la Junta podrá ejercer sus funciones sola. Y, por otra parte, otra iniciativa, otra línea general, la ayuda a la iniciativa privada. Pues, bien, ustedes, obsesiva y machaconamente están siempre insistiendo en quitar competencias al Gobierno de la Junta para dárselas a la iniciativa privada. Si bien es verdad, si bien es verdad, que, insisto, machaconamente, porque son dos capítulos y dos necesidades que están previstos en los Presupuestos y que de

atender sus Enmiendas no sólo dejaríamos de hacer cosas y fines que son imprescindibles de acuerdo con una opción de prioridades políticas que ha hecho el Gobierno de la Junta, sino que además aportaríamos ese dinero a fines que posiblemente no serían cubiertos, porque no hay esa dinámica que genere esas peticiones, puesto que teniendo presupuestos abiertos para esos fines a veces cuesta Dios y ayuda, perdonen la expresión, que todas esas cantidades de dinero sean cubiertas.

Por otra parte, repito, en lo que se refiere a la Enmienda número 258, ustedes piden que se destinen los 10.000.000 de pesetas para camping de turismo a agrupaciones locales, —tengan en cuenta que estos son competencias de los Ayuntamientos—, o, por otra parte, para la construcción de un refugio de pernocta portu-gueses en Benavente, y tengan también en cuenta que es un tema de tráfico que no es competencia de este Gobierno y de esta Junta de Castilla y León. Pero a pesar de eso, a pesar de eso, lo que tienen que hacer esas Corporaciones Locales es solicitar ese camping de turismo, porque casi con seguridad esta Consejería le concederá la subvención para que ese camping de turismo pueda ser realizado de acuerdo con las normas y en coordinación con las distintas Administraciones.

En lo que se refiere a la Enmienda número 243 pasa algo por el estilo. Es decir, ustedes quieren designar una cantidad de 13.000.000 de pesetas para financiar, lo dije antes, insistente y machaconamente es una tónica, empresas privadas, cuando es una cantidad asignada al Programa 609 para proveer de material gráfico a las once oficinas de turismo que tiene la Junta en la Región. Fíjense ustedes si piensan que abastecer durante doce meses, durante un año, de propaganda y de material gráfico a once oficinas de turismo se puede conseguir con 63.000.000 de pesetas, yo estoy completamente convencido de que ustedes, que saben muy bien lo que es eso, saben que no es posible, saben que no es posible. Y es peor tener oficinas abiertas si material para poder realizar su función que tenerlas cerradas. En consecuencia, si queremos tener esas oficinas abiertas yo creo que es obligación de todos, tanto del Gobierno como de la oposición, dotarla de medios para que puedan realizar su función porque, de lo contrario, insisto, sería mejor cerrarlas.

Y en lo que se refiere a la Enmienda 244, quieren ustedes o piden también designar una cantidad de 25.000.000 de pesetas otra vez a empresas privadas. Teniendo en cuenta que es un programa dedicado a la publicidad turística y que es la inversión más rentable en función de los resultados prácticos. Si queremos que el turismo se potencie en la Región de Castilla y León tenemos que gastar dinero, invertir, en dar a conocer la Región de Castilla y León no sólo dentro del país, sino también en el mundo, lo que indudablemente cuesta algún dinero. Los resultados que hemos conseguido con este Presupuesto el año pasado han sido extraordinarios hasta el punto de que se ha conseguido un premio a nivel

del Estado en el certamen hispanoamericano de publicidad, cosa que dice como se ha trabajado en ese aspecto.

Tengo un problema, ya que tengo tres Enmiendas referidas a las que presentó el señor Montoya Ramos, que siento que no esté presente, pero que tengo la obligación de mencionarlas en mi Voto Particular; a fin de cuentas tendrá que ser votado después. Y en lo que se refiere a sus tres Enmiendas también, insisto otra vez, es una obsesión machacona de quitar dinero de los Capítulos que ha sido asignados para concederlos a iniciativas y a empresas privadas. Todos los argumentos que he dado hasta ahora en las Enmienda de Alianza Popular podían ser perfectamente válidos para las Enmiendas que se corresponden con las presentadas por el señor Montoya Ramos. Por ejemplo, la 67, la Enmienda 67, que se refiere a publicidad y que pide que se reduzcan 20.000.000 de pesetas, en 20.000.000 de pesetas, para aumentar la financiación a empresas públicas. Hay que tener en cuenta que el Programa 619 es un Capítulo especialmente importante para la promoción turística y las campañas, como decía antes, del año mil novecientos ochenta y seis, han sido muy rentables para el flujo turístico de nuestra Comunidad.

Así como la 66, en lo que se refiere al Programa 609, se destina a ediciones de folletos, carteles, etcétera, etcétera, que ya también, como decía antes, sirven para que las oficinas de turismo estén adecuadamente abastecidas para que puedan realizar su función.

Por estas razones, como ustedes comprenderán, porque los objetivos que persigue el Gobierno en su Presupuesto son objetivos absolutamente imprescindibles y, por otra parte, porque los fines que propone la oposición con sus Enmiendas no aporta nada nuevo porque son o quieren llevarnos a Capítulos que existen y que a veces cuesta trabajo gastar ese dinero por falta de demanda, por este motivo, insisto, defiendo el Voto Particular y que espero sea votado en su momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Seisdedos Robles.

EL SEÑOR SEISDEDOS ROBLES: Señor Presidente, Señorías. Con nuestras Enmiendas pretendemos modificar dos Programas, el 030 y el 056. En cuanto al 030, en el Concepto 672, de edificios y otras construcciones, vemos que hay una partida de 21.000.000 de pesetas y que nosotros consideramos que no es necesario, puesto que todos los años estas partidas están reflejadas en unas cantidades bastante considerables. Y, en cambio, nosotros queríamos el que una parte de este dinero, 10.000.000, pues, fuera a financiar un área de descanso en la zona de Benavente, una zona muy conflictiva desde el punto de vista del tráfico, es un punto crucial de comunicaciones, y si con estos 10.000.000 se puede salvar una vida humana yo creo que sería una inversión muy rentable. Así que creemos que en este..., el darle el destino del 761, pues, puede entrar muy bien en hacer un área de descanso en esta zona de Benavente.

En cuanto al Programa 056, del Servicio 03, en el Concepto 609, de inmovilizado y material, que hay 63.000.000, nosotros pretendemos reducirlo en 13. Consideramos que es muy necesario promocionar el turismo, nosotros también estamos de acuerdo. Lo que no estamos de acuerdo es con fijar esa cantidad, puesto que hay otros sectores donde se debía de incrementar las inversiones por ser mucho más productivas. Por eso consideramos que siendo necesario este Concepto, pero muy bien pudiera quedar con 50.000.000 y se podría promocionar bastante el turismo, puesto que ya llevamos varios años promocionándolo.

Nosotros consideramos también que el sector turismo es muy dinámico y que es necesario promocionarlo. Por eso, en el Concepto 619, en el cual tenemos 100.000.000, pues, también estimamos que aunque se redujera 25.000.000 la partida sería suficiente para hacer las campañas de primavera, verano, otoño y hasta de invierno, puesto que somos una Región que también tenemos montañas y tenemos nieve; o sea, que también sería interesante promocionar el turismo de invierno. Por eso, nosotros estimamos, nuestro Grupo, que parte de estas cantidades podrían ir a financiar las empresas turísticas con el objeto de reestructurarlas, incrementar la productividad, que es muy interesante en estos momentos de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Sí, muy brevemente. Simplemente para decirle al señor Seisdedos que en temas turísticos, por desgracia ..., yo creo que no sólo en temas turísticos esta Comunidad Autónoma lleva un grave retraso; no podemos decir nunca que hemos gastado demasiado dinero, porque yo creo que todos somos conscientes de que eso no es cierto. Pero aunque lo hubiéramos gastado, que no es el tema, tenemos que estar promocionando el turismo permanentemente y sobre todo teniendo en cuenta que hay zonas en España que nos llevan veinte, veinticinco y treinta años de adelanto y que, como consecuencia, se ven en este momento más favorecidas por el turismo que nosotros. A mí me parece que estas cantidades no sólo son suficientes, sino que son insuficientes para acabar con ese retraso de todos estos años que padece esta Región. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Debate ahora de las Enmiendas números 240, 261.bis, 260. bis, 259 y 241 del Grupo Parlamentario Popular. Por el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa, tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, señores Procuradores. La llegada de los temas relacionados con la Sección 08 a esta Cámara, pues, coincide con la clausura de las jornadas intensivas que

hemos llevado, por lo cual voy a hacer un esfuerzo en la brevedad, porque creo que en este momento es oportuno. Sin embargo, no podré dejar de decir algunas cosas, no machaconamente, sino racionalmente.

En primer lugar, decir que, bueno, de alguna manera nuestro tesón presentando año tras año una serie de Enmiendas en una cierta dirección han tenido su eficacia en los Presupuestos seguidos, en los Presupuestos siguientes, que son también victorias parciales y con retraso, pero victorias al fin. De modo que, si observamos un poco la línea de nuestras Enmiendas y la línea de la modificación de los Presupuestos año tras año, se puede ver una inflexión en el sentido, de manera que si prolongáramos la línea del partido socialista al infinito y la línea del partido popular al infinitivo seguro que se encontraban. Lo que pasa es que, en fin, a lo mejor era demasiado tarde.

En este sentido, pues, nuestras Enmiendas, algunas de ellas, ya han sido magníficamente defendidas por mis compañeros, —concretamente las que se refieren a personal por el señor Ares—, otras corrieron buena suerte en la Ponencia y han sido admitidas, en ese sentido, me parece que de algún modo los Presupuestos en esta Sección han quedado algo mejorados; otra cosa no podemos hacer, pero eso no ha elegido el pueblo, para que hagamos la oposición y mejoremos lo posible, lo posible. Porque, desde luego, yo pienso que en esta Consejería lo primero que había que conseguir y mejorar sería su bloque total, su Presupuesto total.

Y, bueno, pues, una vez más, una vez más habrá que decir que, efectivamente, que lo que yo pienso es que está muy bajamente dotada y no sé, no sé, si en este proceso de fusión en que ya incluso ha dejado de ser Consejería, pues, no sé si saldremos ganando o perdiendo. Tal vez, como quiera que el nuevo titular de la más amplia plataforma gubernamental regional, que es el área de Fomento, a lo mejor la procedencia de la Consejería de Transportes, Turismo y Comercio, el haber visto él mismo las dificultades para sacar adelante los temas tan importantes que tiene esta Consejería, a lo mejor eso nos beneficia y en el futuro esta Sección está mejor dotada.

Y digo que estas Enmiendas que nosotros hacemos, concretamente estas dos, que han quedado aquí un poco como símbolo, simplemente como símbolo de nuestra filosofía en esta Sección, pues, denotan en general que lo que queremos y lo que pretendemos de una manera racional, aunque la racionalidad sea machacona porque así es la realidad, la realidad es terca, los hechos son tercos, las teorías cambian pero los hechos..., un sólo hecho es capaz de desmentir mil teorías. Pues bien, entonces, en la línea que nosotros hemos pretendido trazar es conseguir, primero, lo máximo posible dentro de la pobreza en que nos movemos. Segundo, que dentro de esa mejor distribución de nuestra precariedad consigamos que vaya más a la parte de inversión que a la parte de gastos de sostenimiento, etcétera, etcétera, y de promoción; todo es

bueno y todo es necesario, pero pienso que a la larga es más rentable lo que se invierte en estructuras que queda definitivamente. Y después de haber conseguido una inclinación hacia la parte, hacia la línea de inversión, dentro de eso, conseguir la mayor eficacia y objetividad. Y por eso, por eso, incluso a la hora de distribuir estos fondos, estos pocos fondos que tenemos, preferimos que, efectivamente, vayan canalizados hacia la iniciativa privada que a esta otra iniciativa pública, porque la experiencia de los años pasados, repasando nosotros de qué manera se han distribuido las ayudas a las Entidades Locales, hemos podido comprobar que, desde luego, buena voluntad a lo mejor ha habido, pero objetividad no la vemos por ninguna parte, puesto que en la inclinación subjetiva, o de matiz político, o de color, es evidente que tiene una gran influencia en ese reparto. Entonces, si nosotros desde aquí conseguimos que los dineros de la Comunidad vayan ya con un destino hacia iniciativas privadas, en primer lugar, porque la iniciativa privada creemos que es más dinámica que la pública y que con menos dinero la iniciativa privada consigue mejores rendimientos y, en segundo lugar, porque creemos que hay una mayor objetividad y eficacia.

Alguna cosa más quería decir, porque resulta que argumentado en favor de cómo debiera en lo sucesivo potenciarse la asignación de esta Consejería he visto algunos ejemplos concretos que demuestran cual necesario sería esto. Por ejemplo, resulta que en Castilla y León hemos visto todos con muy buenos ojos que se cree un Palacio de Congresos y de Exposiciones, que está proyectado y realizándose, en plena realización, en Salamanca. Pues, bien, según mis informaciones, la realización de ese Palacio está paando por momentos difícil y desde esta Consejería se le podría haber impulsado bastante, a lo mejor en este momento podríamos sacar nosotros no a Salamanca, sino a la Comunidad entera del atolladero en que se encuentra si tuviéramos dinero disponible. Yo no veo por ninguna parte, en los Presupuestos, ninguna consignación en este ejercicio destinado al Palacio de Congresos de Salamanca, pero es más, yo pienso que tampoco se podría, porque la cantidad que habría que dar desbordaría los límites tan pequeños que nosotros tenemos.

Y, por otro lado, veo que hay un Programa exiguo, era un Programa, de ayuda para la renovación de la flota de autobuses de servicio público, pero que sean de propiedad privada. En esa línea nosotros no solamente la admitimos y la aplaudimos, sino que año tras año venimos tratando de incrementar esa ayuda. Es evidente que la flota de nuestros transportistas de viajeros está vieja, que necesita ser renovada. Es evidente que estas empresas pasan ahora por dificultades y que les viene bien la ayuda. Sin embargo, las cantidades asignadas año tras año vienen siendo muy pequeñas, este año 15.000.000. Comprenderán que 15.000.000 para repartir en nueve provincias, cuando un sólo autocar creo que como mínimo vale 20.000.000, ya me dirán ustedes cómo podemos

renovar la flota. Pues, bien, sin embargo, es de aplaudir que por lo menos consta la buena voluntad de quien tiene a su cargo esta responsabilidad y trata de ver..., ahí hay una necesidad y de llevar alguna cantidad a esa necesidad. Sin embargo, observo que hay otro ramo de transportes, como es el transporte concretamente de mercancías, por carretera, las empresas transportistas con camiones, sé que también en este momento pasan dificultades para renovar sus flotas. Tampoco hay en este Presupuesto ninguna cantidad asignada. Cuanto me gustaría que en los Presupuestos del año que viene apareciera también una línea de ayuda financiera en ese terreno.

Y ya por último quisiera decir, en este orden de cosas, con el mejor afán constructivo y con el deseo de mejorar nuestras cosas, que no me valen, no nos valen, ciertos argumentos para minorar ciertas asignaciones en el sentido de que es que no hay demanda; se ha asignado una cantidad y ni siquiera ha habido demanda. Hay que analizar por qué ocurre eso, cómo es posible: si la necesidad es evidente y existe y la demanda no, algo falla ahí. Ahí ocurre o bien que la cantidad que se le ofrece como ayuda no es lo suficiente para estimularle a pedir, o bien que la cantidad de crédito que se apoya se apoya con puntos, con demasiados pocos puntos, —creo que el máximo es el seis por ciento—, me parece que tal vez legalmente se podría apoyar en más, tendríamos más demanda; esto en todo lo que se refiere en estímulos, en ayudas financieras a empresas turísticas y a empresas de comercio. O bien pudiera ocurrir también, que a lo mejor ocurre, que el solicitante, pues, cuando acude a solicitar ve delante de sí la burocracia, la cantidad de papeles, de documentos, que se le exigen que acabe por renunciar a ello, ir a la caja de ahorros de enfrente, o a la entidad bancaria de enfrente, que en un plazo más breve, sin trámites, le concede ese mismo dinero en condiciones no iguales pero a lo mejor parecidas.

Por todo lo cual, yo pido a la Cámara que, si es posible, se aprueben estas dos Enmiendas concretar, que son la 240 y 241, y que, en el futuro, quienes confeccionen los Presupuestos, sean los socialistas o sean los conservadores o los liberal-conservadores, o sea quien sea, que tenga en cuenta todas estas consideraciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Gonzalez Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Señor Presidente, señores Consejeros. Señor Oteruelo, ha tenido usted una intervención que me ha gustado mucho; en realidad, creo que los argumentos que ha dado son válidos, en la mayor parte de los casos, para defender no las Enmiendas que usted presenta, a las que se ha referido poco, aunque sí de pasada, sino yo creo para defender el texto de la Ponencia, que es el que..., perdón, para ir en contra de la Enmienda que es lo que yo estoy haciendo. Porque yo estoy de acuerdo con usted en que si esta

sociedad se moderniza de una vez, las dos líneas, la de derecha, la de izquierda, la conservadora o la progresista, se encontrarán, como usted dice, en el infinito, desde un punto de vista teórico es perfecto; y ya lo dicen los teórico-marxistas, que cuando la sociedad tenga una sola clase, pues, naturalmente será una sola clase la que haya en la sociedad. Si es por ahí por donde tenemos que ir habrá que pensar que ha sido la derecha la que se ha ido adaptando más a posiciones progresistas y de izquierdas, cosa que indudablemente puede ser cierta, que el que nosotros vayamos a ir detrás de sus pasos. Pero, en cualquier caso, también ha aceptado algo que siempre y machaconamente se está debatiendo en esta Cámara: que el electorado le ha asignado la tarea de oposición, la tarea de oposición y por eso es bueno que argumenten las diferencias que ustedes piensan que existen sobre nuestros criterios políticos, pero sin caer en el error, y en el debate de esta tarde y de ayer a veces daba la sensación de que algún orador anterior caía, de querer machacona e insistentemente que se aprobaran esas Enmiendas. Miren ustedes, hay que ser realistas. Si las Enmiendas, que todas son importantes para el que las presenta, se aprobaran en un número importante se desdibujaría por completo el contenido y la unidad de unos Presupuestos que están hecho con un estudio riguroso, con un criterio selectivo y en base a una opción política lícita que conceden los ciudadanos.

¿Qué quiero decirles con esto?. Que es imposible que se puedan aprobar esas Enmiendas y que la responsabilidad política de hacer los Presupuestos la tiene el Gobierno que sale elegido como consecuencia de un mandato electoral. En ese aspecto, también le digo que completamente de acuerdo: a ustedes les toca, espero que por mucho tiempo, ejercer la oposición, digo por mucho tiempo para que esas dos líneas vayan juntándose en el infinito lo más rápidamente posible.

En cuanto a la subvención que usted ha dicho, por ejemplo, del transporte de viajeros, tengo que decirle que, efectivamente, se están financiando las líneas deficitarias. No se financian, por el contrario, las líneas que no son deficitarias, pues, por cuestiones obvias. Y en lo que se refiere al transporte por mercancías el mercado es libre y no se puede subvencionar de acuerdo con las normas del Mercado Común Europeo. O sea que, insisto una vez más, está dando usted argumentos de algo que ya se está practicando, aunque es bueno que usted lo confirme.

Menciona usted, por ejemplo, el Palacio de Exposiciones y Congreso de Salamanca. Efectivamente, está proyectado y programado y se realizará, aunque, naturalmente, por los escasos recursos de la Comunidad Autónoma no podrá realizarse con el Presupuesto de un solo año, sino que pienso, parece, que se realizará con el Presupuesto de dos o tres años, aunque también tengo que decirle que, al igual que en el año ochenta y seis, se hará una incorporación durante el ochenta y siete con cargo a remanentes de ejercicio, lo que es lícito de una técnica presupuestaria.

En fin, señor Oteruelo, que yo creo que nos une más, por lo que usted ha dicho, de lo que nos separa y que en aras de esa unidad presupuestaria, que es imprescindible para que un proyecto presupuestario pueda realizarse con eficacia, mantengo la posición en contra de sus Enmiendas y espero que en su momento se vote. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, señores Procuradores. Ahora más breve todavía. En primer lugar, para aclarar algunos conceptos, porque las palabras deben matizarse suficientemente cuando se dicen desde esta tribuna, aunque se digan con la mejor intención y con una cordialidad que en el señor González Marcos es encomiable. Por ejemplo, yo no puedo admitir sin más y dejar pasar sin más que aquí se debatan una línea conservadora y una línea progresista; en absoluto. En primer lugar, porque nosotros somos, presumimos y creo que lo demostramos, conservadores y liberales, liberal-conservadores, eso figura en todos nuestros programas, pero no sólo en la teoría, creo que lo estamos demostrando en la práctica, con el convencimiento además, y esperemos que la sociedad lo reconozca..., yo estoy convencido de que todos los ensayos que traten de establecer acercamiento entre bloques distantes, como puede ser el Partido Socialista y Alianza Popular, están resultando la sociedad, los está vomitando. La sociedad no admite que sea necesaria esa masa intermedia y no es necesario sencillamente porque Alianza Popular, véase sus programas, véase sus programas, ocupa la línea democrática de este país hasta la frontera con el Partido Socialista Obrero Español. Por lo tanto, en fin, conservadores y liberales.

Por otro lado, porque no estoy de acuerdo en oponer el progresismo a los liberal-conservadores, porque yo entiendo el progresismo como debe entenderse, es decir, como amor al progreso y como búsqueda del progreso. Y, en ese sentido, pues, yo, desde luego, me tengo absolutamente por progresista, pero absolutamente, de tal manera que no admito que nadie me gane a progresista. Otra cosa es que haya una vitola oficial más o menos. Por lo tanto, aquí lo que hay son dos líneas evidentemente claras, una socialista y otra liberal-conservadora; eso es, no conservadora y progresista.

Por otra parte, en este mismo terreno, amablemente con el señor González Marcos, tampoco estoy de acuerdo en que cuando gobierne una clase y después cuando gobierne la otra, porque cuando ya no haya clase estaremos..., esas líneas del infinito ya se habrán fundido. Tampoco es así, eso es un sofisma, señor González Marcos, usted sabe bien que lo es. Porque aquí no es una clase en absoluto. En primer lugar, yo también soy un señor, estoy en Alianza Popular desde su fundación, y siempre he dicho que no admito como solución definitiva

ni siquiera la admisión de la existencia de clases; es decir, las clases no es que deben luchar ni deben acercarse ni entenderse, es que no deben existir. Y todos los que estamos actualmente trabajando en política, en España o donde estemos, creo que debemos dar pasos en ese sentido. Por lo tanto, hay dos líneas, hay dos filosofías, dos concepciones diferentes de entender unos presupuestos, una autonomía, una política, pero no hay dos clases, porque además, puestos a ver las clases clásicas de dominantes y dominados, habría que ver ahora dónde está la clase dominante y donde está la clase dominada.

Por último, en fin, le quiero decir también al señor González Marcos que en el asunto concreto de nuestras Enmiendas en favor de que se aumente la dotación para la renovación de la flota de autobuses, no es en el sentido de líneas deficitarias, no es para líneas deficitarias, es para renovar la flota, es decir, para renovar vehículos que se han quedado inservibles.

Y, por último, ya del todo, como fin del final, decir que me alegra muchísimo la información que me ofrece el señor González Marcos, en el sentido de que se tiene previsto incorporar como sea, para el próximo año, una cantidad encaminada a sacar adelante el Palacio de Congresos y Exposiciones que tanto precisa nuestra Comunidad. Eso me alegra y, en fin, a ver si es verdad. Muchas Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Sí, señor Oteruelo. Muy interesante el debate que hemos propiciado, aunque lamento y pienso que para otro momento lo podremos realizar mucho mejor. Creo que no es este el momento, porque naturalmente no coincido con usted, amistosa y amigablemente, en casi nada de lo que teóricamente ha expuesto usted ahí, pero, repito, eso queda para otro tema.

Sí es verdad que tenía que aclararle lo de la subvención a las líneas de autobuses. Efectivamente, que decía usted que 15.000.000 eran pocos y, claro, es poco casi todos los capítulos que tenemos en este Presupuesto. Lo que quiero decir es que no sólo se financian las líneas de autobuses por este Presupuesto, sino que, como usted sabe, los Presupuestos de los Ayuntamientos también contribuyen a esta financiación, con lo que se da la circunstancia, yo conozco algún caso y usted también sin duda, de que entre financiaciones de la Comunidad Autónoma y financiaciones de los Ayuntamientos sí se consigue un porcentaje de financiación aceptable para estas líneas de autobuses.

Señor Oteruelo, para terminar, yo algunas veces cuando pienso solo, cuando pienso solo, digo que el día que en este país haya un partido que se presente, a pelo descubierto, sin pudor y sin vergüenza, como conservador

va a tener una aceptación encomiable. Si no lo hace usted a lo mejor lo hago yo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZA - RES FERNANDEZ): Gracias. Pasamos ahora..., silencio por favor, silencio por favor. Debate ahora de la Enmienda número 257 del señor Seisdedos Robles y otros señores Procuradores. Para su defensa, tiene la palabra el señor Carbajo Otero.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Señor Presidente, Señorías. Voy a defender brevemente la Enmienda número 257, que se refiere al Programa 042, de ordenación y promoción comercial, en el que figura una partida de 160.000.000 no provincializada, en el Concepto 762, para equipamiento de comercios colectivos, construcción de mercados, áreas peatonales, etcétera. Como la Enmienda se refiere a una petición para mi provincia, por si el que va a defender la postura contraria, en nombre del Partido Socialista, o alguna de Sus Señorías piensa que puede ser, como se ha dicho antes aquí, esta postura aldeana, provinciana o incluso paleta, les quiero aclarar brevemente un concepto. Y es que lo que se pide aquí es la instalación de una especie de puesto hotelero y con unas pequeñas instalaciones, y perdonen la redundancia, instalaciones para ubicar en ella unas pequeñas lonjas comerciales que permita la venta de productos de nuestra Región.

Digo que no es provinciana porque se refiere a la provincia de Zamora físicamente sí, pero a lo que se refiere es a la frontera de la Región con Portugal, a uno de sus puntos fronterizos.

Seguramente Sus Señorías conocen que hay un punto en la provincia de Zamora, que es el de Torregamones-Miranda Do Douro, por donde hay un tráfico comercial muy intenso, que ha dado lugar a que el pueblo de Torregamones, en un período de ocho años o diez años que lleva abierta la frontera, haya multiplicado su actividad comercial a unos límites que hace años parecían increíbles. Por darles un dato les diré que ese pueblo tenía, o esa villa, hace ocho años seis comercios y hoy tiene más de ochenta. ¿Quién está nutriendo esa vida comercial? Pues fundamentalmente ciudadanos castellano-leoneses, ciudadanos de la cornisa cantábrica e incluso del País Vasco, que se desplazan habitualmente por toda clase de medios de transporte terrestre y que van a hacer compras de determinados productos que están bastante más baratos que en nuestra Región y que en nuestra nación. Con la entrada de España y Portugal en el Mercado Común el tráfico se ha hecho muchísimo más intenso y las transacciones comerciales ya tienen una importancia anual que cifra varios miles de millones de pesetas.

Esta carretera que comunica ahora la provincia de Zamora con Torregamones no pasa por la capital ni por ningún núcleo importante; por el único pueblo que pasa cercano es Torregamones. Pues, bien, la villa portuguesa está dotada de toda clase de servicios, buenos servicios de

hostelería, etcétera, etcétera, y todos estos compatriotas nuestros, fundamentalmente, y conciudadanos de la Región que pasan ahí no tienen en la parte de la Región, donde sí creo que existe el cartelito de Castilla y León, —con lo cual, les vuelvo a repetir, que la petición no es para la provincia, sino para la Región—, digo que no tienen allí ningún núcleo de tipo hostelero o comercial donde poder hacer un gasto, tener algún servicio o hacer alguna compra. De lo que se trata es de que la Junta, con una cantidad de dinero que va destinada a equipamientos comerciales, que son 160.000.000 y que no están provincializados, que se destine una parte, tan solo 40.000.000, para que pueda hacer la Junta con la colaboración del Ayuntamiento, y tal vez inclusive podría ser..., creo que en esto estaría dispuesta también a hacerlo la propia Diputación de Zamora, una pequeña zona de equipamiento comercial, cercana a la frontera. Hay veces, lo saben Sus Señorías, nosotros siempre hemos sido partidarios, y lo somos, de la iniciativa privada, pero reconocemos que a veces, en determinados momentos, es necesario un impulso desde el sector público, para poner en marcha ciertas actividades donde no es capaz el capital privado, porque no hay capital suficiente o empresario dispuesto a acometer esa empresa, a veces el capital privado no acomete ciertas cosas. Creemos que ésta es una buena opción para destinar 40.000.000 de este Capítulo presupuestario, de este Concepto, que, repito, no se cambia nada. Y por todo lo que he expuesto aquí y en aras, y repito, de que no es una petición para una provincia concreta, sino para hacer algo por las zonas fronterizas que tiene la Región de Castilla y León con la provincia de Portugal, espero que Sus Señorías sean benévolos y den el visto bueno a esta Enmienda que presento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Señor Presidente, señoras, señores Procuradores. Muy brevemente. Señor Carbajo, yo no voy a entrar en si es un planteamiento provinciano, pueblerino, no. Me parece que, bueno, es un planteamiento, en cualquier caso, perfectamente, lícito y otra cosa es como se plantee. Pero sí quiero señalar la contradicción que usted ha señalado ya cubriéndose la retaguardia, las espaldas: si a veces, ustedes que defienden la iniciativa privada, instan permanentemente a las Administraciones para que ejerzan de empresarios. Bueno, yo creo que también a veces la Administración tiene la obligación de atender esas necesidades cuando se entiende que son necesidades, pero yo creo, en definitiva, señor Carbajo, que el problema no se va a solucionar asignando una cantidad presupuestaria más a algo que es una simple idea, si madurar y, como consecuencia, que no existe un proyecto. Yo creo que esto también, yo se lo sugiero, puede tener consecuencias más positivas para Portugal que para la frontera o que para la parte zamorana, aunque toda comunicación de ciudadanos

yo creo que puede revertir y que revierte necesariamente en beneficio de todos. Pero por eso, por eso, será bueno que las Administraciones que puedan entrar en el asunto, bien sea junto con la Administración Regional, la provincial o incluso alguna municipal, puedan hablar para ver si son capaces de ponerse de acuerdo en la redacción de un proyecto y en sus condiciones.

Y otra sugerecia que le hago, señor Carbajo, es que, como usted sabe, en el Presupuesto del Mercado Común Europeo hay presupuestos para financiar proyectos; con lo que, una vez más, yo creo que será bueno que si ustedes, yo creo que todos pero fundamentalmente ustedes que lo proponen, están interesados en el tema es bueno que se muevan en función de un proyecto que, como usted ve, puede encontrar múltiples vías de solución. Entretanto, y porque no está maduro en este momento, yo me voy a oponer a esta Enmienda que ustedes presenten. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Carbajo Otero.

EL SEÑOR CARBAJO OTERO: Muy brevemente. Solamente para decirle tres cosas. Primero, que nosotros no somos maximalistas en nuestros planteamientos y que, por tanto, aunque somos siempre defensores de la iniciativa privada no vamos a ser tan ingenuos de no reconocer que a veces, y está en todos los libros y creo que lo aceptamos las dos tendencias ideológicas, es bueno que desde el sector público se impulsen ciertas actividades o se generen ciertas cosas.

Segundo, que, efectivamente, es una idea que se ha dejado plasmada aquí, pero que no es una idea que se dice a "humo de pajas", que está hablada, que la conoce el propio Ayuntamiento de Torregamones, que se conoce en la Diputación de Zamora y que yo me puedo comprometer, y creo que no sería difícil conseguirlo, —si efectivamente el señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio, o ahora de Fomento mejor dicho, reserva esta cantidad dentro de esos 160.000.000 sin provincializar—, yo me comprometería a que por lo menos la petición, con un pequeño avance o anteproyecto, llegara a la Junta de Castilla y León para que la estudiara y viera que de verdad, que de verdad, es algo que se puede hacer.

Y tercero, que esto no está hecho pensando en beneficiar a los portugueses, pero bueno. Está hecho pensando en beneficiar los productos de nuestra Región y a posibles industriales de nuestra Región, pero que tampoco vamos a ser en eso tan aldeanos ni como zamoranos ni como castellanos. Creemos sencillamente que las fronteras, que son el paso entre países, la comunicación internacional, deben tener cuando menos unas instalaciones dignas y es muy penoso que una nación como la portuguesa, nuestra vecina y querida hermana nación portuguesa, que tenga al lado de la frontera española una villa con cierta dignidad y con buenas instalaciones y que en la parte española no haya, y se lo digo de verdad y lo

puede comprobar Su Señoría cuando quiera, —vaya por allí y se lo enseñe con mucho gusto—, no haya absolutamente nada más que un pequeño bar de diez metros cuadrados donde malamente se puede tomar una coca-cola. Creemos que eso no es representación digna para una entrada por donde entran miles de personas todos los años, porque tiene un tráfico muy importante, y es una entrada, no lo olvidemos, no sólo de España, sino también de Castilla y León que, como he recordado antes a Sus Señorías, ahí tiene puesto el letrero de color verde con las letras blancas. Nada más, Señorías, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor González Marcos.

EL SEÑOR GONZALEZ MARCOS: Sí, muy brevemente, señor Carbajo, porque yo creo que, en definitiva, es reiterar lo que estamos diciendo los dos a la vez. Es decir, yo lo que le quiero decir es que hay un Capítulo presupuestario abierto donde se pueden atender este tipo de necesidades y que yo creo que es bueno que se ponga usted en contacto con las Administraciones que puedan colaborar en el tema, para conseguir un proyecto en común, y que yo creo que no es imposible, sino, todo lo contrario; y si reúne las condiciones mínimas, pues, me parece que va a encontrar apoyos en todas ellas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. El señor Montoya Ramos ha retirado sus Enmiendas números 64, 68 y 69 y el señor Martín Beaumont las Enmiendas números 38, 40 y 41. En consecuencia, pasemos a realizar las votaciones correspondientes a la Sección 08.

Capítulo I. Enmiendas números 261. bis, 260. bis y 259 del Grupo Parlamentario Popular. Votos a favor de estas Enmiendas. Votos en contra. Abstenciones.

Resultados de la votación. Votos emitido: sesenta y seis. Votos a favor de las Enmiendas: veinticinco. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Quedan, por tanto, rechazadas las Enmiendas que acaban de ser sometidas a votación.

Capítulo VI. Votos Particulares del Grupo Parlamentario Socialista propugnando la vuelta al texto del Informe de la Ponencia, en lo referente al contenido de las Enmiendas siguientes: números 258, 253 y 244 del Grupo Popular, y números 65, 66 y 67 del señor Montoya Ramos. Si no se opina en contrario las sometemos conjuntamente a una única votación. Votos a favor de estos Votos Particulares. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: veinticinco. Abstenciones: ninguna. Quedan, por lo tanto, aprobados los Votos Particulares que acaban de ser votados.

Enmienda del Grupo Popular número 240. Votos a favor de la Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor de la Enmienda: veinticinco. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 240 del Grupo Parlamentario Popular.

Capítulo VIII. Enmienda número 241 del Grupo Popular. Votos a favor de la Enmienda. En contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor de la Enmienda: veinticinco. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 241 del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda ahora del señor Seisdedos Robles, número 257. Votos a favor de esta Enmienda. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor de la Enmienda: veinticinco. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda número 257 del señor Seisdedos Robles.

Votación ahora de la Sección 08. Votos a favor de la Sección 08. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: veinticinco. Abstenciones: ninguna. Queda, por lo tanto, aprobada la Sección 08 del Proyecto.

Pasamos ahora a la Sección 10, Cortes de Castilla y León. Ningún Voto Particular ni ninguna Enmienda en relación con esta Sección. Se somete, por tanto, directamente a votación. Votos a favor de la Sección.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Y votos favorables: sesenta y seis. Quiere decirse que queda aprobada la Sección, por unanimidad.

Votación ahora del Artículo I, de acuerdo con el texto y con la redacción que tenía en el Dictamen de la Comisión al no haber experimentado ninguna modificación a lo largo del debate. Votos a favor del Artículo I. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Votos a favor: cuarenta y uno. Votos en contra: veinticinco. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos ochenta y siete.

Señorías, muchas gracias por su dedicación, por su paciencia y aguante a lo largo de tantas horas de debate. Felices vacaciones parlamentarias y Feliz Año Nuevo.

Se levanta la sesión.

(Aplausos).

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas cinco minutos).